



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 19 de enero de 2023

NÚM. 137

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 133 CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- 10-22/MOC-00070. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023, un proyecto de ley foral de reforma del impuesto de sociedades que suponga un aumento significativo de su recaudación fiscal, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- 10-22/MOC-00109. Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- 10-23/MOC-00005. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la instalación de infraestructuras generadoras de energías renovables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.
- 10-22/MOC-00101. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una reforma urgente de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infantojuvenil del Hospital Universitario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.
- 10-23/MOC-00003. Debate y votación de la moción por la que se ratifica la separación de poderes como un principio democrático básico y rechaza las presiones e injerencias ilegítimas del Gobierno de España en el funcionamiento de los tribunales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

—10-23/MOC-00004. Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de España a exigir al Ministerio de Igualdad la inmediata revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos.

10-22/MOC-00070. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023, un proyecto de ley foral de reforma del impuesto de sociedades que suponga un aumento significativo de su recaudación fiscal, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 4).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda Ezkerra). (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 6).

Seguidamente, y dentro del turno en contra de la moción, hacen uso de la palabra las señoras Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) y Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), y el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai). (Pág. 7).

Turno de réplica para la señora De Simón Caballero. (Pág. 12).

La moción queda rechazada por 10 votos a favor y 40 en contra. (Pág. 14).

10-22/MOC-00109. Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 14).

Interviene el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) para defender la moción. (Pág. 14).

En el turno a favor toman la palabra la señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma), los señores Araiz Flamarique y Buil García, y la señora De Simón Caballero. (Pág. 17).

La señora Magdalena Alegría (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra en el turno en contra. (Pág. 20).

Posteriormente, el señor Azcona Molinet hace uso de su turno de réplica. (Pág. 22).

Se procede a la votación y la moción queda aprobada por 37 votos a favor y 13 abstenciones. (Pág. 23).

10-23/MOC-00005. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la instalación de infraestructuras generadoras de energías renovables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 24).

El señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la moción presentada. (Pág. 24).

A favor de la moción intervienen la señora Llorente Trujillo (GP Navarra Suma), el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. (Pág. 25).

Seguidamente, el señor Lecumberri Urabayen hace uso de su turno de réplica. (Pág. 30).

Sometida a votación, la moción queda aprobada por 31 votos a favor y 19 en contra. (Pág. 31).

10-22/MOC-00101. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una reforma urgente de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infantojuvenil del Hospital Universitario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 31).

En el turno de defensa de la moción, interviene el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa). Posteriormente, toma la palabra la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) para defender la enmienda presentada. (Pág. 32).

En el turno a favor toman la palabra la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. (Pág. 34).

En el turno en contra interviene la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). (Pág. 36).

El señor González Martínez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 38).

Se vota la moción, y queda aprobada por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 38).

10-23/MOC-00003. Debate y votación de la moción por la que se ratifica la separación de poderes como un principio democrático básico y rechaza las presiones e injerencias ilegítimas del Gobierno de España en el funcionamiento de los tribunales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 38).

El señor Iriarte López (GP Navarra Suma) defiende la moción. (Pág. 38).

Intervienen en contra las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Regúlez

Álvarez (GP Geroa Bai), el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. (Pág. 40).

Turno de réplica para el señor Iriarte López. (Pág. 46).

La moción se somete a votación, y queda rechazada por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 48).

10-23/MOC-00004. Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de España a exigir al Ministerio de Igualdad la inmediata revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena. (Pág. 48).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra la señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma). Seguidamente, toman la palabra el

señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai) y la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) para defender las enmiendas presentadas. (Pág. 48).

En el turno a favor toma la palabra la señora De Simón Caballero. (Pág. 55).

En el turno en contra intervienen las señoras Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) y Aznárez Igarza. (Pág. 55).

Posteriormente, la señora Olave Ballarena hace uso de su turno de réplica. (Pág. 58).

Se vota en primer lugar el punto 1 de la moción, que queda rechazado por 21 votos a favor y 29 en contra. Los puntos 2 y 3 también son rechazados, por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 60).

Se levanta la sesión a las 15 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 19 MINUTOS).

10-22/MOC-00070. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023, un proyecto de ley foral de reforma del impuesto de sociedades que suponga un aumento significativo de su recaudación fiscal, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, señoras y señores Parlamentarios, vayan tomando asiento para comenzar con la sesión del Pleno ordinario de hoy el Pleno. Parlamentari jaun-andreok, hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2023ko urtarrilaren 16an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada adierazi dizuegun moduan.

Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar durante la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023 un proyecto de ley foral de reforma del impuesto sobre sociedades que suponga un aumento significativo de su recaudación fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, el propio grupo parlamentario proponente, Mixto-Izquierda-Ezkerra, ha presentado una enmienda a su moción, por lo que, de acuerdo con el artículo 198.1 del Reglamento, para la defensa de su moción y de su enmienda, tiene la palabra la representante del grupo proponente durante un plazo máximo de quince minutos. Cuando quiera, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías. Vengo con un tema bastante novedoso, del cual no hemos hablado en este Parlamento. Bueno, como ven, de novedoso no tiene nada, estamos aquí con una moción que presentamos y

que pareciera fuera de contexto, pero no lo está —ahora me voy a explicar—, que se registró el 19 de agosto, y cuatro meses y medio después la vemos en este Pleno. Por eso, la enmienda de modificación de la propuesta de resolución que hacía referencia al trámite presupuestario, efectivamente, en ese sentido estaba fuera de contexto, pero no lo está dada la situación y cómo han ido evolucionando tanto la recaudación fiscal en Navarra como las dificultades que tiene una parte importante de la población para satisfacer sus necesidades básicas. Por lo tanto, perseveramos, resistimos y lo intentamos una vez más, para que ustedes, tanto el Gobierno tripartito como otros grupos de este Parlamento, reflexionen y corrijan, corrijamos entre todos, esta desigualdad fiscal que supone desde hace años, yo diría casi desde siempre, un trato de favor a los beneficios empresariales, que tienen una fiscalidad blandísima e injusta para con los trabajadores y trabajadoras, pero también injusta en relación con la población general. Porque, efectivamente, nuestros servicios públicos, todas nuestras iniciativas, nuestras propuestas y nuestras medidas para el desarrollo económico y social de la Comunidad dependen principalmente de los ingresos de las arcas públicas.

Como dice el texto de la moción, las cuentas públicas de Navarra reflejan en los últimos veinte años una evolución de los diferentes gravámenes con un desequilibrio a favor de los beneficios de las grandes empresas y poco favorable con las rentas del trabajo. Este es un hecho irrefutable, ya que la recaudación por IRPF ha pasado de representar el 29,7 de todos los ingresos tributarios en el año 2000 al 39,4 por ciento en 2021; y, por el contrario, la recaudación del impuesto de sociedades se ha reducido prácticamente a la mitad, del 13,4 por ciento en el año 2000 al 7,6 en 2021. Bueno, estos datos son conocidos y, evidentemente, este creciente desequilibrio entre la aportación de la recaudación fiscal del IRPF, que principalmente son rentas del trabajo, y la del impuesto de sociedades, bajo nuestro punto de vista, es una gravísima injusticia fiscal. Y no solo se reduce a lo largo de los años, sino que crece.

A pesar de ello, la posición del Gobierno de Navarra en este año, del Gobierno tripartito, pues ha sido de no a reformar en profundidad el impuesto de sociedades. Insistiré un poquito en unos datos. Esos beneficios o deducciones fiscales nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, lo hemos denominado agujero negro por el que se cuelan miles de euros cada año. Los incentivos del impuesto de sociedades han aumentado en 18 millones de euros en el año 2021, que sumados a los que ya había son 131 millones de euros que la Hacienda Pública de Navarra deja de recaudar. Esas exenciones llegan a los 800 millones de euros en total, casi 1.500 euros, como decía, que la Hacienda Foral deja de

recaudar. Ni qué decir de todo lo que tiene que ver con la deducción de las bases liquidables negativas, que las empresas durante quince años pueden deducir aquellas pérdidas que tuvieron en años anteriores.

Y les quiero recordar a todas ustedes y a todos ustedes —bueno, EH Bildu se abstuvo— que votaron no a reducir de quince a siete años las deducciones de las bases liquidables negativas. Votaron no a poner límites a estas deducciones. Votaron no a la recuperación del gravamen a las grandes empresas, a los grandes beneficios empresariales, que proponíamos pasar del 28 por ciento actual a una proporción mucho más justa del 35 por ciento. Votaron no a aplicar el 35 por ciento en las cajas rurales y cooperativas de crédito, que ahora disfrutan de un beneficioso 25 por ciento. Votaron no a determinar un mínimo para la tributación de los grandes beneficios empresariales del 25 por ciento, ahora en un 18 por ciento. Pueden mirar sus nóminas y ver qué retención tienen, cuánto aportan. Votaron no a la eliminación de los supuestos adicionales que rebajan aún más las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Votaron no a la reducción específica de la cuota líquida en las actividades de I+D+i, que añade un 10 por ciento al 40 por ciento del que ya disfrutaban. Y a todo votaron no.

Y hoy hago un llamamiento, la verdad es que con poco convencimiento de tener éxito, a que reflexionen y a que rectifiquen. Porque, miren, además, y ustedes lo saben, la incertidumbre respecto a las condiciones de los préstamos que llegan de Europa, la subida del interés, los fondos europeos, que, evidentemente, no serán lo mismo y dejarán de llegar, pues presentan un futuro que, bajo mi punto de vista, es bastante gris si no se adoptan medidas ya para garantizar esa suficiencia presupuestaria.

¿Y qué ha pasado tras la pandemia? Pues lo que ha pasado en las últimas crisis. ¿Quién sale beneficiado? Es así, y, además, me parece positivo, me parece positivo que los beneficios empresariales crezcan, eso es un buen indicativo, que las grandes empresas navarras estén disparando sus beneficios. Lo que no es positivo es que esos beneficios, esa situación, no revierta de manera mucho más importante, con más peso específico en los ingresos de las arcas forales. Crece el margen de ventas de esas grandes empresas, aumentan los precios en un grado superior a lo que aumentan los costes —eso no es que me lo invente yo, es que es así— y se contienen los salarios. Una contención de los salarios que está contribuyendo precisamente a que esos beneficios empresariales aumenten. Y la mayoría trabajadora tenemos, y tienen, unos salarios cuyas subidas no se ajustan al IPC de ninguna de las maneras, y, sin embargo, se incrementan los

precios al consumo. No hablamos ya, bueno, sí hablamos, de la cesta de la compra, pero, desde luego, no voy a insistir en los datos, que son claros y, aunque no sean claros, cada uno de nosotros, cada una de nosotras cuando vamos a hacer la compra vemos cuáles son los productos que están por las nubes, a pesar de ese céntimo: el pan, la leche, las legumbres, las verduras están a unos precios desorbitados.

Comisiones Obreras cifraba en 21.000 millones el beneficio extra que logran las grandes empresas en España, la banca también, las eléctricas, las artísticas... Y un dato que a mí me parece que es muy relevante es que ya en el año 2021 —podríamos haber actualizado los datos a 2022, pero todavía no los tenemos— la Hacienda Foral recibía cinco veces más por las rentas del trabajo que por los beneficios empresariales. El IRPF más el consumo suponían y suponen el 86 por ciento de la recaudación fiscal. Nosotros, nosotras, ya preveíamos que las grandes empresas aumentarían sus beneficios con esta crisis, y la verdad es que la realidad ha demostrado que esto es así, y se prevé, además, que aumenten mucho más los beneficios empresariales para el año 2023. Sin embargo, continúan, como decía, tributando mucho menos que las rentas del trabajo. Nosotros creemos que esto es un robo, un robo a la gran mayoría social trabajadora cuyos salarios se estancan y sus gastos básicos, como decía, se disparan.

Esta situación se da pese al aumento de los costes de la energía, pese al aumento de los costes del gas, pese al aumento de los costes del transporte; las empresas navarras disparan sus beneficios. Como les decía antes, eso está bien, lo que no está bien y está muy mal, como también decía, es que estos beneficios, esta situación no contribuya al fondo común de las arcas forales. O sea que si algo se ha fortalecido en esta pandemia es el beneficio empresarial. De momento, es lo que se ha fortalecido.

Por lo tanto, estoy convencida de que esto hay que abordarlo de alguna manera. Los beneficios se disparan y habría que aprovechar esta situación para aplicar justicia fiscal y transformar ese impuesto de sociedades. A mí me parece, y ya terminé, especialmente grave que parte de esos beneficios, de ese crecimiento del beneficio empresarial sea a costa de la contención de los salarios. Me preocupa mucho, porque debería haber una repercusión proporcional de los beneficios que obtiene una empresa con los salarios. Y yo, de verdad, les voy a decir —bueno, ya lo saben porque lo he dicho más veces— que la responsabilidad de esta situación en este caso es del Partido Socialista de Navarra, de Geroa Bai, de Podemos, de EH Bildu también, porque si todos y todas hubiésemos unido nuestros votos para hacer esta reforma tan necesaria

ria y tan justa del impuesto de sociedades no estaríamos en esta situación. Porque yo de Navarra Suma, francamente, no esperaba otra cosa, tenemos una propuesta económica y fiscal muy diferente y yo no tengo nada que achacarles a ustedes, porque hacen lo que son, son lo que hacen, simplemente discrepo, discrepo frontalmente, pero en lo demás no.

Y termino con dos cuestiones. No satisfecho el Gobierno tripartito con esta situación, votaron a favor de medidas fiscales bajo mi punto de vista muy regresivas, como bajar del 33 al 28 por ciento el tipo impositivo a las empresas que facturan anualmente hasta 20 millones de euros. Esto es algo que no deja de ser sorprendente, que de repente en Navarra esto sea una pequeña empresa, yo no sé dónde han hecho esa modificación. Y esa rebaja del 24 por ciento a los trabajadores y trabajadoras, bueno, personal de alta dirección que llega de fuera de Navarra con encomiendas determinadas, pues, en fin, aunque no sea tan significativo desde el punto de vista recaudatorio nos parece una auténtica barbaridad. Esto es hacer un uso regresivo del autogobierno que nos otorga ese Convenio Económico, que todos y todas ponemos por las nubes, empezando por mí, porque creo que el Convenio Económico nos permite tomar medidas para corregir esa desigualdad fiscal. Y, sin embargo, en lugar de corregir esa situación, pues resulta que este año, este nuevo ejercicio presupuestario, nos vamos a encontrar con dos elementos más que intervienen y que abundan en esa injusticia fiscal en relación con los grandes beneficios empresariales respecto a los trabajadores y trabajadoras normales y corrientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Artículo 198.2, turnos de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral por un tiempo máximo de diez minutos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Valdemoros, ¿interviene usted?

SR. BUIL GARCÍA: Presidente, turno a favor, ¿no?, si no me equivoco.

SR. PRESIDENTE: Turno a favor, perdón. ¿Había un turno a favor? Sí, disculpen. Comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Efectivamente, salimos en el turno a favor, porque aunque la señora De Simón nos haya lanzado algún pequeño dardo, yo lo único que le puedo contestar es que ya ve quiénes hemos pedido el turno a favor, ya ve la fuerza política que tenemos en estos momentos en este Parlamento, somos diez Parlamentarios de cincuenta.

Esperemos que después de las próximas elecciones seamos bastantes más para poder empujar en esa dirección y votar a favor de una reforma en el impuesto de sociedades, que no sé si puede permitirnos recoger todo que lo usted ha dicho, ojalá fuera así, pero, en todo caso, que vayamos modificando la orientación que ha ido cogiendo el contenido del impuesto de sociedades. Porque, efectivamente, se ha convertido en ese agujero negro, o por lo menos tiene fallas importantes que nuestro grupo parlamentario también quisiera modificar. No voy a repetir ahora todos los discursos que hemos hecho en este sentido.

Efectivamente, hay que ver la evolución que ha tenido la recaudación de este tributo, y nos ha sorprendido la cifra que se ha aportado por parte del Gobierno de Navarra en la última liquidación, a 30 de noviembre, porque son 407 millones de euros. Yo creo que está mal; la cifra que se ha remitido al Parlamento son 280 millones, y será el Gobierno el que nos tenga que aclarar esta diferencia. Es llamativa la diferencia e insisto en que ojalá fuera de 407 millones, tampoco era muy fácil levantar lo que fue la recaudación de la liquidación del año 2021, en plena pandemia, en el que se recaudaron 302 millones, aunque hay un cambio importante en lo que es la cuota diferencial, que es lo que al final se paga después de haber hecho las retenciones y los pagos a cuenta, pasa de 116 millones a 192 millones, lo cual es un dato significativo de cuál ha sido la evolución de las empresas desde el año 20 al año 21. Aquí están estos datos que, como digo, no coinciden con los que se han remitido a este Parlamento en la misma ejecución. Los datos que tenemos en el Parlamento son 280 millones y los datos que ha publicado el Gobierno de Navarra en su página web, en el Portal de Transparencia, en el apartado de recaudación, con estos datos globales de la recaudación tanto de los impuestos directos como de los indirectos, como digo, son 407 millones de euros. Si fueran 407 millones de euros estaríamos aproximadamente en el 10,5 por ciento de lo que es la aportación de este tributo al conjunto del sistema impositivo navarro, y sería una evolución en una senda positiva, como digo, pero muy lejos, como se dice en la moción, de ese 39,4 por ciento al que se llegó en otros años. Más vale tarde que nunca, el llegar a esta posición. No tengo más que decir porque los argumentos están más que repetidos, nos vamos a repetir seguramente en otros momentos, nos repetiremos en la campaña electoral y veremos a partir del 28 de mayo si tenemos fuerza política y parlamentaria para, como digo, llevar el carro en otra dirección y no en la dirección en la que se está llevando en los últimos tiempos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Señor Buil García, de la Agrupación Parlamentaria

Foral de Podemos Ahal Dugu, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente, y gracias a la señora De Simón. Votaremos a favor porque estamos completamente de acuerdo en el fondo. Aquí, ya lo hemos dicho muchas veces, se puede tener la razón, pero hacen falta también votos, y, en ese sentido, compartimos lo que plantea el portavoz de Euskal Herria Bildu en relación con mejorar la capacidad de una política más redistributiva a partir de las próximas elecciones, ganar escaños. Creemos que esto es importantísimo, no solo porque es una cuestión evidente de justicia fiscal, sino porque a medio plazo, en el año 26, van a desaparecer los fondos europeos y porque también en el año 24 se plantea de alguna manera reactivar las reglas de estabilidad presupuestaria, que nos pondrán en aprietos; ya hoy la subida de los tipos de interés en relación con la carga financiera de nuestra deuda está aumentando a un ritmo importante. Por lo tanto, creemos que será necesaria esta reforma y lo que queremos es recaudar más donde más hay, que es algo que hemos dicho siempre, señora De Simón, más allá de que, como ya le expliqué en las votaciones de las diferentes reformas fiscales que hemos tenido que hacer, nuestro voto ha estado condicionado por un pacto gracias al cual se han podido sacar adelante también los últimos cuatro presupuestos para Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno en contra, ahora sí. Señora Valdemoros Erro, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene diez minutos para fijar su posición.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente y muy buenos días a todos. Señora De Simón, estamos aquí una especie de *déjà vu*, debatiendo sobre que ya debatimos en el año 2021 y que lo hemos ido debatiendo en los proyectos de leyes sobre impuestos. La respuesta de mi grupo parlamentario, como bien ha dicho usted, será no. Y podíamos empezar poniéndonos de acuerdo en que en esta materia usted y yo vamos a seguir estando en desacuerdo porque tenemos, evidentemente, modelos fiscales claramente distintos.

Voy a repetir algunos de los argumentos que ya he dado en esta Cámara, pero voy a intentar también poner alguno nuevo sobre la mesa. Lo primero que me llama la atención es que trae esta moción en un momento de recaudación impositiva récord —es uno de los argumentos que utilizaba también en mayo del 2021, cuando la recaudación no estaba en estos niveles—, y lo está por dos razones. La primera, por las subidas de impuestos de las últimas legislaturas que el Partido Socialista se ha tragado a pesar de que sus posiciones eran bien distintas en la legislatura pasada. Y la segunda, por clarísimo impacto de la inflación en la

recaudación. ¿A quién está perjudicando esta inflación? Precisamente a los hogares. Porque son los hogares, las familias, las que se ven abocadas a pagar más impuestos por el consumo, sobre todo por el IVA, porque es amplificador de unos precios que cada vez son mayores, y son precisamente los hogares a los que usted dice defender. O también por no deflactar la tarifa del IRPF. No me cansaré de decir que este impuesto es un impuesto injusto, y si les preocupa tanto que la aportación tributaria de los hogares se haya incrementado, igual, digo yo, podrían haberse preocupado en corregir esto. Pero no, de esto no quieren ni oír hablar. Lo que les digo es que también podríamos pensar en reducir la presión fiscal sobre el IRPF y con eso disminuir la brecha recaudatoria entre el impuesto del IRPF y el de sociedades, claro.

Pero no, ustedes de lo que hablan es de subir impuestos a las empresas. La obsesión es recaudar más y más, es enfermizo, que las familias paguen mucho más y que las empresas también paguen mucho más. ¿Para qué? ¿Para presumir en superávit puramente coyuntural en tiempos difíciles, Presidenta? ¿Para alimentar un sector público que ha empeorado objetivamente los servicios que presta, a pesar de contar con más recursos que nunca? ¿Para despreocuparse de cualquier criterio de eficiencia en la gestión de esos recursos y escudarse en eslóganes como que tenemos los mayores presupuestos de la historia?

Fíjense en un dato. En los últimos veinte años, por coger el espacio temporal que también marcaba la señora De Simón en la exposición de su moción, según los datos de la EPA, en Navarra, el número de personas ocupadas ha crecido un 18 por ciento. ¿Saben en cuánto han aumentado las personas ocupadas en el sector público? En un 39 por ciento. ¿Por qué les comento esta estadística? Porque ayuda a entender una parte de esta brecha: aumenta el número de personas que reciben un salario y tributan por unas rentas de IRPF, sin que ese incremento vaya directamente ligado a una mayor actividad de las empresas privadas, sujetas al pago del impuesto de sociedades. En otras palabras, es un fenómeno que provoca más recaudación en el IRPF, pero no en el impuesto de sociedades.

Daré otro dato que ayuda a entender parcialmente esta brecha. También en los últimos veinte años la población navarra ha crecido en un 19 por ciento. La población de sesenta y cinco años o más lo ha hecho casi el doble, un 38 por ciento. Como resultado, el número de pensiones contributivas por jubilación ha aumentado en Navarra un 58 por ciento. Estas últimas personas, en tanto que receptoras de pensiones de jubilación son contribuyentes del IRPF y, sin embargo, tampoco están relacionadas con la actividad de las empresas pri-

vadas que obtienen beneficios por los que tributar al impuesto de sociedades.

Otro colectivo, las personas desempleadas. Con datos de paro registrado también de los últimos veinte años, resulta que el número de personas ha aumentado en casi un 50 por ciento, un 48 por ciento exactamente, por el contrario, en estos últimos veinte años la afiliación a la Seguridad Social creció en menos de la mitad, un 23,6 por ciento. Hablamos de nuevo de personas que tienen potencialmente derecho a percibir las correspondientes prestaciones, también sujetas a tributación del IRPF, sin que estén trabajando en empresas sujetas a tributar el impuesto de sociedades. Hay más prestaciones de este tipo en las que hay una tributación por IRPF sin una actividad asociada a tributar por el impuesto de sociedades.

Lo mismo que les doy estos ejemplos soy plenamente consciente de que estos cambios no lo explican todo ni mucho menos, pero son relevantes en dos dimensiones. Fíjense, para empezar, porque las pensiones y las prestaciones por desempleo están relacionadas con otra parte de la presión fiscal que soportan las empresas: las cotizaciones sociales. Según las estadísticas del informe sobre tendencias tributarias en la Unión Europea, elaborado por la Comisión Europea, las cotizaciones sociales en España suponen en conjunto el 12,1 por ciento del PIB. Este porcentaje es ligeramente inferior al de la media de la UE, que está un punto por encima, el 13,1. Pero fíjense bien en lo siguiente, en España, la parte de cotizaciones que pagan las empresas llega al 9 por ciento del PIB, la de los trabajadores se queda en un 3,2 por ciento del PIB, pero comparado con Europa las empresas españolas pagan en cotizaciones un 1,7 por ciento del PIB más que la media, y los trabajadores aportan con sus cotizaciones un 2,6 por ciento del PIB menos que sus colegas europeos. A la vista de esto, no me parece muy justo decir que las empresas pagan poco, la verdad.

En segundo lugar, son datos relevantes porque ponen de manifiesto el alcance de los profundos cambios estructurales que una economía y una sociedad como la Navarra han sufrido en el transcurso de apenas dos décadas, cambios que afectan a la estructura productiva de nuestra economía, a su cartera de socios, a sus clientes internacionales, a la competitividad de su tejido productivo, investigador, al sistema educativo, y así una larga lista. Todos estos cambios estructurales acaban teniendo un impacto en los datos que la señora De Simón ha incluido en su argumentario de la moción, pero dichos cambios estructurales ha obviado citarlos. ¿Por qué les digo esto? Porque me parece evidente que para atacar cuestiones relacionadas con cambios estructurales de calado no basta con soluciones sencillas de subamos los impuestos. Yo creo

que el sistema impositivo es y debe ser un objetivo para alcanzar la equidad. Claro que sí, solo faltaba, porque la equidad es un elemento necesario y muy poderoso para contar con sociedades cohesionadas e incluso competitivas, pero la equidad también se puede buscar por otros medios, y los impuestos también tienen que perseguir otros objetivos, como son los incentivos. Si ustedes se dedican solo a trabajar el papel redistributivo se corre un riesgo muy serio de aplicar medidas contraproducentes, sobre todo en el medio y largo plazo. Podemos caer en el error garrafal de matar a la gallina de los huevos de oro, quedándonos sin la gallina y sin los huevos que pone.

¿Cuál sería la mejor forma de elevar la recaudación del impuesto de sociedades? Pues contar con más empresas de mayor tamaño, más dinámicas, más innovadoras, más productivas, más rentables, que generen más empleo, de mayor calidad, que a su vez sean tractoras de otras más pequeñas que al mismo tiempo generen actividad productiva y empleo. Pero ¿saben lo que están consiguiendo todos ustedes, este Gobierno y quienes lo apoyan? Están consiguiendo que nuestra Comunidad Foral sea, por ejemplo, la comunidad en la que más se ha reducido la constitución de empresas. Este año 2022 concretamente, respecto al año 2021, en un 18,4 por ciento. La comunidad con el peor registro de todas. El tema es grave verdaderamente, teniendo además la oportunidad para que fiscalmente Navarra sea capaz de crear un entorno atractivo y que no ocurra esto. Pero ustedes están empeñados en crear un marco fiscal disuasorio para la actividad empresarial. Tenemos el tipo más alto del impuesto de sociedades, 28 por ciento, 25 por ciento las comunidades de régimen común y, lo más sangrante, 24 por ciento el País Vasco, con su propia Hacienda Foral.

Presidenta Chivite, como así lo manifiesto de manera muy clara en la sombra su socio EH Bildu, quiere seguir eliminando los beneficios fiscales, como ha hecho en esta legislatura. Habrá empresas que por su arraigo en Navarra seguirán soportando esa presión fiscal, pero cada vez irán siendo menos, porque habrá empresas que carezcan de ese arraigo y se irán con unas condiciones mejores a otros sitios, o porque nuevos proyectos se verán ahuyentados por el trato fiscal que esperan recibir aquí y decidirán no venir, o porque anticiparán un coste inasumible ante una posible futura salida, a la vista de la legislación que se aprobó en la ley en contra de la deslocalización. Es de locos. Y, además, habrá empresas que seguirán operando aquí, claro, pero sus centros de decisión y domicilios fiscales estarán en otros lugares muy lejanos, y su actividad y su empleo quedarán al albur de acontecimientos que nada...

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: ... tengan que ver con Navarra. Termino. Estos serán y son episodios que ya han ocurrido en nuestra Comunidad. Más nos valdría una fiscalidad que generase un entorno agradable para las empresas, un entorno adecuado. Por desgracia, sabemos que ustedes están en otra cosa. Algunos de manera muy explícita, como lo han dicho el señor Araiz, y otros, señora Chivite, haciendo lo contrario a lo que reclamaba en esta tribuna la pasada legislatura. ¿Va a volver a engañar en su próxima campaña electoral? La ventaja con la que hoy cuenta la sociedad navarra es que ya saben que usted no es de fiar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos máximo, señora Unzu Garate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias y buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos. La verdad, la primera intención en esta moción era prácticamente no hacer intervención. Hace escasamente un mes aprobamos una ley de medidas tributarias, por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción, pero no es menos cierto que tampoco tenemos que dejar pasar esta oportunidad, como siempre, para hablar de la fiscalidad navarra, cuestión que nos parece muy relevante, sobre todo por los argumentos que acaba de trasladar aquí la señora Valdemoros, porque, desde luego, no me queda otra opción que desmentir las grandes mentiras que acaba de trasladar, a las cuales luego me referiré.

Sí que es cierto, señora De Simón, y así lo reconocemos, que la brecha fiscal entre ambos impuestos, en el IRPF y en el impuesto de sociedades, y la aportación al sistema de recaudación es equilibrada, pero la solución, desde luego, no es absolutamente sencilla, y no se pueden abordar esas decisiones tan cortoplacistas como son las enmiendas que ustedes nos presentan, o las soluciones. A todos nos gustaría, desde luego, recaudar mucho más vía impuesto de sociedades, pero nunca nunca debemos olvidar, y esto es algo que el Partido Socialista lo dice de manera continua, que Navarra no es una isla y para cualquier toma de decisiones en este ámbito nunca podemos dejar de mirar ni a nuestros vecinos ni, desde luego, a otros territorios del Estado, y debemos mirar incluso a Europa.

Y fíjense que a este respecto me vino a la cabeza la intervención que tuvo nuestro Presidente Pedro Sánchez en el Foro Económico Mundial de Davos hace escasamente un par de días, donde precisamente se refería a esto. Hizo un verdadero

alegato para intentar hacer cambiar esta situación de injusticia y desigualdad, porque a esto precisamente se refería también, y Pedro Sánchez trasladaba a las élites mundiales económicas que no puede ser que seamos la clase media, que no puede ser que seamos la clase trabajadora, quienes tengamos que sostener el Estado de bienestar con nuestros impuestos, que estemos haciendo por ello un gran esfuerzo y, además, se nos estén pidiendo esfuerzos adicionales mientras que hay grandes compañías que siguen aumentando sus beneficios, a punto de llegar incluso a no pagar impuestos gracias a esos paraísos fiscales que todavía siguen existiendo, gracias a la ingeniería fiscal que pueden permitirse algunas empresas y gracias también a esos agujeros en las regulaciones internacionales. Y precisamente decía el Presidente Pedro Sánchez que es por aquí arriba por donde hay que empezar a crear un sistema que no es justo, no es justo ni para los trabajadores, no es justo absolutamente para nadie, pero es que ni siquiera es justo para las propias empresas que pueden pagar más o menos impuestos en función no solamente de su poder, sino también de la capacidad que tengan para pagarse una verdadera ingeniería fiscal a lo largo y ancho de Europa. Y abordar la fiscalidad de las empresas es algo que requiere una reflexión precisamente desde arriba, desde Europa.

Y precisamente respecto a la fiscalidad de las empresas en Navarra acabamos de escuchar una vez más falsas acusaciones. La señora Valdemosos acaba de decir más o menos que Navarra es un infierno fiscal. Llevan años con la matraca, y no lo es. Es que no lo es. Navarra no es un infierno fiscal, y aquí me quiero detener precisamente. Se empieza a alimentar, gracias hoy a la señora Valdemosos, a nuestro comité de bulos que vamos a ir elaborando en los próximos meses. Y aquí va el primero, la falsedad de que Navarra sea un infierno fiscal. Y ante estos bulos, vamos a poner datos y vamos a poner realidades.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. UNZU GARATE: ¿Sabe por qué? Porque el año pasado precisamente un informe elaborado por las Cámaras de Comercio de España, nada sospechosas de ser socialistas, situaron a Navarra a la cola de la presión fiscal de España. Y aún dice la señora Valdemosos, y apunten también qué acaba de decir, que estamos empeñados en crear un marco regulatorio disuasorio para las empresas en Navarra. Bueno, pues de verdad, yo creo que este es un informe más que invalida, una vez más, todos los argumentos de los grupos de presión como UPN, como el Partido Popular, como Vox, que el otro día leí también que se sube a este carro de la desinformación y siguen compartiendo en una cosa más el mismo argumento.

Pero estos partidos políticos la verdad es que son grupos que miran, lo acaba de decir la señora Valdemosos, no ha nombrado a Madrid, pero miran con muchísima envidia a Madrid, y que a su vez, como lo que acaba de hacer, están acusando al Gobierno de Navarra de desincentivar la llegada de empresas o la atracción de capitales. Y no es cierto, pero es que lo que más me ha sorprendido de la intervención de la señora Valdemosos es que tiene el cuajo de decir: ¿y para qué queremos tantos impuestos, ¿por qué Navarra quiere recaudar tanto? Hombre, no sé, quizá porque tenemos mucho gasto. ¿Se acuerda usted de esa deuda que se generó ya hace muchísimos años? No sé. ¿Se acuerda, por ejemplo, de que tenemos que pagar todos los años una cantidad ingente en peajes en sombra? Le sonará. ¿Se acuerda también de que tenemos que pagar, no sé, pues precisamente para abordar esa transformación del modelo productivo y que sigan llegando empresas, o para fortalecer los servicios públicos. Pero, claro, es que quizá son cosas en las que UPN no cree. Por eso pasa 33 de tener más ingresos para hacer frente a toda la coyuntura económica por la que hemos tenido que pasar y todas las necesidades sociales y económicas que tenemos que abordar. Porque para mantener un buen estado de bienestar sí o sí es necesario tener impuestos. Por lo tanto, de verdad, me parece inaudita del todo la afirmación que acaba usted de hacer en esta tribuna.

Y vamos si quiere también, siguiendo el hilo de su intervención, a seguir añadiendo desmentidos ante los bulos nuevamente de Navarra Suma. ¿Por qué? Porque, mire, no es algo exclusivo de la señora Valdemosos, también el señor Esparza dice muchísimas veces que estamos haciendo de Navarra una comunidad más pobre, menos competitiva, cuando la realidad es que hace bien pocas semanas se publicó el Informe de Competitividad Regional, por cierto, elaborado por el Colegio General de Economistas de España —tampoco acusan a este colegio de ser muy cercano al Partido Socialista—, que dice que Navarra sigue escalando puestos y ya ocupa el segundo lugar en el *ranking* de competitividad a nivel estatal. Calificación obtenida en función del dinamismo económico, el empleo, el humano, infraestructuras, tejido empresarial o innovación tecnológica. Estos datos no me los invento yo, estos datos son del informe del Colegio General de Economistas. Por lo tanto, señora Valdemosos, ante sus datos, ante sus argumentos, hechos, informes, desmentidos y todos estos resultados que le acabo de nombrar, que no es otro que el resultado de la acción política del Gobierno de María Chivite, que lleva toda la legislatura trabajando de manera coherente con decisiones basadas en la responsabilidad fiscal, con una fiscalidad viva, que la debemos adaptar a la realidad y las necesidades de cada momento, afrontando además

con acierto la recuperación económica y a la vez la transformación de nuestro modelo productivo y haciendo de Navarra, lo estamos viendo y así lo están reconociendo unos organismos, una Navarra cada vez mucho más competitiva. Y fíjese, lleva todo esto creciendo el mismo tiempo que UPN lleva atacando la imagen de Navarra con argumentos que acabamos de demostrar que, francamente, no se sostienen y que son eliminados con informes elaborados.

Y por finalizar, que veo que se me acaba el tiempo, lo hemos dicho en multitud de ocasiones, de la misma manera que nunca vamos a entrar en una subasta a la baja de impuestos, porque es una auténtica irresponsabilidad, aunque es lo que le gusta a la derecha, tampoco nos podemos olvidar de que Navarra no es una isla y este Gobierno está trabajando al margen del ruido, este Gobierno está trabajando al margen de los bulos malintencionados en esta materia que la derecha se empeña en verter y verter. Este Gobierno trabaja con rigor y es un Gobierno responsable, es un Gobierno dedicado y con total entrega a proteger los intereses de Navarra con una política económica, fiscal y financiera que es bien reconocida y bien respetada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos máximo, señor Asiain Torres, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Reconozco que debería habérselo planteado a mi compañera Blanca Regúlez para la Ponencia del Reglamento, pero lo cierto es que no lo hice y ahora me arrepiento. ¿Qué? La prohibición de traer a debate una cuestión, siempre que se trate de la misma, recientemente debatida. Así está estipulado para que lo introducido en una enmienda a la totalidad no pueda después volver a presentarse como enmiendas parciales, que es lo que le ocurrió a Navarra Suma con el proyecto de ley de modificación de diversas medidas fiscales. No me atrevo a dar un plazo, pero es que el debate sobre el impuesto de sociedades que hoy nos plantea la señora De Simón lo tuvimos hace exactamente un mes con la batería de propuestas que hizo a aquel proyecto de ley. De hecho, ella misma ha comentado muchas de ellas. Y no se trata, no, ni muchísimo menos, de rehuir el debate, sino de buscar un poco de eficacia y eficiencia, que es lo que desde esta tribuna exigimos en muchas ocasiones a otras instituciones.

Y resulta un tanto sorprendente la presentación de la propuesta de resolución, eliminada de su redacción inicial la mención a los presupuestos para 2023, en la que solicita que el Gobierno presente un proyecto de ley foral de reforma del impuesto sobre sociedades que suponga un aumen-

to significativo de su recaudación fiscal. Un silogismo *a priori* y sin más detalle que puede decir todo o nada. ¿Cómo logramos ese aumento significativo de la recaudación fiscal? Supongo que como buena matemática la lógica le dice, señora De Simón, que subiendo tipos de gravamen o eliminando bonificaciones automáticamente se recaudaría más. Pero ¿es cierto eso?, ¿a corto plazo?, ¿también a medio?, ¿a largo?

He manifestado en numerosas ocasiones que la matemática sí es una ciencia exacta, pero la economía, aunque contenga una parte importante de matemática, no lo es, ya que en la economía juegan un papel muy importante elementos ajenos, como el entorno, la competencia o la psicología. Y mucho menos todavía la política económica. Y usted lo sabe tan bien o mejor que yo por su larga experiencia. Y es cierto que, tal y como comenta en la exposición de motivos, en los últimos veinte años se ha dado un mínimo incremento en la recaudación vía impuesto de sociedades frente al importante aumento de la recaudación por IRPF, a la vez que una bajada muy reseñable en el cómputo porcentual en el conjunto de los impuestos. Los números los adelantaba ya usted, y los ha repetido hoy también, por lo que no los voy a reiterar. Y es un dato que nos preocupa. Pero también es verdad que estamos comparando, y no intento justificar absolutamente nada, que conste claramente, datos del 2000, cuando estábamos en la cresta de la ola de la bonanza económica que se prolongó hasta el 2008, y del 2021, recién salidos de la crisis iniciada por aquel entonces, pero sin salir de la producida por el covid —como mucho empezando a sacar la cabecita—, la falta de suministros, el encarecimiento de los productos energéticos y metidos de lleno en la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Es decir, si las comparaciones son siempre odiosas hay que hilar fino, muy fino también en esta cuestión, y más todavía si se comparan los beneficios empresariales del 2020 con los del 2021. Son incomparables a todas luces y no podemos hacer lecturas de trazo grueso, y repito, en negra y mayúscula, que no pretendo justificar nada.

Compartimos absolutamente que nuestra política fiscal debe estar dirigida a poder afrontar un gasto que prime unos servicios públicos de calidad, porque, y también compartimos eso, el objetivo de los impuestos debe ser la redistribución de forma solidaria y equitativa de la riqueza. Pero vayamos a medidas concretas que ya planteó hace un mes y que tienen todas ellas un sesgo común: la reducción o supresión de deducciones y exenciones y el incremento de los tipos de gravamen, no solo pero especialmente a las grandes empresas. Tónica que viene reiterando, señora De Simón, en los últimos ejercicios. Y no voy a entrar a todas, sino solo a algunas y de modo genérico. Las ha dicho usted anteriormente y yo algunas de ellas las

voy a reiterar. Una subida de los tipos del 28 al 35 por ciento a las grandes empresas. Ni los tipos de gravamen estatales ni los de comunidad autónoma alguna alcanzan ese porcentaje. Nos convertiríamos en una isla nórdica, y realmente admiro los países nórdicos y su fiscalidad, y aspiramos en Geroa Bai a llegar un día a ello, pero ahora mismo seríamos eso, una isla nórdica en medio de un Estado básicamente mediterráneo, en el que la media se sitúa en el 25 por ciento. ¿Una subida del 25 al 35 para cajas rurales y cooperativas de crédito? Se lo dije entonces, en diciembre, y se lo repito ahora: el funcionamiento de las cajas rurales y de las cooperativas de crédito, en cuanto empresas que son, es igual que el de la banca privada, porque se deben a una legislación muy concreta que afecta a todo el sistema bancario, pero no lo es, ni mucho menos, su filosofía, ni sus objetivos sociales, que difieren bastante de los meramente economicistas de la banca privada. Usted, igual que Geroa Bai, ha sido firme defensora de la desaparecida Caja de Ahorros de Navarra y ha solicitado en muchas ocasiones la puesta en marcha de una banca pública. Pues lo más parecido a ello en estos momentos son las cooperativas de crédito en sus diferentes versiones, entre ellas, las cajas rurales, que nacieron para satisfacer las necesidades del sector primario, ese que premiamos a final de año con la Medalla de Oro del Parlamento, de modo cooperativo. ¿Usted ve con los mismos ojos un banco privado comercial —no voy a poner ningún nombre, aquel día sí lo hice, pero hoy no lo voy a hacer— que una cooperativa de crédito? Yo, Geroa Bai, sinceramente, no. Y por eso entiendo, entendemos que los tipos a aplicar en función de sus características empresariales, de sus objetivos, de su funcionamiento interno deben llevar a una tributación diferenciada. Pensaba yo, quizás inconscientemente, que usted veía algún valor diferenciado en lo que se denomina la economía social respecto del resto del mundo empresarial. Pero quizás esté equivocado.

¿Eleva los tipos mínimos, reducir o eliminar las deducciones por I+D+i? Creo que la covid nos ha enseñado, o debería haberlo hecho, la importancia de la I+D+i. Hay que revertir la diáspora de investigadores, biólogos, ingenieros emigrados hacia el norte de Europa. Hace escasamente un mes, un diario navarro entrevistaba a una de esos emigrantes. Tan solo voy a recordar el titular, que decía, y digo su nombre porque salió publicado: «Amaia Lujanbio, investigadora navarra en el Mount Sinai, de Nueva York». Y ella decía: «El nivel de la investigación en una ciudad como Nueva York, tanto en cantidad como en calidad, es algo exagerado». Y a mí me dio envidia. No vale, no nos vale con darle un *like* al tuit de Gabriel Rufián tras el fallecimiento de una joven sevillana que se hizo muy popular a través de las redes

sociales. Decía: «El cáncer no es una guerra que requiera de soldados ni es una lucha con victorias y derrotas. El cáncer es una enfermedad que requiere de inversión y de investigación», de inversión y de investigación. Bien es cierto que añadía: «pública y de calidad». Y lo compartimos. Pero mientras llegamos a ese objetivo desde Geroa Bai no tenemos complejo alguno, como sí se da en la izquierda tradicional, en la estrecha colaboración entre la empresa pública y la privada.

Y además, quiero recordar que desde Geroa Bai estamos solicitando precisamente la transferencia de la competencia de I+D+i. Hay un grupo de trabajo de expertos independientes preparado para analizar todo aquello a lo que se le invite. Comenzó su trabajo analizando algunos de los beneficios fiscales en los que tendrá que seguir incidiendo, ya que existe un acuerdo presupuestario, además, en torno a ello.

No ha sido una legislatura sencilla. No han sido cuatro años fáciles ni para la ciudadanía ni para el tejido empresarial, mayormente, recordémoslo, pequeño empresariado. Revisemos, por supuesto, cuanto sea necesario, pero sin urgencias supuestamente radicales. Supuestamente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno de réplica para el Grupo Parlamentario proponente, Mixto-Izquierda-Ezkerra. Tiene diez minutos, señora De Simón Caballero. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, y gracias a todos ustedes por sus intervenciones, que he escuchado muy atentamente, porque siempre se aprende mucho de lo que se dice, de lo que no se dice, de lo que parece que se dice, de luego lo que es. Yo aprendo mucho todos los días de ustedes en este debate.

Mire, diez Parlamentarios de cincuenta, diez de cincuenta vamos a votar a favor de esta moción. Ocho estamos fuera del Gobierno, dos forman parte del Gobierno actual. Y me refería a ustedes, señores y señoras de EH Bildu, no desde el punto de vista de la crítica, si lo han entendido así lo siento porque ustedes están en todo su derecho de tomar sus decisiones, sino desde el punto de vista de que sus votos son absolutamente fundamentales para que esto saliera adelante si los grupos del Gobierno estuvieran a favor de esta cuestión.

Y voy a hacer unos números que ya sé que son muy sencillos. Tenemos un Gobierno con veintidós votos, si sumamos a Izquierda Ezkerra en el acuerdo programático somos veintitrés, si sumamos a EH Bildu, treinta. Ni sus votos, señor Buil, los votos de Podemos, ni el voto de Izquierda Ezkerra son definitivos en esta cuestión. No lo son. ¿Cuál es la diferencia?, porque usted, señor Buil, vota a favor de esta moción mientras su formación, que

no estoy haciendo una crítica, estoy constatando un hecho, es así... Bueno, si me dicen que no es así... Bueno, una crítica desde el punto de vista de que mi posición no ha sido esa, sino que ha sido una posición diferente. Digo que votan a favor de la moción, pero ustedes decidieron mantenerse, formar parte de este Gobierno, decidieron formar parte de este momento, renunciando a lo que yo no he renunciado, que es a mantener, con un voto, una posición respecto a la fiscalidad y otras cuestiones que para mí son fundamentales. Ya está. Uno está en una posición y otro en otra. Y EH Bildu ha decidido abstenerse en esta cuestión, lo de que mientras no se siega se recoge, bueno, cosa de la siega que usted dice tan bien y que ahora lo siento pero no me sale. Pero es verdad, es una decisión. Y es que ahí no tengo nada más que decir.

Señora Valdemoros, claro que estoy de acuerdo con usted: más empresas, no sé si hay muchas más, pero sí, bueno, más empresas, más verdes, con trabajadores y trabajadoras mejor pagadas. Nadie va a decir a eso que no. Pero, mire, nosotros tenemos una propuesta, como decía, económica y fiscal que va en esa dirección, pero es que nosotros creemos que sus medidas y esas propuestas no van en esa dirección, van en dirección contraria, sobre todo respecto a lo que tiene que ver con los trabajadores y trabajadoras y la mayoría social. Y claro que nosotros queremos un entorno más agradable, pero lo queremos para la mayoría social, lo queremos para la clase trabajadora, que es la mayoría de esta sociedad.

Y luego, que me hable usted de la deflactación, con todo lo que me he peleado, refiérase a todos los demás. Y, bueno, yo insisto, ¿y solo usted, señora Valdemoros, está de acuerdo en su propuesta fiscal, en una parte de su propuesta fiscal?, porque hoy ¿cuántos votos va a haber en contra de esta cuestión? Fíjense, veinte ustedes, más once del Partido Socialista, treinta y uno, más nueve de Geroa Bai, cuarenta. Yo creo que sus propuestas no son diferentes, y es que no es de ahora, yo le quiero recordar al Partido Socialista las votaciones que hizo en la legislatura pasada en torno a las POP pequeñas, pero que fueron importantes reformas fiscales, reforma de la fiscalidad que incluimos y que avanzaron en justicia fiscal no tanto como Izquierda-Ezkerra desearía, pero fue un avance. Y yo me pregunto: ¿quiénes son ustedes, señores del Partido Socialista, los de hoy o los que fueron en el debate fiscal, y también Geroa Bai, los de hoy, señores de EH Bildu, señores de Podemos?, ¿quiénes son ustedes?, ¿los de hoy?, ¿los que marcaron su posición en las propuestas fiscales de Izquierda-Ezkerra? ¿Quiénes serán cada uno de ustedes en la próxima legislatura en esta cuestión?, ¿que serán cada uno de ustedes? Entonces, a mí esto me preocupa porque, como decía, cada uno elige y es muy legítima la elección de cada uno de

los grupos, pero, señores del Partido Socialista, señora Unzu, claro que esto no es sencillo, claro que no lo es, pero con absoluta sencillez ustedes han convertido en pymes las empresas que tienen beneficios de veinte millones de euros. Con total sencillez y facilidad.

Por lo tanto, creo que no es sencillo, todo lo contrario. Y nosotros no proponemos una reforma fiscal a corto plazo, proponemos una reforma fiscal integral de cara al futuro, que avance en la construcción en Navarra de un modelo fiscal que sea justo, equitativo, equilibrado y progresivo. Por lo tanto, mire, es que no cuela, señora Unzu. Sale usted aquí con un discurso que pretende confrontar con Navarra Suma cuando comparten muchas posiciones, que yo eso tampoco puedo criticarlo, pero no tengo por qué explicarles a ustedes qué posición tienen que tomar porque es la suya, pero confrontan, y no cuela porque coinciden en muchísimas cuestiones, y se ha dedicado a confrontar. Y luego nos lleva, claro, al tema, efectivamente, de que esto es una cuestión global, que tiene que ver Europa. Bueno, y el mundo mundial tiene que ver. Pero, desde luego, para eso tenemos nuestro Gobierno, para trabajar en este Parlamento porque si no pues casi, mire usted, disolvemos esta institución, total, ¿para qué?

En fin, yo creo que hay una diferencia enorme entre el discurso y la práctica. Y hacia el señor Asiain una referencia al silogismo, porque, por lo visto, yo debo hacer un silogismo raro, no sé qué hacen ustedes, y hablaba de los complejos que tiene la izquierda. Yo no tengo ningún complejo, ¿eh?, creo que lo he demostrado abiertamente. No es un complejo de la izquierda, es que tenemos una posición diferente en esta cuestión, y la diferencia entre el discurso que tienen muchos de ustedes y la práctica es tan abismal que, desde luego, yo creo que esto no contribuye a avanzar. Sería mucho más práctico que cada uno pusiera aquí su posición y pudiéramos así tener, bueno, las cosas las tenemos claras, lo que no sé es cómo la gente no entra en una esquizofrenia cada vez que oye esta intervención y se retrotrae igual a unos meses atrás. Por lo tanto, una diferencia sustancial entre lo que dicen y lo que hacen. Y, en fin, no me acordaba del nombre que tiene esto en filosofía, en todo lo que tiene que ver con la lógica y con la lógica matemática también, pero, desde luego, lo que yo me pregunto es si lo contrario de lo que se dice es verdad. En este caso yo les aseguro que no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón. Hemos terminado con el debate y vamos a proceder a la votación de la moción, cuando tome asiento. Bien, estamos todos y todas. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación de la moción con la redacción derivada de la enmienda presentada por el propio grupo proponente. Seño-

rías, comienza la votación. ¿Sí? (PAUSA). (MURMULLOS). Repetimos, que nos va a venir bien a todos y a todas. Repetimos la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 10 votos; en contra, 40.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción que acabamos de debatir.

10-22/MOC-00109. Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, antes de la próxima convocatoria electoral, resuelva la problemática a la que se verán abocadas las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Aprovecho la oportunidad para saludar a los invitados y representantes locales de diferentes localidades. No ha sido presentada ninguna enmienda, y en virtud del artículo 197.3, por lo tanto, comenzaremos con el turno de defensa por parte del grupo parlamentario proponente, Geroa Bai. Por quince minutos máximo, señor Azcona Molinet, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente. También quiero dar la bienvenida a todos los cargos electos y representantes, sobre todo de las agrupaciones electorales, de agrupaciones de independientes, que han venido a pesar de las inclemencias meteorológicas y de la situación del día de hoy aquí, con las nevadas, a escuchar este debate y, sobre todo, yo creo que a preocuparse, a ocuparse, de una situación que, desde luego, nos tiene a todos y a todas preocupados desde hace ya demasiado tiempo. No sé ya recordar las veces que hemos salido a esta tribuna a hablar sobre este asunto, a intentar poner encima de la mesa una solución a un asunto de calado, problemático para las agrupaciones de electores y para el conjunto de la democracia en su conjunto, pero, desde luego, repetirnos no está de más, porque el problema sigue existiendo y soluciones para él ya se han planteado.

A mi grupo parlamentario siempre le ha parecido una cuestión urgente, como decíamos, hace cuatro años, cinco años prácticamente ya, desde que empezamos a trabajar en este asunto. Nos ha parecido que era de justicia resolver la situación de

estas agrupaciones independientes, de estos partidos políticos locales, que se ven abocados a una situación de discriminación desde el punto de vista de lo que les afecta en las leyes electorales. Y en Navarra, además, tenemos que estar doblemente preocupados, porque no solo hablamos de una cuestión democrática importante, de una injusticia y de una discriminación, sino que estamos hablando de una afección importante en lo que es el conjunto y ancho de Navarra.

Son datos de la legislatura pasada, pero no está mal recordar que doscientos diecisiete, de los doscientos setenta y dos Ayuntamientos que hay en Navarra, tienen en sus corporaciones agrupaciones de electores, que la mitad de estos Ayuntamientos solo tienen agrupaciones de electores, y que el 65 por ciento de los Ayuntamientos de Navarra están gobernados por agrupaciones de electores y por partidos independientes. Por tanto, a pesar de la discriminación, a pesar de la situación de peores condiciones que sufren estas agrupaciones son las que mayoritariamente son elegidas no solo por los vecinos y las vecinas, sino que también son elegidas para poder participar y concurrir a las elecciones locales. Por tanto, también podemos entender o podemos vislumbrar que, en el futuro, si estas modificaciones legislativas que planteamos en los últimos tiempos no se llevan adelante pueden tener una afección importante en la concurrencia y, como decíamos, en la democracia. Muchas de estas agrupaciones locales, de estos partidos independientes, ya se lo están pensando y algunos de ellos ya, desgraciadamente, han dado un paso atrás a la hora de concurrir a las elecciones locales. Nos echaremos las manos a la cabeza cuando pase, como en 2019, que haya que repetir el proceso electoral en 31 municipios y 84 concejos de Navarra, porque no ha habido, o porque no hubo, candidaturas. Desde luego, la situación que estamos abordando hoy no ayuda a que esto se pueda solucionar.

Hemos leído esta semana un reportaje periodístico que hablaba de esto, sobre la financiación de los partidos, y citaba un ejemplo muy claro al respecto de esta situación en la cual algunos y algunas puedan dar un paso atrás con las afecciones que tiene para todos y para todas. En Funes, ponía el ejemplo uno de los participantes en este reportaje, hubo una lista de independientes en 2015. No obtuvieron la alcaldía, estuvieron cerca, superaron el límite de gasto electoral, ese irrisorio límite de gasto electoral, fueron expedientados, fueron sancionados y, por ese motivo —conocemos bien el caso— no se volvieron a presentar en 2019. Así que los vecinos y las vecinas de Funes en 2019 tuvieron menos opciones para elegir en ese sentido; solo pudieron elegir ante una lista, solo se presentó Navarra Suma en ese municipio. Es una situación que, desde luego, como decíamos, afecta

a la posibilidad democrática de elección de los vecinos y vecinas. Por tanto, no cabe otra que volver a reclamar de una vez por todas ese cambio en estas leyes de las que estábamos hablando.

Estamos hablando de una situación, y no está de más volver a repetir, que es tan esperpéntica que el límite de gasto electoral del que pueden disponer estas agrupaciones de electores es tan bajo que incluso las subvenciones que podrían recibir en caso de conseguir representación municipal son más altas de lo que en realidad se pueden gastar. Por tanto, incluso las leyes, y esto está también tasado, tienen en sus diferentes vertientes estas contradicciones. Es decir, un límite de gasto irrisorio y subvenciones que serían mayores, en caso de obtener representación municipal y que están coartadas por ese límite de gasto.

Pero, además, y desde 2015 sabemos que las sanciones, el cambio en el régimen sancionador, es ya lo que está poniendo la puntilla a esta situación. Las sanciones a las que se enfrentan estos grupos, estas agrupaciones, si superan ese 10 por ciento de gasto, son como mínimo de cincuenta mil euros. Repetimos: en la campaña electoral estas agrupaciones dispondrán, disponen hoy en día, de 0,11 céntimos de euros por habitante. En una población de mil habitantes, una agrupación electoral solo puede gastar ciento diez euros en la campaña electoral, si se gasta un 10 por ciento más de esa cantidad, es decir, si se gasta ciento veintiún euros, solo once euros más que el límite, la multa que se les va a imponer es de cincuenta mil euros. No pasa lo mismo con los partidos, y ahora mismo lo voy a explicar.

Desde luego, es sencillo entender que en un municipio de mil habitantes no se puede hacer una campaña electoral con ciento diez euros. Eso, evidentemente, no; no se puede hacer una campaña electoral con ciento diez euros de límite. Por tanto, esto es absurdo. Además, representa un agravio comparativo con los grandes partidos, porque, como veíamos, a ellos, la ley electoral sí les permite gastar más gracias al complemento provincial, y, sobre todo, a que los gastos electorales que les computan no son los mismos. Por ejemplo, el *mailing* no es computado como gasto electoral. Hay que recordar que el *mailing*, el enviar esa papeleta electoral a cada vecino y vecina cuesta de media —por lo menos en las anteriores convocatorias electorales— 0,23 céntimos, cuando estamos hablando de que las agrupaciones de electores tienen un límite por municipio de 0,11 céntimos. Por tanto, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y la Ley sobre financiación de los partidos políticos, en lo que hacen referencia a las cuestiones que nos atañen, son absurdas e injustas, dañan la democracia, limitan la participación de los vecinos y las vecinas de nuestros pueblos y es un ata-

que frontal también al equilibrio territorial; así que hay que modificarlas, y modificarlas cuanto antes.

No solo lo reclama Geroa Bai, no solo lo reclama la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que trajo a esta Cámara y llevó al Congreso también a través de esta Cámara una propuesta de modificación de los artículos que habría que modificar, no solo lo dicen las agrupaciones de electores y los cargos electos locales, sino que lo dice —yo creo que aquí, si algunos no están convencidos, les podríamos convencer con esto— el Tribunal de Cuentas en sus tres últimos informes. Habla expresamente de cambiar los artículos que afectan, habla de lo irrisorio del límite de gasto, habla de que son tan reducidos que impiden —literalmente lo dice— realizar una campaña electoral digna, habla e insta al Congreso y a los partidos políticos a cambiar ya esta situación. Lo ha hecho y lo viene haciendo desde 2015 en tres ocasiones ya.

La Federación Navarra de Municipios y Concejos trasladó, como decíamos, a este Parlamento de Navarra la necesidad de modificar estas leyes y trasladó, además, una propuesta con dos posibles soluciones, que se aprobaron en esta en esta en esta Cámara. Se hacía, además, después de que el Tribunal de Cuentas anunciara que iba a abrir expediente sancionador a cincuenta y nueve agrupaciones en Navarra, esto en 2015 y prácticamente a seiscientas en el conjunto del Estado porque habían excedido el gasto electoral. Un dato más que ilustra lo absurdo de esta situación es que entre las cincuenta y nueve agrupaciones a las que se les inició el expediente sancionador el exceso que sumaban eran cincuenta y dos mil euros en total, cuando la sanción impuesta para cada una de ellas era de cincuenta mil euros. Por tanto, entre todas, cincuenta mil; cada una, una sanción de cincuenta mil.

La propuesta de la federación tuvo, como decíamos, cierto recorrido, pero la disolución de las Cortes en ese momento hizo que las propuestas que se habían trabajado en Navarra no acabaran de fructificar. Cuatro años más tarde aquí, otra vez, en esta legislatura, desde Geroa Bai y con el apoyo de los grupos parlamentarios que ya habían firmado aquella proposición de ley, impulsamos una nueva proposición de ley que se aprobó en el Parlamento de Navarra en octubre de 2019. Quiero recordar que esta nueva proposición de ley fue, a nuestro entender, desvirtuada por dos enmiendas presentadas por Navarra Suma, que en esta tribuna acusó a este grupo parlamentario de traer un traje a medida para las agrupaciones, cuando, en realidad, lo que intentó con esas enmiendas fue hacerse un traje a medida para ellos mismos. Rechazadas estas enmiendas por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra la abstención del Partido Socialista propició la modificación de la

propuesta que trajo la Federación Navarra de municipios y concejos. A pesar de esa circunstancia, en Geroa Bai consideramos oportuno aprobar la proposición con el motivo de llevarlo al Congreso de los Diputados, para nosotros el propósito era llevar el debate al Congreso de los Diputados. Estamos hablando de la toma en consideración, no de aprobar la propuesta tal y como llegaba, simplemente de que se diese el debate, se tomase conciencia y se actuase desde el Congreso de los Diputados, que es el competente. Fui acompañado por mis compañeros Marisa De Simón y Mikel Buil, fuimos al Congreso los Diputados a defender aquella proposición y, como saben, no prosperó. Estamos hablando de que no prosperó ni siquiera la toma en consideración: el debate, estudiar las propuestas.

No salió porque el Partido Popular se abstuvo, pero, sobre todo, no salió porque Vox votó en contra y el Partido Socialista Obrero Español también votó en contra. No voy a replicar los argumentos que utilizo Vox para votar en contra, porque ya he dicho que estamos hablando de una cuestión meramente democrática, pero sí voy a entrar en los argumentos que esgrimió el Partido Socialista en aquella sesión del Congreso. Hablaba en ese momento el portavoz socialista Santos Cerdán de que el propio Congreso había creado en abril de 2021 una subcomisión para abordar los posibles cambios de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y que era ese el escenario en el que creía su partido político, su grupo en las Cortes, que era el escenario donde había que debatir estos asuntos. Es más, se comprometió él, como grupo mayoritario, a llevar a esa subcomisión esta propuesta venida desde Navarra, desde mis compañeros de Navarra, decía en ese momento. En el Pleno del Congreso, por tanto, con ese compromiso, nos quedamos; entendimos que era la vía, que se abría esa vía. Ha pasado ya un año y cuatro meses de aquello y esta subcomisión no ha tratado ni una vez este asunto. No hay fecha prevista para que se reúna y, es más, las conclusiones se han prorrogado durante seis meses más. Por tanto, en Geroa Bai vemos clarísimamente que o actuamos ya y volvemos a poner esto en la agenda política o no llegaremos a la convocatoria electoral con este asunto resuelto, sea la vía de resolución la que sea, la que se propuso desde aquí o la que se trabajó desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos el Congreso de los Diputados debe resolver este asunto.

Las leyes actuales suponen un agravio comparativo para estas formaciones, para estos colectivos de vecinos y vecinas, que muchas veces altruistamente y, desde luego, por el interés de sus propios municipios dejan parte de su tiempo, también de su dinero en este caso, para el bien común. Y, desde luego, las normas injustas y absurdas esta-

mos de acuerdo todos y todas en que habrá que cambiarlas, porque si no, si miramos hacia otro lado y dejamos pasar esto, no hacemos más que ahondar en esa misma injusticia.

Los cambios tienen que llegar ya, por eso nuestra propuesta habla de unos plazos cortos para tomar la iniciativa: quince días. Si no lo hace el Congreso en quince días, o la subcomisión, tendrá que ser el propio Gobierno el que tome la iniciativa para cambiar esta situación, el Gobierno de España. Así que, si queremos de verdad cuando hablamos o nos creemos de verdad los discursos de vertebración territorial, de equilibrio territorial, de apoyo al mundo rural, aquí tenemos un buen ejemplo de afecciones claras a la participación de los vecinos y vecinas en la política municipal, de la que tanto tanto tanto hablamos y ponemos en valor, pues aquí tenemos un claro ejemplo de cómo defenderla.

Nosotros desde Geroa Bai también queremos hacer un reconocimiento a esta forma de participación en la política, también a todos aquellos y aquellas personas que quieren participar en la vida municipal a través de otras formaciones políticas queremos también ponerlas en valor, pero queremos que unos y otros lo hagan en igualdad de condiciones. Yo creo que es de justicia y es lo que llevamos pidiendo aquí desde hace más de cinco años.

También, evidentemente, como va pasando el tiempo y lo dijimos desde la primera iniciativa, pedimos que se haga con carácter retroactivo. No puede ser que volvamos a fiscalizar las elecciones municipales de 2019, que volvamos a concurrir a 2023 y se vuelvan a abrir expedientes sancionadores abocados por esta situación a estas agrupaciones de electores. Porque, como decíamos, hemos compartido con algunos de ellos y, desde luego, llegar a presentar una lista electoral en algunos municipios donde los partidos a veces ni siquiera pueden llegar por las circunstancias, intentar convencer a un vecino o vecina de que participe en una lista electoral, además avisándole de que incluso le pueden sancionar, pues es bastante difícil. Nos echaremos, como digo, las manos a la cabeza cuando no haya participación, cuando no haya pueblos que tenga representación municipal y aquí tenemos uno de los grandes problemas.

Por tanto, pedimos que se apruebe esta moción. Pedimos, desde luego, no solo el apoyo de este Parlamento a esta situación, el apoyo inequívoco de este Parlamento a esta situación, sino que el Congreso y el Gobierno de España, que también puede, acaben tomando este asunto como algo importante. Ya digo, las elecciones del 28 de mayo todos y todas sabemos que están a la vuelta de la esquina y, si no cambiamos esto, no habrá igualdad. Y, desde luego, lo que sabemos en Geroa Bai

es que, si hay voluntad política se puede. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Azcona Molinet. Vamos, por lo tanto, al no haber enmiendas, con los turnos de posicionamiento de los grupos, en virtud del artículo 198.2, por diez minutos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues empezamos con el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Turno de la señora Ibáñez Pérez, para lo cual tiene diez minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías, y bienvenidas a todas las personas que hoy aquí nos acompañan. Si me lo permite, Presidente, intervendré desde aquí por la brevedad. Señor Azcona, ¿se acuerda usted del señor Tomás, del chiste de la petaca? Es usted insistente insistente igual que él, insiste y nos vuelve a traer a esta Cámara en forma de moción la propuesta de modificación de la Ley Orgánica sobre financiación de los partidos políticos. ¿Cómo se nota que su partido, el partido por el que usted se presentó, es uno de los afectados! ¿Cómo se nota en el interés que usted muestra!

Ya sabe que nosotros estuvimos de acuerdo en esta proposición, aunque cierto es que también la enmendamos. También le tengo que decir que el ejemplo que usted ha puesto de Funes no ha sido el más acertado, aunque estamos de acuerdo, como ya le digo, en el fondo, el ejemplo de Funes no es el más acertado porque los independientes, la mayoría de ellos, estaban dentro del Grupo Navarra Suma, y ese ejemplo no ha sido demasiado acertado.

Como bien dice en la exposición de motivos, ha pasado más de un año, desde el 14 de septiembre del 2021, desde que fuera rechazada en el Congreso la toma en consideración de la proposición de ley aprobada aquí en el Parlamento. Recuerdo que allí, y usted también lo ha recordado, fueron representantes de Geroa, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, y también le tengo que recordar que al partido mayoritario, y al que más representación tiene en Navarra, a UPN, lo dejaron en casa. Y eso que ustedes son los que respetan muchísimo la participación. En fin, acuérdesse de que nos dejaron aquí.

Como ya saben, nosotros apoyamos y enmendamos esa proposición, porque defendemos el espíritu del que surge esta iniciativa. Y, como hemos repetido varias veces, estamos totalmente de acuerdo en que los poderes públicos tienen que facilitar a los ciudadanos su participación, y para eso hay que contar con los recursos apropiados. También dejamos claro que estábamos de acuerdo y apoyábamos una modificación, pero que no era la modificación exacta que usted nos planteaba,

señor Azcona. Lo que presentaba usted sí que era hacer un traje a la medida de su partido político, el de Lodosa, por el que usted se presentó; que, dicho sea de paso de local no sé si tiene mucho, porque ya le vemos a usted dónde está en las filas de Geroa. Pero, estando de acuerdo en la modificación, nos pareció necesaria la convocatoria de la subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, con el fin de realizar un estudio profundo de las necesidades de las agrupaciones y partidos políticos para abordar los cambios pertinentes. Ciertamente es que el Congreso creó esta subcomisión, pero los trabajos todavía no han visto la luz y el tiempo, como usted bien ha dicho, apremia, porque las próximas elecciones están ya a la vuelta de la esquina.

Por eso vamos a apoyar de nuevo esta moción, que usted, señor Azcona, nos trae a este Parlamento. Ahora, le quiero decir también una cosa, si de verdad usted quiere que este tema siga adelante, si quiere que se modifique la Ley sobre financiación de los partidos políticos, en vez de presentar aquí mociones sería mucho más eficaz que usted le dijera el señor Esteban del PNV, que él sabe cómo presionar a sus socios de allí, de Madrid; porque ya está visto que eso es lo único que funciona. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, para lo cual tiene diez minutos el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta ongi etorri etorri diren elkarre horien ordezkari. La verdad es que, como decía el señor Azcona, hemos hablado ya en distintas ocasiones, en repetidas ocasiones, hemos hablado hasta la saciedad de este problema. Lo conocemos y está perfectamente delimitado cuál es el problema y cuál es la solución, cuáles son las causas también las conocemos. La valoración política que hacemos es que, en definitiva, lo que está en juego no es otra cosa que garantizar el derecho a la participación política. Participación política que se articula en nuestro sistema electoral, en el sistema electoral vigente, por dos vías: partidos políticos, coaliciones electorales y federaciones de partidos, por un lado; y, por otro, por las agrupaciones de electores, que es el conjunto de la ciudadanía agrupada en torno a una única candidatura electoral que, como bien se sabe, nace para las elecciones y desaparece al día siguiente de las elecciones. Por lo tanto, es un poco extraño todo eso de los expedientes que se han abierto, porque carece de personalidad jurídica completamente una agrupación electoral, y, por lo tanto, el Tribunal de Cuentas también está haciendo una especie de ficción, de hecho, no se han materializado hasta

ahora en agrupaciones de electores, que yo sepa, ninguna sanción, porque carece de personalidad jurídica y es difícil imponerle una sanción a alguien que no tiene personalidad jurídica al día siguiente de celebradas las elecciones. Esto es una constatación que hay que hacer.

Y dicho esto, en diciembre del 2018 hablábamos en este Parlamento, en octubre del 2019 volvimos a hablar en este Parlamento, en febrero del 2020 volvimos a hablar en este Parlamento y, nuevamente, en el mes de enero del año 2023 estamos hablando del mismo problema. Yo, señor Azcona —no sé si es consciente o no es consciente—, pero da la sensación de que a los partidos mayoritarios de ámbito estatal esto creo que les da prácticamente igual. Yo me he leído el debate que se produjo en el Congreso de los Diputados y fue una especie de darle una patada hacia adelante: vamos a llevarlo a la subcomisión, no la Comisión Constitucional del Congreso, vamos a llevarlo a la subcomisión creada para la reforma de la Ley del Régimen Electoral General, y ahí se hablará. ¿Y qué ha pasado en esa Comisión? Pues como pasa con muchas de las Comisiones, que se les da un plazo, en este caso se le dio un plazo de seis meses, fue prorrogado el plazo en mayo de este año pasado, se volvió a aprobar en noviembre del año pasado, y hasta el 13 de mayo de 2022, en principio, la subcomisión tiene plazo para poder elaborar esos trabajos y ver si alguna de esas propuestas se materializa o no, en su caso, en alguna modificación legislativa. Esa es la situación en el Congreso de los Diputados. Esa es la voluntad política que estamos viendo en el Congreso de los Diputados y, evidentemente, yo creo que no hay que crear falsas expectativas en nadie, y menos en las agrupaciones electorales afectadas por este tema. Porque incluso por el contenido de su moción —a la que vamos a votar a favor, porque estamos en el fondo del tema completamente de acuerdo—, a su grupo político, entiendo que haciéndose eco de algunas peticiones que hayan hecho las agrupaciones electorales, le ha surgido la prisa. Pero es que yo creo que no se va a llegar a la convocatoria electoral con este tema resuelto, no vamos a llegar al 4 de abril o al 5 de abril con este tema resuelto, ni por una vía ni por la otra. Por la vía de la subcomisión, porque está durmiendo en el limbo de los justos, vean las reuniones que ha tenido, vean las escasísimas reuniones que ha tenido esta subcomisión y porque si, como dicen ustedes, efectivamente, en esos quince días no se convoca esta subcomisión —que creo que poca fuerza tendremos después del caso que nos hicieron con aquel planteamiento de modificación de aquella proposición de ley, que se llevó para modificar—, pues porque el Gobierno del Estado si quiere tramitar un proyecto de ley necesita unos cuantos meses, sabe usted que hacen falta una serie de trámites obligatorios que la ley esta-

blece, y, por lo tanto, es instar al Gobierno a algo que no va a hacer. Un plazo mínimo de siete u ocho meses es el que hay en estos momentos en el Estado desde que el Gobierno aprueba un proyecto de ley hasta que se tramita, se mete en el registro del Parlamento; por lo tanto, creo que es un poco crear una especie de castillos en el aire. Creo que hay que denunciar el tema, hay que plantearlo nuevamente, y creo que está bien planteado, pero, desde luego, sin crear falsas expectativas.

Porque, como se ha dicho aquí, es una cuestión que trasciende incluso al debate político y que ha llegado ya a las instancias del Tribunal de Cuentas. Porque es el Tribunal de Cuentas el que está haciéndose eco de esta situación, y yo creo que es al propio Tribunal de Cuentas al que le da vergüenza imponer o tratar de imponer una sanción de cincuenta mil euros a alguien que se ha excedido en trescientos euros o en cuatrocientos euros respecto del que era su límite de gasto.

Y en esos pronunciamientos que ha dicho usted, el último en concreto yo creo que es muy interesante. En el último que se produjo —una moción relativa a la financiación, de 27 de julio de 2021— se hace un análisis de esta situación y se hace referencia también a la falta de correspondencia entre el límite máximo de gasto y el importe de las subvenciones que se podrían obtener en función de los resultados electorales. Se llega a decir que, efectivamente, esta situación, esta discordancia entre lo que uno podría haber percibido y lo que puede percibir por el límite que está establecido en la legislación electoral, pues esta circunstancia tiene —dice el tribunal— especiales consecuencias en las elecciones locales, en las que el límite máximo de gastos autorizados para las formaciones políticas de reducida implantación territorial, que en muchos casos presentan candidatura a un solo municipio y, por tanto, no tienen derecho al complemento provincial que recoge el artículo 193.2, que es para aquellos que se presentan en más del 50 por ciento de los municipios de la correspondiente provincia. Efectivamente, resulta muy inferior a la subvención que podrían percibir. Y da datos, yo creo que es importante.

En este informe se dan datos de las elecciones celebradas en el año 2019, son datos del conjunto del Estado, pero seguramente están afectados también buena parte de las agrupaciones electorales de Navarra, y extrae conclusiones. El número de formaciones que obtuvieron resultados con derecho a subvención fue de 1.664, de las que el 69,77 por ciento contaron con un límite máximo de gastos inferior a la subvención electoral a la que tuvieron derecho por los resultados obtenidos, no cumpliendo ninguna de ellas las condiciones necesarias para añadir el complemento provincial. De estas 1.664, 1.139 concurrieron a un solo municipi-

pio. De las 1.664 formaciones que tenían obligación de presentar contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas en el citado proceso electoral solo lo hicieron 478, de ellas, 200, el 41,84 por ciento, disponían de un límite máximo de gasto inferior a la subvención; y de las 1.186 formaciones que no presentaron contabilidad se encontraban en esas circunstancias 961, el 81 por ciento. Estos son los datos, esto afecta directamente a ese derecho a la participación política, por eso consideramos que hay que dar una solución, habría que haberla dado hace tiempo, y, por eso, el propio Tribunal de Cuentas propone la modificación de ley en estos términos. Igualmente propone y establece que, a fin de favorecer una mayor proporcionalidad en la adecuación e idoneidad de las sanciones que se establezcan, digamos, que se respete ese principio de proporcionalidad. Se plantea incluso, se propone, eliminar el hecho de que existan límites mínimos, de 5.000, de 10.000 y de 50.000, que se eliminan y que a cada uno se le ponga, en función de lo que se haya excedido, un porcentaje determinado, ya está establecido, pero no un límite mínimo para quien se exceda, en este caso, del 10 por ciento, que es muy fácil en el caso de las agrupaciones electorales imponer esos cincuenta mil euros. Dicho esto, como digo, yo creo que hay que hay que darse prisa, pero vamos a llegar tarde, se va a llegar tarde porque no hay voluntad política en estos partidos.

Como he dicho, desconozco si a las agrupaciones electorales se les ha impuesto una sanción, pero sí el Tribunal de Cuentas, y voy a recoger una sentencia del Tribunal Supremo de 28 de noviembre del año pasado, del 2022, en la que al Partit dels Socialistes de Catalunya, Compromís per Barcelona, Units y Candidatura de Progrés, a estas cuatro formaciones políticas, se les impuso una sanción de 49.201 euros por haberse excedido en 1,77 por ciento. Es decir, los partidos políticos también están sujetos a esta situación, y aquí sí se han impuesto estas sanciones. Y quiero traerlo a colación porque, efectivamente, aquí era una sanción que se había excedido, la sanción iba a ir del doble al quintuplo, y se les impuso ese doble que era superior a los cinco mil euros.

Repito, hay que garantizar el derecho a la participación política de aquellos ciudadanos y ciudadanas que se articulan a través de un sistema de autoorganización como son las agrupaciones electorales, pero esto choca, desgraciadamente, con la voluntad política mayoritaria de los partidos que en estos momentos tienen esa mayoría en el Congreso de los Diputados, que son quienes tendrán que llevar adelante esta modificación, y me da la sensación, señor Azcona, de que no existe voluntad política. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Goazen orain Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txandarekin. Bere izenean, Buil García jauna, hamar minutu dituzu.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Doy la bienvenida a los cargos electos y representantes de diferentes agrupaciones independientes, bienvenidos, bienvenidas. Bueno, intervengo desde el escaño porque creo que nuestra posición es evidente, es clara. Los datos los ha dado el señor Azcona, llevamos con esto desde que lo trajo como presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos hace ya, si no me equivoco, cinco o seis años, cuando este portavoz era Parlamentario en aquella Comisión. Estamos completamente de acuerdo en incentivar la democracia local, es decir, más que incentivar, quitar el candado que se puso a la democracia local, si no me equivoco, a raíz de una modificación en 2012 del régimen sancionador previendo la eclosión de los Ayuntamientos del cambio y, de alguna manera, anticipándose a una pérdida de poder por parte de los grandes partidos a nivel municipal, que podía darse y de hecho se dio, más allá de todas estas sanciones.

Nosotros, desde luego, creemos que el asunto en Navarra es Navarra quien lo ha llevado y en ese sentido nuestra realidad política, social e histórica hace que tengamos que ser punta de lanza en el Estado con esta cuestión, como lo estamos siendo. Queremos agradecer el trabajo al señor Azcona en este sentido. Desde luego, creemos que ha sido martillo pilón. Cuando fuimos al Congreso, compañero, vinimos muy decepcionados, nos dimos cuenta de lo que había. Yo tampoco quiero generar expectativas falsas. Hoy, concretamente, parece que tenemos ya un voto en contra dentro del propio Gobierno del Estado, me entiende lo que le estoy diciendo. Nosotros nos vamos a comprometer a trasladarlo a nuestro grupo parlamentario y a intentar acelerarlo, pero lo cierto es que va a ser muy difícil.

Bueno, cuando decía que vinimos bastante decepcionados del Congreso, también vinimos insultados, y usted no ha querido hacer referencia a ese discurso fascista de Vox, que lo primero que nos dijo fue que la financiación de todos los partidos tiene que ser privada, el partido de Botín, el partido de Galán y punto pelota, no tiene que haber financiación pública de la política. También nos dijo que la garantía de la unidad de España está en poder ilegalizar a los partidos independentistas y nacionalistas, y que precisamente el crecimiento de las agrupaciones electorales de vecinos es peligroso porque es donde se esconden las personas que buscan subvertir los poderes del Estado. Ese fue el discurso de Vox. Bueno, pues vale, se explica por ideología fascista. Lo que nos quedó en

duda es la posición del Partido Socialista, que en un principio con el fondo estaba de acuerdo, con el procedimiento no.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Continúe.

SR. BUIL GARCÍA: Ya voy acabando, Presidente. Y ese procedimiento en el que ha metido esta supuesta iniciativa, pues ha resultado ineficaz e inexistente.

Por lo tanto, por un lado, nosotros, como formación política, hemos decidido no presentarnos ni concurrir en los espacios municipales donde haya agrupaciones independientes progresistas. Esa es una forma directa de poder favorecer esa democracia local. Y, por otro lado, también tenemos un compromiso, y lo cogemos hoy, de trasladar esta moción a nuestro grupo parlamentario en el Congreso a fin de intentar darle desarrollo en las pocas semanas que nos quedan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Vamos con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero, tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Diez minutos que espero no agotar. Bienvenidos, bienvenidas, compañeros y compañeras de las diferentes agrupaciones municipales que se encuentran hoy aquí. Bueno, yo poco tengo que aportar o que añadir a lo que ha comentado el señor Azcona Molinet. Francamente, yo creo que ha resumido perfectamente cuál es la situación y cuál es la acción y la intervención de este Parlamento para intentar modificar una situación que es radicalmente injusta con las agrupaciones de electores y con los pequeños partidos políticos que concurren en una localidad, bueno, o en dos, pero en poquitas localidades. Por lo tanto, es que eso no tiene discusión.

Sí que me voy a permitir una licencia porque espero, señor Azcona, que no le abronque su compañero de bancada el señor Asiain, como me ha abroncado a mí por traer una iniciativa que ya estaba manida, pues digo, no sé, igual a usted ahora lo va a abroncar, pero vamos (RISAS) —ya ven que me he levantado de buen humor—, tráigalo cuantas veces sea necesario porque yo voy a estar aquí defendiendo esta posición, me afecte o no me afecte desde el punto de vista de mis intereses políticos o electorales. Por lo tanto, totalmente de acuerdo y claro que vamos a votar a favor.

Y a la señora Ibáñez también quería hacerle una reflexión y es que, mire, y además fue así como actuamos tanto el señor Azcona como el señor Buil y como yo misma, o sea, no interviniémos en el Congreso en nombre de nuestras formaciones políticas, nuestra intervención fue en representación de todo el Parlamento de Navarra y en

particular de ustedes, señores de Navarra Suma, que introdujeron una modificación que no compartíamos, pero la defendimos porque representábamos a la decisión mayoritaria de este Parlamento, y así lo hicimos. Yo no sé lo que habrían hecho ustedes, pero nosotros lo hicimos así y les aseguro que con muchísima seriedad.

Por lo tanto, yo tengo poco que añadir, pero sí voy a insistir en una cuestión, el Congreso debería haber abordado esto no solo entonces, sino antes, y debería abordarlo con celeridad ahora de cara al nuevo proceso electoral, pero ¿por qué?, porque se está produciendo una situación radicalmente injusta que limita la participación política de aquellas agrupaciones electorales y de pequeños partidos o formaciones políticas, como decía antes, que concurren en su municipio. Y, claro, aquí se dan dos circunstancias, que las ha mencionado el señor Araiz... Por cierto, les dimos los datos, volvimos a insistir: oye, pues al Partido Socialista ni se le meneó un cabello, a ninguno ni a ninguna, y a UPN tampoco por abstenerse. Y esos datos les dimos, es que es realmente escandaloso lo que se produce con la financiación de estas iniciativas políticas de cara a representar a sus municipios y pelear por la mejora de las condiciones de sus vecinos y también de las propias poblaciones. Y se dan, como decía, dos circunstancias. Una tiene que ver con el gasto permitido, que es ridículo, 0,11 euros, es que eso no da para nada, pero a mí me parecen mucho más grave las sanciones que el Tribunal de Cuentas estaba dando, como bien decían el señor Araiz y el señor Azcona hace un momento, o sea, es que es de vergüenza. Y esto sí que es sencillo, esto es tan sencillo como modificar la legislación electoral. Es así de sencillísimo. Otra cosa es que haga falta tiempo. Claro, y a mí me hace pensar: ¿Por qué esa negativa de los grandes partidos? ¿Igual les sabe mal tener competencia electoral en algunos municipios de Navarra? Claro, teniendo en cuenta la composición de Navarra, que ya saben ustedes qué composición tenemos, hay muchísimos municipios en comparación con la población y el territorio, yo creo que si no es el más alto del Estado es de los más altos.

Por lo tanto, en fin, todo mi apoyo a todos ustedes, además de mi agradecimiento y mi felicitación por su valentía, porque hace falta ser valiente para presentarse en esas condiciones en ese tipo de municipios. O sea, que muchísimas gracias por su trabajo, insisto, y por su valentía.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Interviene la señora Magdaleno Alegría, diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos al Presi-

dente de la Federación de Municipios y al resto de representantes de las agrupaciones electorales. Bueno, pues siento decepcionar al señor Buil, pero no vamos a votar en contra de esta moción, y al señor Azcona y a su grupo parlamentario, Geroa Bai, le digo lo mismo, en este caso nos vamos a abstener como lo hemos ido haciendo en los otros supuestos. Es cierto que es la sexta o quizás la séptima vez que hablamos sobre las agrupaciones electorales aquí, desde luego siempre con una propuesta que nos ha traído desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai el señor Azcona. Ya nos explicará cuál es su gran insistencia. Sabemos que usted vino de una agrupación electoral, que ahora está dentro de unas siglas de un partido político, pero creo que ya hemos debatido en numerosas ocasiones sobre este tema.

Antes de entrar un poco en el fondo, aparte de decirle al señor Buil que no vamos a votar en contra, también le recuerdo que la subcomisión que se aprobó en el Congreso de los Diputados fue impulsada por el Partido Socialista y por el grupo de Podemos, así que en eso creo que fuimos juntos.

Por otra parte, señora De Simón, también quería decirle —que no sé dónde está, parece que se ha ido— que a nosotros, desde luego, no nos interesa quitarnos ninguna competencia electoral. De hecho, a ninguna agrupación se le prohíbe que intervenga y participe en unas elecciones municipales. En todo caso, otra cosa sería el tema de las subvenciones.

Bueno, centrándome ya en el asunto, sí que es cierto que las agrupaciones electorales y los partidos políticos estamos concebidos como elementos vertebradores y de conexión entre la sociedad y el Estado. Ahí tenemos ese principio de participación democrática consolidado en el artículo 23 de la Constitución, como saben ustedes, un derecho fundamental. Pero lo que no se nos debe olvidar es que los partidos políticos, las agrupaciones, todos los representantes políticos con esa representación activa estamos aquí para satisfacer las demandas de los ciudadanos y para resolver sus problemas que, desde luego, cada día son más: vivienda, salud, trabajo...

Centrándonos en el debate y en la posición que nos toca ahora al Partido Socialista en este ámbito de la modificación de dos normativas de gran importancia, así lo reflejan que son leyes orgánicas, nosotros siempre hemos dicho en todos los debates que se han trasladado en esta Cámara que estamos a favor de modificar la LOREG, la Ley del Régimen Electoral, y también de modificar la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos. De hecho, cuando se trajo aquí una propuesta normativa por parte de Geroa Bai, nosotros presentamos una enmienda a la misma ajustándola a los criterios que desde el Partido Socialista con-

siderábamos que eran los oportunos para mejorar esa participación de las agrupaciones electorales.

Desde luego, hay dos objetivos que se persiguen en esta iniciativa para los procesos electorales municipales, que son, por una parte, fijar ese límite de gasto en otro ámbito, los que concurren en un único municipio tienen ese 0,11 sin tener opción a ese complemento provincial del que disponen los partidos mayoritarios. Y el segundo objetivo es la eliminación de esa sanción mínima de cincuenta mil euros, que por parte del Partido Socialista también hemos trasladado, que nos parece abusiva e incorrecta. Quizás el problema que tenemos aquí es la última modificación que se hizo de las normativas orgánicas. Como todos sabemos, esta propuesta de modificación vino por esas multas a las agrupaciones electorales. Desde luego, coincidimos, como hemos dicho, en modificar ese régimen sancionador.

Pero también es cierto, y me gustaría incidir ello como lo hice en otras ocasiones y como lo ha hecho el señor Araiz, que existe una gran diferencia. A pesar de que nosotros estemos de acuerdo con esa moción de Geroa Bai en que hay que insistir en resolver este problema y hay que seguir trabajando en su modificación en el Congreso de los Diputados, hay que ver realmente las diferencias que existen entre los partidos políticos y las agrupaciones electorales. Las agrupaciones se constituyen al solo efecto exclusivo de presentar la candidatura a un proceso electoral concreto y determinado, pero las organizaciones de partidos políticos se crean libremente, se tienen que inscribir en un registro de partidos, tiene que haber un acta de constitución, una formalización, unos estatutos, unas normas, unas reglas... Y para crearse las agrupaciones todos sabemos —yo que vengo del mundo municipal— que en los últimos días vienen esas agrupaciones a ver si han conseguido el 1 por ciento de los inscritos en el censo electoral para poder presentarse, pero los partidos políticos necesitan otros requisitos, como he dicho, estar constituidos, sus estatutos y todo. Y como decía el señor Araiz, ahí viene la gran diferencia: se constituyen con unos requisitos diferentes y para un momento concreto, se celebran las elecciones y desaparece su figura. De alguna forma, no es lo mismo. Sí, les tenemos ahí, pero, como ha dicho el Tribunal de Cuentas, es muy difícil sancionar a una agrupación cuando no tiene personalidad jurídica. De ahí el problema de que sí que han existido, como ha dicho el señor Araiz, sanciones a los partidos políticos, entre los que está el Partido Socialista, y la dificultad que ha habido a la hora de la imposición de las sanciones a las agrupaciones electorales.

Haciendo este inciso, nosotros nos vamos a abstener por una razón clara, sabemos que algunos

hemos empezado ya las elecciones, estamos muy cerca de las elecciones, y las agrupaciones quieren defender su derecho a hacer unos gastos superiores y no tener esas sanciones, pero creo, señor Azcona, que usted ha traído esto con un claro sesgo partidista. Esta moción es incumplible, no se pueden modificar la LOREG y la Ley de Financiación antes de la convocatoria de las elecciones. Nosotros legislamos en el Parlamento —ya tendrá el tiempo de réplica, no se ponga nervioso, señor Azcona—, pero creo que usted sabe cuáles son los plazos para modificar una ley orgánica, una ley orgánica que tiene una gran protección porque regula este ámbito por la defensa que hay de la participación de todas las personas. Entonces, quiere usted que se presente un proyecto de ley y que se apruebe antes de la convocatoria de elecciones, pero es imposible por los plazos, lo sabe. A ver, hemos estado aquí debatiendo estos días el Reglamento del Parlamento, redactando el nuevo Reglamento y se querían ampliar los plazos de las tramitaciones de las leyes. ¿Pero si realmente lo que queremos es agilizar? Usted nos está presentando algo que a mí me parece que es vender humo y por eso nosotros nos hemos abstenido. Estamos a favor de que se modifique. Nosotros estamos en la subcomisión. Desde luego, voy a hacer una autocrítica, creo que se tienen que agilizar los trabajos de esa subcomisión y desde el Partido Socialista aquí lo quiero trasladar. Creo que hay momentos en los que hay que ser autocríticos. Pero no entendemos que traiga algo que ya se está trabajando en el Congreso y que no se van a poder cumplir los plazos. Y, a pesar de que nosotros estamos a favor de ese cambio normativo y de que hay que mejorar el derecho de participación de los vecinos y de las agrupaciones electorales, creemos que ustedes están creando falsas expectativas a las agrupaciones electorales para una consecución de votos hacia ustedes. Y así se lo traslado, señor Azcona, estamos de acuerdo en el fondo, pero no en la forma. Ustedes traen una moción que no se puede cumplir, no se pueden modificar las leyes de régimen electoral y financiación en los plazos que hay previos a la convocatoria de las elecciones municipales.

Sí que nos gustaría que se siga trabajando en esa subcomisión, sí que nos gustaría que se modificaran las dos normativas. Creemos que es importante hacer una modificación no sesgada y parcial, sino de otros ámbitos, eso también lo trasladamos en su momento, no solo de estas dos modificaciones puntuales, sino que hay muchos ámbitos más en los que discutir. Nosotros nos vamos a abstener y sí que estamos a favor de que se siga trabajando, que se agilice esa subcomisión y no utilizar mociones para conseguir supuestos más partidarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues escuchadas las intervenciones de los grupos, vamos ahora con la

réplica. Señor Azcona Molinet, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, como grupo proponente, tiene diez minutos máximo para la réplica. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Voy a contestar o, por lo menos, discutir algunas de las afirmaciones que se han realizado respecto a esta propuesta de Geroa Bai, de la situación actual. Vuelve a haber un cierto consenso, parece ser, en identificar esta problemática, pero los matices son muy importantes en este caso, sobre todo porque esos matices están impidiendo de verdad abordar el problema.

Primero, quiero recordarle a la señora Ibáñez que ustedes con la proposición de ley, una vez consiguieron la abstención que facilitaba el Partido Socialista de Navarra en cambiar aquella propuesta trabajada en la Federación, pensando seguramente en las agrupaciones de electores y en la democracia participativa, lo único que hicieron es presentar dos enmiendas, una para subir el límite de gasto a 0,22, lo cual ya se le demostró que no significaba ningún avance importante hacia el problema, y sobre todo facilitar el acceso de su partido al complemento provincial. Eso es lo que intentaron hacer con las enmiendas. Y, desde luego, debo recordarle que en Funes los que estaban y los que no pudieron concurrir en las siguientes elecciones estaban en la oposición cuando ustedes estaban..., sí, estaban en la oposición cuando ustedes estaban gobernando. Eso es así de claro, y conocemos a las personas implicadas y que tuvieron que afrontar esta sanción.

Respecto al señor Araiz, sí, ha habido sanciones a agrupaciones de electores, algunos de los que están aquí han tenido que pagar precisamente en esa interpretación laxa, que yo creo que el Tribunal de Cuentas tuvo en cuenta en esa fiscalización, porque, como usted decía, le da vergüenza tener que sancionar con 50.000 euros por excesos de 1.000, de 500, de 23 euros en algunos casos. Por tanto, sí que hubo sanciones que tuvieron que pagar algunas agrupaciones de electores, de algunos miles de euros, de cientos de euros —algunas de ellas están aquí—, y alguna de ellas, como por ejemplo la de San Adrián, decidió no volver a participar después de afrontar una multa de casi 3.000 euros. Por tanto, sí que han sido instruidos en ese caso.

Nosotros no somos los que estamos creando falsas expectativas, el que está creando falsas expectativas es el que, una vez tramitado aquí el proyecto de ley llevado al Congreso, nos dice que en seis meses va a trabajar en la subcomisión para resolver el problema y que él mismo va a llevar a la subcomisión esta problemática traída desde Navarra y no lo hace. Ese es quien está creando falsas expectativas. Por tanto, cuando vemos, no solo después de seis meses, sino de doce meses, de catorce meses, que la persona que tuvimos en ese

debate y se comprometió a llevar esta situación, a debatirlo en la subcomisión, no lo hace, pues yo creo que es de recibo volver a traerlo aquí. Y volver a traerlo aquí no con muchas esperanzas de que se solucione el problema, sino de volver a demostrar que no hay voluntad política por parte de estos partidos en solucionar una cuestión que está afectando no solo a las personas que están en la tribuna, sino al conjunto de la democracia local de Navarra. Ya he dado los datos de las afecciones que tiene y, por tanto, no volveré a discutir desde aquí la posición de algunos de los partidos que, evidentemente, hablan de equilibrio territorial, de participación, de municipalismo, pero a la hora de la verdad lo que están haciendo es coartar precisamente esa forma de participación política.

Y, desde luego, respecto a los tiempos, también ha habido alguna interpretación de que no da tiempo, de que llegamos fuera de plazo. Llevamos cinco años trayendo esta propuesta aquí. Ustedes mismos lo han dicho, tanto el señor Araiz como otros representantes, que estamos como un martillo pilón, y es que no vamos a parar porque vendrán estas elecciones, vendrán las siguientes y en algún momento habrá que resolver esto. O eso, o nos quedaremos sin las grandes representaciones que hacen las agrupaciones de electores y los partidos locales en estos municipios y nos quedaremos con unos municipios en el mundo o en el ámbito rural, fundamentalmente, sin representación política, lo que es bastante triste y preocupante.

Quiero agradecer las palabras de los compañeros de Podemos, también de Izquierda-Ezkerra. También he hablado, no he querido entrar en los argumentos que dio Vox para no votar a favor porque he dicho que estamos hablando de algo meramente democrático y, por tanto, a partir de ahí ni siquiera quería entrar en esos argumentos, pero le agradezco al señor Buil recoger la propuesta que traemos como Geroa Bai, incluso la propia proposición, pero también le agradecería que lo llevaran al Consejo de Ministros. Allí también se pueden tramitar leyes y se pueden buscar soluciones a esto. Por tanto, llévenlo al Congreso, lo agradeceremos, pero llévenlo al Consejo de Ministros y de Ministras del Gobierno de España, que es donde también se tramitan leyes, por cierto, las que interesan y hay voluntad política de una forma bastante expés. Por tanto, yo creo que esta puede encajar, desde luego, en esa necesidad y velocidad que hace falta a la hora de legislar.

Señora De Simón, compañera De Simón, que estuvimos allí defendiendo esta propuesta, nosotros también desde Geroa Bai nos hacemos la misma pregunta: ¿por qué no hay interés por los grandes partidos? Yo creo que esta pregunta tiene una respuesta: no hay interés porque, desde luego, facilita que no haya competencia en las elecciones

locales y municipales, en este caso, en gran parte de los municipios de Navarra.

Y ya termino con la señora Magdaleno. Agradezco la abstención, de verdad, ante esta propuesta, pero le pediría que la mantenga en el Congreso de los Diputados. Eso hubiese facilitado la toma en consideración de la propuesta que llevamos. Su posición de abstención aquí, que es la que ha mantenido siempre en el Congreso de los Diputados, hubiese facilitado la toma en consideración hace catorce meses de esta propuesta que traíamos desde el Parlamento. Por tanto, solo le pido que mantengan lo que hacen aquí con la abstención, ni siquiera pedimos que voten a favor, aunque eso lo tendrán que explicar a las agrupaciones de electores, que se abstengan aquí y en el Congreso. Lo triste es que en el Congreso cambiaron de posición cuando eran decisivos para aprobarlo y votaron en contra precisamente ya no para solucionarlo, sino para no tomarlo en consideración. Yo creo que esto es lo que ha sucedido, son los datos y los hechos. ¿No hay tiempo? Lo que no hay es voluntad política para solucionarlo y sin voluntad política nos podemos recorrer Navarra hablando de equilibrio territorial, de democracia, de participación de los vecinos, pero lo que estamos haciendo es coartar la participación de los vecinos y las vecinas, y eso es grave.

Y sí, estoy orgulloso de haber participado en una agrupación de electores, en un partido local que se vio abocado a esta situación y que ha peleado contra esto desde el minuto uno, y estamos orgullosos de hacerlo y estoy orgulloso de que lo haya recogido Geroa Bai en primera persona. Y, desde luego, en este ámbito de las agrupaciones de electores quiero reconocer el trabajo que están haciendo, reconocer que sin ellas no habría participación ni habría representación política en gran parte de los municipios de Navarra porque los partidos políticos, todos los que estamos aquí, no somos capaces de llegar a muchos de los municipios de Navarra. Desde luego, si queremos coartar esto, habrá que hacérselo mirar. Y a nosotros no nos lo expliquen, ni al Tribunal de Cuentas, ni se lo expliquen a otros partidos políticos, ni en la subcomisión, explíqueselo a ellas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Esperamos a que tome asiento para proceder a la votación de la moción sin enmiendas. Por lo tanto, se vota la moción en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 37 votos a favor, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por lo tanto, la moción que acabamos de debatir.

10-23/MOC-00005. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la instalación de infraestructuras generadoras de energías renovables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SR. PRESIDENTE: Continuamos la sesión con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la instalación de infraestructuras generadoras de energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. En este caso tampoco ha sido presentada ninguna enmienda, por lo que iremos directamente con el turno de defensa por parte del grupo proponente. Señor Lecumberri Urabayen, quince minutos máximo. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi. Bueno, cambiamos totalmente de tercio y vamos a hablar de una cuestión que se ha tratado otras veces en este Parlamento, pero que no por ello deja de ser de una urgencia y de una importancia pues casi podríamos decir que dramática. Tenemos un problema claro que todos conocemos, estamos ante un proceso catastrófico de cambio climático, y yo voy a utilizar una fórmula que utilizaba un director de mi fábrica, decía que cuando hay un problema grave hay que ir a las tres ces: cuáles son las causas, cuáles son las consecuencias y cuáles son las conclusiones para solucionarlo. Las causas son de todos conocidas, las emisiones que produce la combustión de combustibles fósiles están produciendo una transformación en el clima, como digo, de consecuencias catastróficas. Las consecuencias también son conocidas y las estamos viviendo muy de cerca, cada vez más. Y las soluciones, que es donde creo que tenemos que incidir y es hacia dónde va esta propuesta de moción, las soluciones también debemos tenerlas muy claras y saber que pasan por un cambio radical en el modelo energético que tenemos en esta sociedad. Un modelo energético que está basado en el consumo de energía producida por combustibles fósiles, que son los que producen las emisiones y que tenemos que transformar en un modelo limpio a través de energías renovables. Y para eso no solo tenemos que sustituir lo evidente, la movilidad, los vehículos, los aviones, los barcos, la maquinaria agrícola... —que a veces nos olvidamos de su importancia y solo pensamos en la movilidad más cercana de los vehículos—, también las viviendas, las ciudades en general, el consumo por parte de las ciudades en calefacciones, en aires acondicionados y demás, y también el conjunto de la industria que es fundamental, con el consumo de esas energías, que son las que hacen que la industria funcione.

Pero además de todo esto —y es a dónde vamos— tenemos que cambiar la forma de generar electricidad, porque no basta con sustituir los combustibles fósiles por electricidad, sino que tendremos que generar la suficiente electricidad para poder hacerlo. Y no olvidemos que *grosso modo*, y en unos en unos porcentajes cambiantes, un tercio de la energía eléctrica que se produce actualmente es a través de las energías renovables; un tercio, repito, dentro de la situación cambiante, a través de las energías nucleares o de la producción nuclear, y un tercio a través de las centrales de ciclo combinado, que consumen nuevamente combustibles fósiles emisores de CO₂, como son principalmente el gas y el carbón, desgraciadamente. Por tanto, es una auténtica revolución lo que tenemos que llevar adelante, tenemos que transformar el uso de la energía por energía eléctrica, pero también la propia generación de esa energía eléctrica que vamos a necesitar nos supone un problema.

Hay distintos cálculos de cuánta energía vamos a tener que producir, en los próximos treinta años aproximadamente tenemos que multiplicar la producción eléctrica por 15 o 20 veces, entre 15 y 20 veces vamos a tener en los próximos treinta años que multiplicar nuestra capacidad de generación eléctrica si queremos dar abasto con todas las necesidades que se van a producir si transformamos nuestro modelo de producción y nuestro modelo social, porque al final detrás de esto está la sociedad, a un modelo eléctrico. Y para esto necesitamos básicamente dos modelos, el modelo de autoconsumo descentralizado, de consumo de proximidad, muy importante, que puede dar solución a las necesidades bajas o medias de pequeña empresa, de pequeño polígono, de comunidades de vecinos..., y sin ninguna duda también el modelo de grandes parques de energías renovables, que principalmente van a abastecer a la industria, a esa industria que en Navarra, no olvidemos, tiene el 30 por ciento del PIB, diez puntos más que la media del resto de España. Detrás de esa industria están miles de puestos de trabajo, detrás de esa industria están muchísimos impuestos con los que estamos sufragando nuestros servicios sociales y nuestros servicios públicos; una industria que necesita de un sistema de aprovisionamiento eléctrico, estable, seguro y con garantías.

Y habrá que hacer más cosas, no lo vamos a negar, cosas complementarias, pero no por ello menos importantes. Hay que concienciar a la sociedad de un consumo sensato y razonable, hay que mejorar los sistemas de almacenamiento, que sirven un poco de amortiguador de las demandas y de la generación eléctrica y hay que mejorar unas infraestructuras por las que va a tener que correr toda esta energía eléctrica, que ahora mismo no son capaces, desde luego, de asumir semejante tráfico eléctrico.

En definitiva —y voy yendo ya al objetivo final de la resolución—, tenemos que multiplicar nuestra capacidad de generación eléctrica y de transporte eléctrico, y, además, tenemos que hacerlo con urgencia si queremos, de verdad, no ya hacer que retroceda el cambio climático, sino simplemente conseguir a corto plazo frenar las consecuencias de cambio climático. Y para ello, en nuestra opinión, nos vemos en la obligación de agilizar y facilitar en la medida de lo posible todo el desarrollo de estos proyectos de energías renovables: los de autoconsumo descentralizados de proximidad y también los de los parques de energías renovables, que nos den esa garantía y esa estabilidad a nuestro sistema social y a nuestro sistema de producción industrial. Para eso el Gobierno de España, y queremos destacarlo, en su Real Decreto-ley 20/2022, en el artículo 22, ha generado un procedimiento expresamente pensado para facilitar, para agilizar el proceso. Un procedimiento de carácter extraordinario, transitorio, un procedimiento que, también quiero destacarlo, no reduce las garantías medioambientales, pero sí acorta plazos y sí que agiliza todas las tramitaciones administrativas para llegar a tiempo a esta necesaria transformación energética que, como decimos, es imprescindible para frenar el cambio climático. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Lecumberri. A continuación vamos a los posicionamientos de los diferentes grupos políticos en torno a la moción. ¿Quién se va a posicionar a favor de la misma? ¿Y en contra? Vale. Pues comenzamos con las posiciones a favor y tiene la palabra, en nombre de Navarra Suma, la señora Llorente. Cuando quiera, dispone usted de diez minutos.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Pues bien, como ha dicho el portavoz que me ha precedido, debatimos de nuevo una moción para pedir la agilización de la instalación de parques de energías renovables en nuestra Comunidad. Y ha dicho bien, porque ya se han debatido en innumerables ocasiones. Desde nuestro grupo parlamentario esta portavoz lleva prácticamente cuatro años, desde el 2019, pidiendo la agilización de los trámites para la concesión de licencias de actividad. No solo eso, pedíamos también que se implantarán más instalaciones renovables, hemos pedido que se favorezcan instalaciones experimentales, que son fundamentales para el desarrollo tecnológico de nuestras empresas; hemos pedido ayudas para la repotenciación de todos esos parques antiguos que hay que cambiar, todas esas pequeñas máquinas que son muy grandes para sustituirlas por otras más potentes, reduciendo así el impacto visual; y hemos pedido también que se declararan proyectos de interés foral a todos aquellos proyectos de ener-

gías renovables que nos ayudaran a cumplir esos plazos y esos objetivos de descarbonización que nos marcan desde Europa. Y todas estas iniciativas, todas ellas, han sido rechazadas por todos los grupos que hoy forman el Gobierno de Navarra y por aquellos que también le apoyan; todas ellas fueron rechazadas. No solo eso, sino que hace apenas un año, en marzo del año pasado, estuvimos debatiendo la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, donde esta portavoz volvió a presentar diferentes enmiendas en el mismo sentido, para agilizar los plazos, para clarificar dónde sí o dónde no se podían poner instalaciones renovables, para mejorar las redes de distribución y de transporte de energía, que son fundamentales para conseguir la electrificación, y también fueron de nuevo rechazadas por todos ustedes en bloque.

Y hoy, a 19 de enero del 2023, a menos de tres meses para disolver el Parlamento, nos traen una moción para agilizar los plazos. Cuatro años después, es que han tardado cuatro años, una pandemia y una guerra a las puertas de Europa, en Ucrania, en darse cuenta de la importancia estratégica que la implantación masiva de energías renovables tenía no solo en nuestra Comunidad, sino también en nuestro país. Y hablamos tanto a gran escala, con parques y plantas solares fotovoltaicas, como a menor escala, a modo más local, con los modelos de autoconsumo. Si nos hubieran hecho caso en 2019, cuando yo empecé a pedir este tipo de iniciativas, hoy la penetración de energías renovables en el *mix* energético sería muy superior a la que tenemos en la actualidad y, en consecuencia, el precio de la energía que están pagando a día de hoy y todos los españoles y todos los navarros no sería el mismo. Nada tendría que ver, diría yo. Porque es que según los datos de la OMIE, señorías, la factura de la luz que está pagando de media una familia es un 80 por ciento más cara que en 2019 y un 90 por ciento más cara que en 2020. Para que se hagan una idea, una familia que pagaba de media 55 euros en 2019 por la factura de la luz, en 2022 ha pagado más de 107 euros por el mismo consumo. Y todo esto ha pasado por no tener una estrategia energética ni para nuestro país ni para nuestra Comunidad Foral, porque es que ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Navarra han estado preparados cuando ha llegado esta crisis energética. Y las crisis, señorías, tienen un menor impacto si están bien preparadas y se preparan en épocas de bonanza. Y ni han estado preparados antes ni están preparados ahora, porque lo único que están haciendo tanto el Gobierno de España como el de Navarra, que aquí no se diferencia en nada, es poner un parche tras otro; parches que, por cierto, salen del bolsillo de todos los navarros.

Vamos a hacer memoria. Ustedes sacaron unas medidas para combatir la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, en esas medidas se redu-

cían a la mitad los plazos para la concesión de licencias de actividad de infraestructuras renovables. Eso sí, ni una sola mención a aumentar los medios tanto materiales como personales a los departamentos encargados. ¿Cuál ha sido la consecuencia? La consecuencia ha sido que el MITECO está totalmente desbordado, porque han aumentado muy significativamente la demanda de permisos para instalar este tipo de instalaciones. No solo el MITECO, en Navarra el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente está totalmente colapsado, no de ahora, de hace tiempo, porque no tienen los medios necesarios, y esta medida no ha servido absolutamente para nada. Bueno, perdón, tengo que rectificar, ha servido para que el Departamento de Desarrollo Rural rechace en tiempo récord un gran número de expedientes, para eso sí que ha servido. Y ahora vuelve el Gobierno de España a sacar otro real decreto-ley..., por cierto, ciento treinta y tres reales decretos son los que lleva el señor Sánchez en la legislatura, todo un récord, gobierna a golpe de decretazos. Pues bien, como decía, otro Real Decreto-ley, el 20/2022, del 27 de diciembre, en el que se vuelven a reducir los plazos, pero otra vez ni una sola mención a aumentar los medios a todos los departamentos afectados. ¿Y cuál va a ser la consecuencia? Pues ya la hemos visto en Navarra, la misma, se van a rechazar en masa todos los expedientes de tramitación de este tipo de actividades, porque no van a tener tiempo para analizarlos y porque, además, se judicializan todos los informes de este tipo de actividades. Porque es que son los técnicos, que no los políticos que dictan estas normas, los que responden legalmente de los informes medioambientales que ellos hacen. Y, lógicamente, si tienen la más mínima duda y no tienen tiempo para analizarlo, no se van a complicar y van a rechazarlos, como haríamos todos nosotros.

Así que, señor Lecumberri, yo creo que a usted no cabe la menor duda de que esta portavoz está totalmente a favor de hacer todo lo que esté en su mano para agilizar los trámites y poder implantar más rápidamente energías renovables en nuestra Comunidad. Y vamos a votar que sí, porque yo creo..., en mi partido, en Ciudadanos, creemos firmemente en hacer una oposición responsable. Creemos que si las medidas son buenas para los navarros y para los españoles debemos apoyarlas, porque para eso nos han elegido. Y dentro de esa responsabilidad, cosa que otros partidos no hacen, y el Gobierno pasa el rodillo por todas las iniciativas que vienen de nuestra bancada, nosotros sí que vamos a hacer que salga esta moción, que, para nosotros, como ya le he dicho, creemos que es muy importante.

Pero tengo, señor Lecumberri, serias dudas de que se vaya a ejecutar, creo que va a pasar a engrosar todas estas mociones que el Gobierno —que ya

van más del 80 por ciento— no ejecuta y las deja metidas dentro de un cajón. Porque yo creo que, si hubieran querido hacer algo ya lo hubieran hecho, porque la Presidenta del Gobierno de Navarra pertenece a su partido, lleva cuatro años gobernando y no ha podido poner orden en este Gobierno, porque ni gobierna, lo siento, pero tampoco lidera. Tiene una Consejera de Geroa Bai, la señora Gómez, que no hace más que obstaculizar sistemáticamente la tramitación de todos los informes medioambientales para este tipo de infraestructura. Y no solo contenta con eso, la señora Gómez pierde tiempo y recursos de todos los navarros sacando decretos forales totalmente absurdos, como el de aves esteparias, que limitaban todavía más la implantación de energías renovables en nuestra Comunidad. Decreto foral que ha tenido que retirar por el impacto tan negativo que tenía no solo en el desarrollo energético de nuestra Comunidad, sino también en el sector primario de Navarra. Así que, señores socialistas, si realmente ustedes quieren acortar los plazos para agilizar este tipo de instalaciones, ¿saben lo que tienen que hacer? Poner al frente del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a alguien que no torpedee todas sus políticas energéticas, porque, si no lo hacen, esta moción va a ser, como otras muchas, una cortina de humo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Llorente. Y ahora pasamos a las posiciones en contra, y tiene la palabra, en primer lugar, en representación de Geroa Bai, el señor Asiain por diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. No entendí la moción del señor Lecumberri cuando la leí y tampoco la he entendido hoy después de escuchársela. No entendí a qué venía ese planteamiento de: «Instar al Gobierno a realizar por parte de los departamentos implicados cuantas gestiones sean posibles y precisas para agilizar la implantación en Navarra de las necesarias infraestructuras que posibiliten la imprescindible y urgente transformación de nuestro sistema de generación energética». ¿Duda el señor Lecumberri, como lo hace la señora Llorente, de que los departamentos implicados —casualmente, todos ellos de Geroa Bai— hacen lo necesario para agilizar la implantación de infraestructuras renovables? ¿Lo cuestionan? ¿Ha hablado con los Consejeros afectados? ¿Les ha preguntado por la situación en Navarra? ¿Les ha pedido su opinión acerca del real decreto-ley, que usted menciona? Esa duda de la apuesta de Geroa Bai en torno a las energías renovables es, desde luego, la sensación que se deriva de su propuesta. Una propuesta errónea, a nuestro entender a todas luces, por tener la vista puesta en Madrid.

Pero hagamos un poco de pedagogía en torno a los procedimientos para llegar al núcleo central de lo que plantea el señor Lecumberri. ¿Cuáles son las autorizaciones emitidas por el órgano sustantivo, en nuestro caso por el departamento del señor Irujo? Uno, la autorización administrativa previa. Se tramita con el anteproyecto de la instalación como documento técnico y, en su caso, juntamente con la evaluación de impacto ambiental. Dos, autorización administrativa de construcción. Permite al titular realizar la construcción de la instalación cumpliendo los requisitos técnicos exigibles, para solicitarla el titular presentará un proyecto de ejecución. Y tres, autorizaciones de explotación. Permite una vez ejecutado el proyecto poner en tensión las instalaciones y proceder a su explotación. Pero existe, además, la posibilidad de un procedimiento previo para no incurrir en gastos innecesarios por parte de las empresas, denominado consultas previas. Con anterioridad al inicio del procedimiento de evaluación del impacto ambiental y de la solicitud de autorización administrativa previa, el promotor podrá solicitar que el órgano ambiental elabore un documento de alcance del estudio de impacto ambiental.

Existen, por otro lado, dos permisos: el de acceso, aquel que se otorga para el uso de la red a la que se conecta a la instalación, y el de conexión, aquel que se otorga para poder conectar una instalación a un punto concreto de la red. Y un dato fundamental desde el punto de vista pecuniario y que preocupa, como es lógico, a todo posible instalador: para la tramitación de esos permisos es preciso depositar una garantía económica de cuarenta mil euros por megavatio instalado o el prorrateo equivalente en función de la potencia.

Dos datos más que tener en cuenta. Uno, la autorización previa de una instalación no podrá ser otorgada si su titular no he tenido previamente los permisos de acceso y conexión. Y dos, sin embargo, los permisos de acceso y conexión no son un requisito previo para la obtención de la declaración de impacto ambiental favorable.

Hori guztia esanda, denboran bi urte eta erdi atzera egingo dugu, gobernu zentralak urte hartako ekainean 23/2020 Errege Lege-dekretua argitaratu arte. Hona hemen haren helburuak: dauden oztopoak kentzea, eta gaixotasun arraroen proiektuak azkar eta ordenatuta garatzea ahalbidetuko duen esparru aurreikusgarria eta segurua bermatzea; eta inbertsio pribatuaren mobilizazioa eta suspertze-funts europarrak jasotzea erraztea.

[Dicho todo lo cual, nos vamos a retrotraer dos años y medio en el tiempo, hasta la publicación por parte del gobierno central del Real Decreto-Ley 23/2020 en junio de aquel año, cuyos objetivos eran: eliminar las barreras existentes, y garantizar un marco previsible y

seguro que hiciera posible el desarrollo veloz y ordenado de proyectos de enfermedades raras; y facilitar la movilización de la inversión privada y la recepción de fondos europeos de recuperación.]

Gainera, sarbidearen eta konexioaren erregulazioak honako hauek ahalbidetzea lortu nahi zen: sarbide- eta konexio-baimenen burbuila ezabatzea —baliabide urria da, belaunaldi berriztagarri berriaren hedapena mugatu eta baldintzatzen duena— eta gutxieneko heldutasuna duen proiektu bati lotuta ez dagoen gaitasuna askatzea, proiektu irmo eta bideragarri haiek izapidetzen jarraitzea ez eragozteko. Izan ere, pirateatzea sortzen ari zen: “nik orain eskatzen dut, nahiz eta gero garatu ez, eta horrela ezin duzu zuk egin”.

[Se perseguía, además, que la regulación del acceso y de la conexión permitiera eliminar la burbuja de los permisos de acceso y conexión —es un recurso escaso, que limita y condiciona el despliegue de la nueva generación renovable— y liberar aquella capacidad que no esté vinculada a un proyecto mínimamente maduro, para no impedir la continuación de la tramitación de aquellos proyectos firmes y viables. Y es que se estaba entrando en el “pirateo” del “lo solicito yo de entrada, aunque luego no lo desarrolle, y así no lo puedes hacer tú”].

Nola? Bat, hiru hilabeteko epea ezartzen zen sarbide-baimenei eta -eskaerei uko egiteko, eta aukera ematen zen penalizaziorik gabeko bermeak ezerezteko, zeina 2020ko irailean amaitu baitzen. Eta bi, hainbat mugarri betetzeko gehieneko epeak ere ezartzen ziren, sarbide-baimenaren dataren arabera.

[¿Cómo? Uno, se establecía un plazo de tres meses para renunciar a permisos y solicitudes de acceso, permitiendo la cancelación de garantías sin penalización, que finalizó en septiembre de 2020. Y dos, se establecían también plazos máximos para cumplir diferentes hitos, según la fecha del permiso de acceso].

Plazos que iban desde los seis meses de la solicitud de autorización previa hasta los cinco años de la de explotación.

Hasta ahí los objetivos del decreto mencionado, que no se cumplieron, porque el papel lo aguanta todo, pero la realidad es muy tozuda, por lo que el Gobierno central público un nuevo Real Decreto-ley, el número 29, en diciembre de 2021, con la ampliación del plazo de permisos. Nuevamente ante el atasco administrativo que sufrió el sector se ampliaron nueve meses aquellos plazos. Y recientemente, a finales de este año pasado, el Ejecutivo estatal se vio en la obligación de publicar un nuevo real decreto-ley —cuando hay intereses propios, sí hay tiempo, como ha dicho el señor Azcona—, el

que el señor Lecumberri menciona en la exposición de motivos, con el fin de recortar plazos exclusivamente para los nuevos proyectos que se presenten a partir de ahora y hasta el 31 de diciembre de 2024, y no incrementar así el enorme cuello de botella que se ha generado a nivel estatal. Enorme cuello de botella que se ha generado a nivel estatal. Insisto, para aquellos proyectos nuevos y estatales, pues se refiere a los que superan los 50 megavatios de potencia, que, como el señor Lecumberri sabe, el Estado no ha querido ceder a Navarra, pese a que así lo reclamásemos desde Geroa Bai.

Y todo ello más allá de que la Ministra Ribera se comprometiera la semana pasada a —cito textualmente— dar respuesta antes del 25 de enero a todos los proyectos renovables presentados. Una cuenta atrás para que cientos de proyectos renovables puedan ser una realidad en el Estado, ya que ese día deberán contar con una declaración de impacto ambiental, aquellos que no lo consigan, porque la Administración no les haya una respuesta, no perderán el aval, pero si el punto de acceso y la conexión a la red, y en esa situación tendrían que volver a empezar de cero. En Navarra los proyectos presentados marchan en tiempo y forma, no se rechazan porque sí, señora Llorente, no se rechazan porque sí.

Nos da la impresión, señor Lecumberri, que el nuevo decreto es una pretensión de hacerse trampas al solitario por limitar la participación pública y dificultar el trabajo de evaluación ambiental, ya que la declaración de impacto ambiental se sustituye por un mero informe y porque simplificar los trámites puede conllevar menos seguridad jurídica; es decir, recorte de plazos, pero recorte de exigencias también. Compartimos, desde luego, la ampliación del radio para el autoconsumo hasta los 2.000 metros, petición que cursamos desde Geroa Bai hace unos meses mediante una moción. Pero, señor Lecumberri, no insten a los departamentos de Geroa Bai, en todo caso, y si comparte el espíritu de ese real decreto-ley, inste al Gobierno a su transposición mediante un decreto-ley foral, tal y como se hizo con el Decreto-ley Foral 1/2022, conocido como decreto Ucrania, consecuencia del Real Decreto-ley 6/2022; decreto en el que, por cierto, ya se establecía la posibilidad de la reducción de plazos para determinados proyectos.

En Geroa Bai siempre hemos apostado por la agilidad en la tramitación, de hecho, lo hemos defendido en esta Cámara en más de una ocasión, desde el convencimiento propio y no a rebufo de planteamientos realizados en otras Administraciones por meras inercias ajenas. Pero para ello es imprescindible multiplicar proporcionalmente los recursos humanos y, lógicamente, económicos, a mitad de tiempo doble de personal. ¿Dispuestos a

ello, señorías del Partido Socialista? Y, por supuesto, respeto escrupulosísimo a la participación y el medio ambiente.

Se han equivocado mirando a Madrid, es lo que tiene el centralismo, pese a que en su exposición hable de nivel planetario. Efectivamente, el problema es planetario, las soluciones en ocasiones son locales.

Si quieren, volvemos a hablar de la agencia de transición energética de Navarra, que ayudaría en todo este proceso, empezando por la Administración Pública, desde la producción hasta la comercialización de su energía. Y si no lo quiere, también; no dude de que lo haremos en breve. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Asiain. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su representante, señora Aznal. Cuando usted quiera, tiene diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Bueno, pues vamos a debatir esta moción que nos trae el PSN hablando una vez más de transición energética. Y en la exposición de motivos sí que compartimos que es incuestionable que una de las principales herramientas para la lucha contra el cambio climático será el despliegue de las energías renovables. Pero, claro, cuando usted alude en la exposición de motivos a que sea una transición justa y equilibrada, pues, desde luego, en Euskal Herria Bildu pensamos que esto choca frontalmente con la manera en la que están legislando y gestionando para avanzar en el camino de la transición energética.

En Euskal Herria Bildu ya el año pasado presentamos nuestra propia propuesta para una transición energética y una transformación ecosocial en Euskal Herria, que, de verdad, les invito a que la lean, porque hacemos propuestas concretas, hablamos de objetivos concretos. Lo mismo que tengo que decir que hemos realizado correspondientes aportaciones al Plan Energético de Navarra 2030 —que queremos pensar que tendrán a bien aceptar— y también hablamos de un despliegue, pero ordenado y equilibrado desde un punto de vista territorial y positivo desde un punto de vista social. Somos muy conscientes de cuál es la situación, somos muy conscientes de lo vulnerables que somos, del elevado nivel de dependencia energética que tenemos, pero, desde luego, nuestra forma de afrontar esta situación es muy diferente a la suya. No compartimos, porque seguimos dejando que el ritmo de esta transición lo marquen, lo sigan marcando las grandes promotoras, las cuales han encontrado un importantísimo nicho de negocio.

Y ya se ha hablado aquí de los reales decretos, que han tenido su traslación en un copia y pega en decretos-ley forales aquí. Ya tuvimos uno en el

cual se agilizan los procedimientos, se eliminaban las obligaciones de hacer evaluaciones de impactos ambientales... ¿Qué ocurre? Que lo que están haciendo es recortar participación ciudadana, relajar obligaciones, acortar trámites, y con la excusa ahora de la guerra de Ucrania —porque, bueno, también hemos tenido otra serie de excusas para afrontar este tipo de cambios— estamos cediendo a las peticiones históricas que las grandes empresas energéticas han tenido, y que ahora se están viendo satisfechas con su forma de legislar.

Ya en su día tuvimos el debate de una moción que presentó Podemos para que se hiciera un informe de los recursos adicionales que necesita este Gobierno para poder hacer frente a esta forma de acortar los plazos. Y ahí, ya explicamos largo y tendido de que se relajan las obligaciones. Se ha hablado aquí de que parece que todo se admite a trámite, de que parece que no se pone pegas a nada... Bueno, la realidad es que Navarra Suma dice que todavía hay que favorecer más la aprobación de todos estos proyectos... El 31 de mayo del año pasado ya había proyectos en curso cuya potencia cuadruplicaban la potencia que teníamos hasta esa fecha, y desde este Gobierno solo se han emitido informes desfavorables a un 10 por ciento de todos los proyectos presentados con todo este tipo de medidas que, bueno, pueden afrontar una enorme inseguridad jurídica frente a normativas europeas, frente a normativas estatales, frente a nuestra propia Ley del Cambio Climático y Transición Energética. Cuando ustedes pretenden agilizar es muy probable que todo esto sea contraproducente y que todavía todo se retrase más porque va a haber judicialización de procedimientos, va a aumentar el rechazo social a los proyectos porque se están cargando de un plumazo la participación ciudadana. Incluso la Unión Europea ha pedido a los Estados miembros que definan zonas de acceso prioritario. ¿Dónde queda la zonificación para establecer qué zonas son susceptibles de acoger proyectos y cuáles no lo son? Porque en el último real decreto solo se libran de esta laxitud las zonas que están protegidas, las zonas de la red Natura 2000. Es que ¡faltaría más! Y encima es que estamos cayendo en una contradicción, es una paradoja total, porque ahora los proyectos más pequeños, los proyectos de más cercanía son los que más requerimientos medioambientales van a tener que cumplir y en donde más se va a analizar la cuestión, porque precisamente en este último real decreto estamos aludiendo a los proyectos de mayor potencia que son gestionados por el Estado. Entonces, no me diga usted a mí que esto no es una paradoja total. Diez días para que los departamentos encargados de analizar medioambientalmente los proyectos den una respuesta o una solución. Diez días para que se formulen observaciones por parte de los responsables del

medio ambiente también en las comunidades autónomas. Y si no contestan o no pueden contestar se considera aceptado el proyecto. Pero ¿qué están haciendo? Yo creo que al final va a ser peor el remedio que la enfermedad.

El otro día, bueno, ayer mismo, estuvimos hablando en Fitur de un turismo sostenible, de un turismo rentable medioambientalmente, socialmente, económicamente, y están llevando a cabo unas medidas que, vuelvo a repetir, se están cargando la participación ciudadana, la oportunidad de las entidades locales de tener algo que decir a este respecto, y déjeme decir, vuelvo a repetirlo, que esto va a ser del todo contraproducente porque lo único que va a provocar es que los plazos todavía se alarguen más. Desde luego, desde Euskal Herria Bildu no vamos a ser partícipes del menoscabo a este derecho que todos y todas tenemos a la información, a la participación pública, a la participación ciudadana. Y déjenme decirles que hay mucho peligro, pensamos que hay mucho peligro detrás de esa forma que tienen ustedes de entender la transición energética. Por lo tanto, hoy, bueno, pues se quedan ustedes solos con Navarra Suma o con Ciudadanos y, desde luego, nuestro grupo votará que no. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Tiempo de intervención para la agrupación de parlamentarios de Podemos. Señor Buil, tiene usted diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Seré breve. Señor Lecumberri, desde luego, nosotros no podemos votar a favor de una medida de agilización como esta para Navarra después de lo que hemos trabajado el año pasado, en coherencia con. Bien, sí, luego haremos referencia porque creo que entiendo sus gestos. De todos modos, le voy a decir una cosa. Aprobamos a regañadientes el decreto de medidas de agilización de Ucrania y conseguimos un compromiso para que esa reducción de trámites en las evaluaciones de impacto medioambiental que pasaron a ser de dos meses tuvieran los recursos humanos y económicos necesarios para hacerlas con calidad.

Hicimos un pacto, una enmienda, o sea, una moción aquí. ¿Cómo lo tuvimos que resolver? Con financiación de Geroa Bai en este caso y de Podemos para poder autocumplir con nuestro autopacto, porque verdaderamente no se consiguieron recursos humanos para poder hacer las cosas bien, que es lo que le vengo a decir. Hay que hacer las cosas bien. Y en ese sentido, usted yo creo que me señalaba: pero, bueno, si es un decreto que ustedes también han votado a favor en España, porque estamos hablando todo el rato de, si no me equivoco, un decreto de agilización. Pero, bueno, le voy a decir una cosa: este decreto de agilización, si algo nos deja es la vía a aplicarlo o a no aplicar-

lo en las autonomías, es decir, el procedimiento regulado en este artículo no tiene carácter básico y, por tanto, solo será de aplicación a la Administración General del Estado y a sus organismos públicos. No obstante, en su ámbito de competencias, las comunidades autónomas podrán aplicar lo dispuesto en este artículo.

Usted viene a decirnos que lo apliquemos y nosotros le decimos que sin recursos humanos y materiales no se harán las cosas bien. Aquí reducimos a diez días lo que hace un año reducíamos a dos meses. Yo no sé verdaderamente si tiene en cuenta el ecosistema, y me voy a arriesgar, igual me hacen un titular al estilo «Podemos, Putin y la ratilla fea», que ya me lo hicieron, pero sabe que en el parque, si no me equivoco, de Canvas, ¿es Canvas o cómo es?, de Cavar, perdón, aquí, en Navarra, en ocho meses cayeron ochenta buitres leonados. En ocho meses, ochenta buitres leonados. Yo creo que tenemos que tener en cuenta la avifauna. El artículo que usted nos propone aplicar aquí en Navarra de alguna manera lo que hace es dejar abierta toda la superficie, excepto la red Natura, para poder hacer estos parques sin una adecuada evaluación de impacto ambiental. Y el peligro que corre nuestra naturaleza es verse acorralada por aerogeneradores. Porque estamos hablando de avifauna. Tengo los datos de muertes de pájaros en los últimos años, y le puedo decir que esto es un puñetero desastre y que hay que hacerlo mejor.

Por lo tanto, señor Lecumberri, si usted hubiera dicho «vamos a hacer esto y vamos a dotar al Departamento de Medio Ambiente de todos los recursos apropiados para hacerlo bien», igual nos lo podríamos haber pensado, pero, desde luego, en estas condiciones entendemos que se está poniendo en peligro nuestra avifauna y, en ese sentido, creemos que no se puede empezar la casa por el tejado y una transición energética no puede ser a costa de nuestra biodiversidad. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Buil. Tiempo de intervención para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Mi voto va a ser en contra. Si recuerdan, voté en contra de la propuesta del Gobierno para relajar los plazos y el control del desarrollo de los diferentes proyectos de promoción de desarrollo de las energías renovables, y por eso tengo que votar también, consecuentemente, en contra ahora, porque tampoco entiendo muy bien a qué se refiere con esta moción. No sé cuál es en realidad ese modelo que están defendiendo. Ahí tienen el Plan energético de Navarra Horizonte 2020-2030, un plan 20-30, que

establece un modelo energético. Por lo tanto, en todo caso, mire, póngase a ello y hagan lo que son, el Gobierno.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora De Simón. Tiempo de réplica. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista, señor Lecumberri, tiene usted diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta. Bueno, vamos a ver, voy a ir por orden. Primero, coincidimos con la señora Llorente, como lo hemos hecho varias veces, y en la propia discusión de la Ley de Cambio Climático, en la necesidad de la implantación. Nosotros nunca nos hemos opuesto ni a los parques experimentales ni al redimensionamiento de algunos de los que se están quedando anticuados, especialmente los eólicos, tampoco a las líneas de alta tensión, todo lo contrario, cada vez que se ha propuesto aquí la presentación como un proyecto de interés foral, siempre hemos votado a favor. En lo que no estamos de acuerdo y votamos en contra y además nos confirmamos en la posición es en un planteamiento genérico de que todos los proyectos de energías renovables por sí mismos, ya solo por ser de naturaleza de energías renovables, tengan que ser de interés foral. Habrá que verlos uno a uno, como además dice el procedimiento, y uno a uno los votaremos. Y hasta ahora de todos los que se han presentado, incluidos los de las líneas de alta tensión o los transformadores como el de Tierra Estella, siempre hemos votado a favor.

También quiero desmentirle otra cuestión. No es cierto que se estén poniendo trabas. Y voy a dar un dato que ya lo ha dado aquí el Consejero Irujo. Del 16 al 19 se autorizaron tres parques eólicos. Ya no voy a hablar de la potencia, porque hablamos de cifras descomunales, pero es que del 19 al 21 se han autorizado veintiún parques. Es decir, sí que ha habido un cambio y sí que existe una gran sensibilidad en este Gobierno para sacar adelante un proyecto que es fundamental para Navarra, para la industria navarra, para la sociedad navarra, y nuestra aportación, nuestro granito de arena en el problema que tenemos a otro nivel.

Señor Asiain, usted mismo, le voy a decir, nos plantea aquí, además, de forma reiterada, una gran susceptibilidad con cualquiera de los planteamientos que hacemos nosotros sobre estas cuestiones. Yo le voy a decir que para nosotros el Gobierno es un órgano colegiado, no distinguimos, ha dicho usted varias veces «nuestros departamentos», mis departamentos son nuestros departamentos que llevan... Nosotros apoyamos a este Gobierno y creemos que esto es fundamental que se esté haciendo, no solo no es un ataque, sino que acabo de explicar cómo se está trabajando. Quizás no me haya explicado bien. Voy a volver a hacerlo. Lo que estamos

pidiendo es que el real decreto aprobado por el Gobierno de España con los votos, entre otros, de Podemos, a regañadientes, bueno, a regañadientes pero aprobado, se traslade a Navarra; ese Real Decreto 20/22, donde se establecen procedimientos de urgencia para que los parques de energías renovables se tramiten con especial agilidad, se traslade a la normativa navarra, puesto que es una normativa de ámbito estatal. Eso es lo que estamos pidiendo. Yo le diría, ante su susceptibilidad, que hay un latinajo que dice *excusatio non petita accusatio manifesta*. Nosotros no creemos que ninguno de los departamentos del Gobierno de Navarra con responsabilidad en esta materia esté realizando ninguna labor de obstrucción. Acabo de dar los datos. No lo creemos. Pero sí creemos que de igual manera que en los proyectos que se tramitan a nivel nacional por el Gobierno de España se debe hacer en Navarra una tramitación de igual agilidad de la que se está planteando en el real decreto a nivel nacional.

Señora Aznal, entiendo yo la posición que ustedes plantean, que no es nueva, una posición muy conservacionista, pero yo también le diría que es una posición que llevada al extremo, la que ustedes están planteando, obstruye la solución al problema que tenemos con el cambio climático claramente, además. Pero, porque creo que hay que leer todo y hay que plantearlo en su justa medida, este Real Decreto de Medidas de Agilización excluye a toda la red Natura 2000, sí, claro, a todos los espacios naturales protegidos, al medio marino, que a nosotros en Navarra de momento no nos afecta, y a todas las líneas aéreas de más de 220 kilovoltios de más de quince kilómetros. Es decir, no estamos hablando de una locura en la que todo vale, sino de un planteamiento muy limitado a espacios que no son Red Natura, no son espacios protegidos y que no tienen redes de menos de quince kilómetros. Quiero decir, vamos, como digo, que hay que hablar con justicia de lo que se está planteando.

Señor Buil, le hacía a usted un gesto, efectivamente, discúlpeme, no ha querido ser con mala educación, pero me ha sorprendido un poco puesto que, efectivamente, ustedes votaron a favor de este real decreto y, además, creo que lo hicieron a regañadientes, como todos, a todos hay cosas que no nos gustan más o nos gustan menos, pero, lógicamente, hay que mantener una coherencia territorial. Si esto lo queremos para el conjunto de los proyectos que se están haciendo a nivel nacional, creo que deberíamos trasladarlo y deberíamos ser igual de honestos al trasladarlo a nuestras necesidades en Navarra. ¿Que eso conlleva un aumento de recursos? Bueno, vamos a plantearlo. Nosotros no queremos que haya menos garantías, queremos que se haga más rápido, con las mismas garantías pero más rápido. De hecho, no se plantea suprimir ninguna de esas garantías, lo que se plantea es agilizar

plazos y tramitaciones administrativas. Lo que queremos para los proyectos de más de cincuenta lo queremos también para los proyectos que se tramitan en Navarra. Eso es lo que estoy pidiendo, no sé si quizás no lo he explicado suficientemente bien en mi primera intervención. Y además lo decimos, porque, de verdad, esto es una gran oportunidad para Navarra. Así lo vemos nosotros. Es una gran oportunidad para que consigamos la autosuficiencia energética en Navarra sin necesidad ni de utilizar combustibles fósiles, que son los que contaminan, ni de dependencia de energía eléctrica exterior. Pero, además, lo vemos como una oportunidad para Navarra para poder exportar la energía. Somos una tierra con sol, somos una tierra con viento, con aire, gracias a las zonas más montañosas, y creemos que tenemos una gran oportunidad, viendo el entorno que nos rodea, de poder generar para nosotros y exportar para los demás. Además, es una oportunidad en la que confluye otro elemento que es especialmente interesante para zonas rurales, para zonas despobladas y para luchar contra lo que nosotros creemos que es la despoblación y la falta de cohesión territorial en Navarra.

En resumen, es una buena oportunidad para Navarra que no debemos desperdiciar, y creemos que trasladando decretos como el que se ha aprobado ahora por el Gobierno de España a nuestro territorio podríamos mejorar sustancialmente la posición competitiva de Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Finalizado el debate, señorías, por favor, tomen asiento para proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. ¿Estamos todos y todas señorías? ¿Sí? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 31 votos a favor, 19 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

10-22/MOC-00101. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una reforma urgente de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infantojuvenil del Hospital Universitario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: Nos vamos a continuación con el punto cuarto del orden del día, laugarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako Nafarroako Ospitale Unibertsitarioko Haur eta Gazteen Ospitaleratze Psikiatrikoko Unitatearen presako erreforma egin dezan”, Euskal

Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egin duena.

Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de tres puntos: puntos 2, 3 y 4. Igualmente, en el curso de esta sesión se presenta por parte de Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda Ezkerra una enmienda *in voce* de adición de un punto 2. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa de la moción. Señor González Martínez, tiene usted quince minutos como máximo, cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infantojuvenil del Hospital Universitario de Navarra se inauguró a finales del 2005. Esa unidad forma parte de la Sección de Psiquiatría, y dado que es la única Unidad Infantojuvenil de Psiquiatría de Navarra tiene carácter, desde luego, referencial.

Hasta el 2005 los ingresos de menores con enfermedades mentales se venían realizando bien en la planta de Pediatría o, cuando eran casos más graves, en la propia Unidad de Psiquiatría de Adultos, con los problemas que eso suponía y la angustia que generaba a estos pacientes.

La creación de esta unidad surgió de la necesidad de atención hospitalaria específica en la patología mental para menores. Esta unidad infantojuvenil presta servicio a los menores de dieciocho años cuya patología no puede ser tratada por otro dispositivo menos restrictivo o menos agresivo. Comunidades de hospitalización breve, la actividad principal se caracteriza en ella por la evaluación, la intervención en crisis y la remisión de la psicopatología aguda. Hoy esta unidad cuenta con cuatro camas, dos habitaciones con dos camas cada una, y con espacio común de reducidas dimensiones, en las cuales los pacientes realizan todo tipo de actividades diarias, desde ingestas hasta actividad académica, actividad terapéutica, terapia ocupacional....

Los recursos humanos de que dispone son limitados: de lunes a viernes, en turno de mañana, una diplomada universitaria en enfermería, una técnica en cuidados auxiliares de enfermería. En turno de tarde solo hay una técnico en cuidados auxiliares de enfermería y una enfermera, una diplomada en enfermería que comparte la función asistencial entre la unidad infantojuvenil y la de adultos. Y en el turno de noche hay una diplomada universitaria en enfermería y una técnica en cuidados auxiliares de enfermería, que están en la unidad de adultos y que controlan mediante supervisión y mediante las

cámaras de vídeo la seguridad de estos pacientes ingresados. La terapeuta ocupacional comparte las dos unidades: infantojuvenil y de adultos, además de, obviamente, todo el personal facultativo que atiende el Servicio de Psiquiatría.

Esta precariedad de medios nos llevó ya en la negociación de los Presupuestos Generales a incorporar una enmienda para reforzar el servicio con una diplomada universitaria en enfermería y con una TCAE, pero creemos que, desde luego, las necesidades son mucho mayores. Hay que atender no solo a los pacientes que están ingresados, sino también consultas y seguimientos ambulatorios cuando son dados de alta, además de otros que se comparten con la Red de Salud Mental: seguimiento precoz y recursos del Hospital Infantojuvenil, Centro de Salud Mental Infantojuvenil, que, además, son recursos que también tienen sus propios problemas, sus propias necesidades y que estas semanas pasadas también salieron en prensa reivindicando mejoras en sus servicios.

Desde la pandemia, además, lo que hemos constatado es un aumento considerable de la necesidad asistencial de la unidad. Y creemos que es imprescindible ampliar el recurso y dar atención a pacientes que ahora no están atendidos de la forma más óptima. Hay que tener en cuenta que al no contar más que con cuatro camas todos los ingresos que superan este número se están haciendo en la cuarta planta, que es la planta de pediatría, o incluso en la unidad de adultos, situación que, desde luego, pensamos que no es sostenible. Creemos que es una vuelta a prácticas que se hacían anteriores al 2005 y que, desde luego, nuestra Comunidad no se puede permitir.

El grado de ocupación que estamos padeciendo es algo ya habitual, es decir, ha habido picos puntuales a lo largo de los años, pero ya llevamos varios años en los que este índice de ocupación se mantiene de forma bastante estable, y las previsiones, desde luego, nos hacen pensar que va a seguir incrementándose. Solo quiero recordar un poco los informes que han sido elaborados. Tengo datos de la Plataforma por la Infancia, que hace referencia también al informe de la Sociedad Estatal de Urgencias Pediátricas, donde se constata un aumento de un 10 por ciento de los casos de urgencias pediátricas con trastornos mentales, incluso también de la Fundación ANAR, donde se recogen datos que ellos denominan de espeluznantes por el incremento, que llega a alcanzar el 54 por ciento, y sobre todo señalan que son aumentos significativos en trastornos de la alimentación, las adicciones, síntomas depresivos, baja autoestima, ansiedad e incluso intentos autolesivos.

Estos datos, desde luego, y la evolución que va a mantenerse en el tiempo nos hacen pensar que los recursos que tenemos son insuficientes. Por eso

planteábamos de una forma urgente instar al Gobierno, desde luego, al Gobierno de Navarra a realizar una reforma urgente de esta Unidad de Psiquiatría Infantojuvenil para dotarla de no menos de ocho camas y de los espacios comunes suficientes como para poder desarrollar la actividad asistencial en la unidad y no verse obligados a estar encerrados en esta unidad infantojuvenil de dos habitaciones y pasar la noche luego en otras unidades que creemos que no están preparadas, ni el personal ni el espacio, para atender este tipo de pacientes.

Está claro que toda la red de salud mental necesita aporte de recursos, pero creíamos que este era excepcionalmente urgente y por eso lo hemos traído. Son, además, objetivos que están recogidos en el Plan de Salud Mental. No estamos pidiendo nada sobre lo que no se haya hecho un análisis y se haya reconocido. Creemos que el Plan funcional que el Hospital Universitario de Navarra tiene que hacer con estas unidades tiene es implementarse ya. Y creemos que está en nuestras manos forzar al departamento a que lo lleve a cabo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor González. Vamos ahora con el turno del grupo enmendante, Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Ansa Ascunce, para la exposición de la enmienda de adición de los puntos 2, 3 y 4 que plantea tiene diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, presidente. Egun on, señorías. Muchísimas gracias, señor González, por traernos esta moción que nos permite analizar y debatir sobre un recurso asistencial muy especial. Fue en noviembre del 2005 cuando se inauguró esta Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infantojuvenil. Es una unidad cerrada, dispone de cuatro camas en dos habitaciones dobles y presta servicio a menores de dieciocho años cuya patología, como bien ha dicho el señor González, no puede ser tratada en otro dispositivo menos restrictivo.

Sabemos que en ocasiones es imprescindible la hospitalización de menores con patología psiquiátrica, ya sea por la gravedad o intensidad de los síntomas que tienen o porque se necesita un espacio de evaluación continuada. La mayor parte de los psiquiatras que se dedican a la atención de menores estarían de acuerdo con que los motivos de ingreso tienen que ver con trastornos graves de la conducta, intento o riesgo de suicidio, incluyendo las conductas autolesivas y las descompensaciones psicopatológicas y otras manifestaciones psicóticas. También parece constatarse que las manifestaciones de malestar psicológico y emocional y la patología psiquiátrica se están manifestando con más precocidad y con más intensidad en relación con la gravedad de los síntomas. Son

niños, niñas, adolescentes especialmente vulnerables, en los que los cambios sociales, con situaciones relacionales y ecosistemas culturales cada vez más inestables, que están en familias con situaciones altamente complejas y con menos apoyo social de sostén y les afectan con una mayor intensidad, y en ocasiones no encuentran otra manera que la enfermedad para poder manifestar su malestar.

Era una tendencia constatada, pero la covid ha supuesto un detonante y sobre todo un acelerador de lo que se nos venía. Señor González, entendemos la urgencia con que transmite esta moción, pero realmente creemos importante no obviar también otros focos importantes. En concreto, las infraestructuras dedicadas a la atención a la salud mental infantojuvenil. Es claro que desde su inauguración la unidad que usted nos ha referido tiene el mismo número de camas, ha pasado mucho tiempo, demasiado, y todos los expertos coinciden en que las necesidades han cambiado cualitativa y cuantitativamente. De hecho, están desbordados. Esto pasa en Navarra y también pasa en el resto del país.

Pero ¿cuánto hay que añadir?, ¿ocho, seis, diez? En el plan funcional mantienen siete. Pero ya puestos habría que darle vuelta también a todos los espacios aledaños para que puedan seguir estos niños, niñas y adolescentes con su vida cotidiana lo más cerca posible a la normalidad: área de terapia, área de entretenimiento, área educativa y, por supuesto, habría que abrir un área de atención a las familias, incorporándolas al planteamiento terapéutico, tanto en el hospital como el que van a llevar después de forma ambulatoria.

Por lo tanto, quizás sea el momento de abordar globalmente los espacios y equipamientos para la atención y asistencia infantojuvenil. Sabemos que el plan funcional contempla la ampliación de camas, pero también la adecuación del resto de los recursos asistenciales y su ubicación. No hace mucho leíamos las quejas de los profesionales del centro de la Txantrea en este sentido. No se pueden mantener *in aeternum* unas condiciones precarias, aunque la asistencia de los profesionales sea suficiente y palie todas las deficiencias, pero esto satura y agota al personal.

Queremos reforzar también, tenemos que decir que este recurso tan especial es muy valioso, pero que debería recurrirse a él en último lugar y cuando no pueda ser realmente tratada en otros dispositivos, y siempre con la mirada en la más pronta vuelta a su entorno familiar y al entorno cotidiano de estas personas. Porque hay otras formas también de abordar, y esto es lo que queremos traer hoy aquí de forma importante: la hospitalización domiciliaria. Esto, que ha supuesto una mejora notable para pacientes de otras patologías que necesitan un seguimiento igualmente intenso pero se hace desde su domicilio, también puede hacerse

con la psiquiatría, y dadas las especiales características, tanto por edad como por especial etapa evolutiva de niños, niñas y adolescentes, creemos que sería muy interesante que esta fuera la primera fórmula de abordarlo. No seríamos pioneros. Se está haciendo en algunos hospitales, en concreto, el Hospital público Infantil Niño Jesús, de la comunidad de Madrid, ha puesto en marcha una unidad de hospitalización psiquiátrica a domicilio para niños y adolescentes, evidentemente, con la participación activa de la familia y seleccionando los casos que por la patología que presentan precisan este tratamiento intensivo que decimos, pero que pueden recibir la atención desde sus domicilios a través de un equipo multidisciplinar. No seríamos pioneros, pero supondría un alivio a la hospitalización actual y, sobre todo, supondría la apertura de otras posibilidades de actuación, mucho menos exclusiva y más humanizada, para menores, pero, por qué no, también para adultos con patología psiquiátrica en un futuro. No perdamos esto de vista.

Tampoco queríamos dejar de traer aquí —y esto es algo que de lo que yo me suelo repetir con cierta frecuencia— es que gran parte de las demandas tienen que ver con situaciones de vulnerabilidad individual en situaciones familiares, escolares y sociales desfavorables. No perdamos de vista que, si estamos generando sociedades hostiles y enfermas, las soluciones no pueden ser solo individuales. No estamos haciendo suficientemente intervenciones comunitarias, no estamos reforzando aquellas que ya están, aquellos grupos de ayuda mutua de sostén. De hecho, estamos pagando decisiones como el desmantelamiento de los equipos comunitarios preventivos en plena pandemia y el empobrecimiento de los recursos sociosanitarios.

Hace unos días, en un foro de salud y mujer, se apuntaba como uno de los elementos de empeoramiento de la salud global de las mujeres el hecho de que no hubiera tiempo para las relaciones de calidad, para las relaciones de cuidado y para cuidar las relaciones y que estas sean un elemento protector. Si traducimos esto a nivel de infancia-adolescencia, estamos llenando sus vidas de horas lectivas, extraescolares de todo tipo, y pregunto: ¿dónde quedan los espacios para la relación?, ¿dónde quedan los espacios para el cuidado?, ¿dónde quedan los espacios para el mimo?, ¿dónde quedan los espacios para el buen trato?.

Necesitamos generar ecosistemas seguros y acogedores en los dos escenarios en los que niños, niñas y adolescentes pasan la mayor parte del tiempo. Ámbito escolar y académico: reforzar el rol de escuelas, institutos y universidades como elemento protector. Ámbito familiar: apoyo a las familias, reforzando los programas de parentalidad positiva y apoyo a la crianza. Si no mejoramos los

espacios donde los niños viven, realmente vamos a seguir teniendo niños y adolescentes enfermos.

Resumiendo, como he dicho antes, sabemos que el Plan Rector no tiene dotación presupuestaria. Hasta entonces, entendemos que es necesaria la ampliación en los términos que el señor González le ha planteado. Pero tenemos que implementar, asimismo, otras medidas, en especial la medida de hospitalización domiciliaria, y, por supuesto, apostar por la salud comunitaria, pero apostar realmente con valentía y recursos. Hemos metido esta enmienda porque nos parecía que ampliar esto necesitaba también concretarlo en puntos concretos y explicitarlos más allá de la urgencia que representaba a esta moción y nos parecía pertinente mejorar la atención poniendo en el centro al menor de edad con todas sus características y con especial cuidado para estos niños, niñas y adolescentes que ya presentan patología emocional y psicológica y psiquiátrica. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ansa anderea. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, pues ahora sí, señora Fanlo, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, diez minutos, cuando quiera.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Los trastornos y las enfermedades mentales después de la pandemia han cobrado una mayor importancia, y muchos de ellos se están ligados a las situaciones y a la transformación de la vida social, incluso del sistema productivo. En Navarra se han detectado mayores problemas de salud mental, sobre todo en el ámbito urbano, entre las mujeres y, además, de estas entre las más jóvenes. La encuesta de Juventud y Salud Mental y Bienestar Emocional Navarra 2021 objetivó que el 54 por ciento de los jóvenes y de las jóvenes de la Comunidad Foral referían encontrarse emocionalmente peor que antes de la llegada de la pandemia. Además, el 12 por ciento de la juventud navarra refiere haber sido diagnosticada de algún problema de salud mental, siendo más prevalente también —y vuelvo a recordarlo— entre las chicas jóvenes, más que entre los chicos. Hay más derivaciones por ansiedad y por trastornos de la conducta alimentaria a Salud Mental. El 40 por ciento de los diagnósticos en niños y jóvenes tiene que ver principalmente con trastornos del comportamiento, la mitad son del tipo del TDH. El 17 por ciento de las consultas las realizan personas, además, que tienen factores sociofamiliares que influyen en el estado de salud. Un 12 por ciento con trastornos generalizados del desarrollo. La ansiedad supone un 5 por ciento. Y el resto son cuadros afectivos, trastornos de conducta alimentaria y el consumo de tóxicos.

Pero nos vamos a centrar también en el suicidio. Se han registrado 58 suicidios en 2021, 32 por ciento más que en el año anterior. De estos que se quitaron la vida durante el año 2021, 11 han sido en menores de 30 años, frente a los que lo hicieron el año 2017. La pregunta que hacemos es: ¿Existe necesidad de infraestructuras en la Unidad de Hospitalización Infanto-Juvenil? Desde el Partido Socialista decimos que sí. Es evidente que hay que hacer una serie de mejoras en las instalaciones, nos lo piden los propios profesionales, pero además el departamento ya tiene un plan funcional. Existe un Plan Funcional de Hospitalización de Psiquiatría que actualiza el anterior plan ya del año 2021. Además, en él se contempla un área infanto-juvenil, que incluiría una unidad de hospitalización total y un programa de hospitalización de día.

En la zona asistencial de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica, que es donde se centra la moción del señor González, sería necesario aumentar de cuatro a ocho camas y, además, si se quiere apostar por lo que se llama las «puertas abiertas», también habría que aumentar el personal, lógicamente, es decir, debe ir acompañado el aumento de camas con un aumento correlativo del personal y, por lo tanto, un refuerzo de la plantilla. También consideramos desde el Partido Socialista que estas habitaciones deberían ser individuales y, además, deberían albergar la posibilidad del acompañamiento familiar, que es tan importante en estos niños y niñas. Y, sobre todo en el caso de ingresos prolongados, se debe albergar la posibilidad de que un familiar se quedara en esas habitaciones con estos niños y estas niñas.

Pero, además, entendemos desde el Partido Socialista que hay que potenciar otros recursos para preservar la autonomía de estos pacientes. Y esos recursos no son otros que los que ya ha dicho la señora Ansa, la hospitalización a domicilio, pero también, y por eso hemos presentado la enmienda, es necesaria la creación de un Hospital de Día Infanto-Juvenil, es decir, este tipo de recursos que aumente la autonomía de los pacientes. Y de ahí, como decimos, esta enmienda de adición a la moción. Entendemos que este recurso es fundamental. Además, existen quejas y reivindicaciones que han salido en el periódico por los propios profesionales para mejorar este Hospital de Día Infanto-Juvenil también.

También está contemplado en el plan funcional. Se prevé que podría disponer de cuatro consultas de uso o multidisciplinar, Psiquiatría, Psicología, Enfermería y otra para docencia, además de otras dos salas polivalentes y una sala para intervenciones grupales.

Entendemos que las infraestructuras en Psiquiatría, y con más motivo las estructuras en Psiquiatría Infanto-Juvenil, deben contar con unas

características especiales, como es mucha mayor luminosidad de espacios, se deben integrar las zonas de esparcimiento dentro de esas áreas de hospitalización, se debe mejorar la accesibilidad, eliminando barreras arquitectónicas y deben cumplir una idiosincrasia que no cumplen otras zonas de hospitalización, que es la apertura y cierre seguro de puertas y ventanas, como ya ustedes conocerán.

Tenemos que recordar que este Gobierno ha reforzado el área de Salud Mental con programas de detección precoz y la intervención del trastorno emocional leve-moderado para evitar llegar a estas hospitalizaciones y estos ingresos. Se han activado intervenciones focalizadas fundamentalmente en formato grupal. Se han reforzado los psicólogos en Atención Primaria. Se ha reforzado el programa SICAP. Se han implantado estos programas en zonas básicas: Buztintxuri San Jorge, Berriozar, Orkoien, Santana de Tudela, Gayarre en Tudela también, Ansoáin, Chantrea y Rochapea, y, además, en diciembre también se reforzaron tres zonas básicas del área de Estella/Lizarra. La apuesta de este Gobierno, por lo tanto, es reforzar la intervención precoz y la detección de trastornos, como ya he dicho, emocionales leves-moderados para evitar que se llegue a esto, a la hospitalización.

Estamos de acuerdo, como ya hemos dicho, con la enmienda que ha presentado el grupo Geroa Bai. Hay que potenciar otros recursos de hospitalización, como es la hospitalización a domicilio psiquiátrica. Esta modalidad ya se ha utilizado en otros muchos países europeos y ha reportado innumerables beneficios, sobre todo aumenta la autonomía de los pacientes y no los desarraiga, en muchas ocasiones, del núcleo familiar. Está también contemplado en el plan funcional, y se puede llegar a plantear incluso entre cinco y siete plazas para esta modalidad de hospitalización en el área de Pamplona, pudiéndose a extender a toda la comunidad autónoma.

Desde el Partido Socialista entendemos que en el ámbito de la psiquiatría infantil hay que poner las infraestructuras de hospitalización acordes al siglo XXI. Seguimos, por desgracia, con instalaciones isabelinas de principios del siglo XX, en pabellones en los que se construyeron los antiguos edificios de hospitalización del antiguo Hospital de Navarra. Es vital cuidar la salud mental de nuestros niños y adolescentes, porque, vamos a recordar, para el Partido Socialista son el futuro de nuestra Comunidad. Hay que dotar de luz a esos niños y jóvenes, sacar ahora mismo a esos pacientes de los lúgubres edificios actuales y, además, debemos adaptar el servicio de Psiquiatría Infanto-juvenil a cada momento, también a las necesidades de las familias. El compromiso del Partido Socialista es la humanización de la asistencia de los

niños y de los jóvenes con enfermedades mentales y la preservación de sus derechos individuales. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Fanlo. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Ya se ha dicho aquí, una unidad de carácter referencial que muestra después de la covid un índice de ocupación estable, que sobrepasa a su capacidad, y una moción que viene a resolverlo. Lo plantea de forma urgente, una reforma en la que al menos se pueda dotar de cámaras a la Unidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil del hospital.

Además, aparecen dos enmiendas, en este caso, una planteada por Geroa Bai, que complementa el ámbito de infraestructuras. Gracias, compañera Ansa, por su discurso, porque es un discurso con una visión holística, que nos deja claro que la salud mental en menores, en niños y en niñas, tiene mucho más que ver con la situación económica, familiar, escolar, y que la enfermedad mental, al fin y al cabo, no es más que una expresión de un malestar anterior en el que hay que trabajar. Efectivamente, compartimos esa perspectiva, lo que usted plantea en relación con esa hospitalización domiciliaria o más cercana a los entornos, donde también tendremos que intervenir, como usted plantea en su cuarto punto, en relación con los programas de salud mental, comunitaria, etcétera.

Por nuestra parte, también con el Partido Socialista y con todos ustedes, se ha presentado una enmienda para que el Gobierno de Navarra desarrolle un nuevo Hospital de Día Infanto-Juvenil para mejorar esa infraestructura, tal y como ha planteado la portavoz del Partido Socialista, que está ya en una situación deplorable. Y nosotros vamos a votar a favor de todas las propuestas que se han hecho en este sentido, agradeciendo Euskal Herria Bildu la preocupación por la situación de esta unidad de hospitalización. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, diez minutos, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Lo que plantea en esta moción EH Bildu y la enmienda que incluyen los partidos miembros del Gobierno yo creo que es una cuestión de voluntad política y de ponerse a ello. Por lo tanto, no tengo más que una cuestión que comentar y es hágase.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. Turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma, diez minutos máximo. Señora Ibarrola, tiene la palabra.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Buenos días. ¿Esta reforma tan urgente la han objetivado ustedes, señoras y señores de EH Bildu, en este último mes? ¿Quizás por eso no lo incluyeron en el pacto presupuestario con el Partido Socialista de Navarra? Pues ya saben que estamos de acuerdo con muchas de las cosas, con prácticamente todo lo que plantean, pero es que esta moción es un mero paripé, otro más, y van ya ni se sabe. Y por eso nuestra postura va a ser de abstención. Se nota que ustedes están a tope en periodo preelectoral y ustedes, señoras y señores de EH Bildu, tras hacer Presidenta a María Chivite y acordar con el Partido Socialista cuatro presupuestos, cuatro proyectos de presupuestos, siendo copartícipes del mayor deterioro conocido en la sanidad navarra, tienen que intentar lavar la cara a semejante desastre. Y creen que con alguna iniciativa, como hoy esta moción, pueden marcar un poco de distancia de la acción del Gobierno, de una penosa gestión en salud, que ustedes lo saben. Y se lo vuelvo a recordar: son ustedes corresponsables de cómo dejan la sanidad navarra, disponiendo, además, del mayor presupuesto de la historia para ello: 1.000 millones de euros más que cuando en la legislatura anterior Uxue Barcos era presidenta, 1.400 millones más en salud que en el presupuesto del último Gobierno de UPN. Y sabe qué han conseguido con este acuerdo con el Partido Socialista, pues destrozaron la atención primaria de salud, alcanzar las peores listas de espera de la historia, cuartas peores a nivel nacional y alejarse de todo liderazgos que mantuvo a Navarra durante muchos muchos años en salud, en programas de detección precoz de cáncer, en prevención de riesgos laborales y salud laboral, en programas de vacunación y un largo etcétera.

Miren en materia sanitaria ya nadie mira a Navarra, nadie. No esperan vernos liderando nada. Ha empeorado la percepción que tiene el ciudadano de la sanidad, han aumentado mucho más que la media nacional los seguros privados de salud y dejan a trabajadores de Salud hartos y desmotivados por su nefasta gestión. La huelga médica es un ejemplo. Muchas promesas incumplidas y muchas mentiras. Y, salvo la renovación tecnológica fruto de ese proyecto con fondos europeos, que solamente han tenido que hacer un poquito de espacio para colocarlos, la verdad es que, aparte de enfadar a ciudadanos y a profesionales, en nuevas infraestructuras sanitarias ustedes han hecho muy poco, pero muy poco. Propaganda, toda; acciones, pocas.

Hemos asistido desconcertados a ver cómo el Partido Socialista de Navarra ha sacado pecho

durante cuatro años consecutivos de las mismas infraestructuras y obras en salud. Año tras año, alardeando de las mismas, y no han colocado ni una sola piedra de muchas, intentando sacar rédito político de las mismas obras cuatro años seguidos, como el centro de salud de Erripagaña, de Cascante, de Villava, de Gayarre y un largo etcétera. Prometidos los cuatro años y sin empezar, oiga, que va a terminar la legislatura, y no dejan ni una sola pieza puesta. Y todo lo ocurrido, señoras y señores de EH Bildu, ha sido con ustedes como única pareja de baile de este Gobierno. Han sido incapaces de dar respuesta a muchas infraestructuras sanitarias muy necesarias para mantener una prestación y una atención sanitaria de calidad. Incapaces, cuando durante muchos años ya saben que fue un referente.

Entre las necesidades, la que han traído hoy, efectivamente, cuatro camas de hospitalización en la Unidad de Agudos de Psiquiatría Infantil, en el Hospital Universitario de Navarra, referente para todo Navarra en condiciones muy mejorables si se quiere dar una atención humanizada, confortable y digna, y además insuficientes para cubrir todas las necesidades actuales, porque ya lo ha dicho usted, en ocasiones tienen que ingresar incluso en habitaciones de adultos. Si tanto les importaba la Unidad de Agudos de Hospitalización de Psiquiatría Infantil, ¿por qué no la han incluido en ninguno de sus cuatro pactos presupuestarios? ¿Por qué? no ha tenido un mes que aprobaron ustedes los presupuestos, no llega ni a treinta días, los mayores presupuestos de la historia en Salud, 1.332 millones de euros, sin rastro de la necesidad tan urgente de la situación tan deplorable que ustedes ven tan inminente de hacer. ¿Y nos traen ahora esta moción? ¿Son todos ustedes conscientes de que en 2022 dejar sin ejecutar 7,5 millones de euros en el presupuesto en infraestructuras sanitarias? ¿Son ustedes conscientes de que podían haber dado respuesta a muchas de las infraestructuras tan necesarias que ven ahora? ¿7,5 millones solo en 2022 sin hacer nada? Podrían haber hecho algo con la Unidad de Hospitalización de Psiquiatría, con la UCI Pediátrica o con tantas y tantas cosas. Pero no hicieron nada. Nada. ¿Pueden explicarnos por qué no lo han incluido en su pacto presupuestario?, porque yo no lo entiendo. ¿Y por qué lo traen ahora, cuando saben perfectamente que, aunque se apruebe esta moción, que se va a aprobar, el Gobierno no va a hacer nada?

Esta moción es un mero paripé, un mero engaño. Miren, lo que plantean, además, se quedaba muy corto y era un parche al más puro estilo de lo que han hecho en otras muchas ocasiones y que han tenido que solucionar aquí con enmiendas en grupo, pero sin apoyo presupuestario de ninguno de ustedes. Nada, no vale para nada. Otra expectativa incumplida.

Sabrán o deberían de saber que existe un plan funcional con las necesidades de obras de toda la psiquiatría, de toda la hospitalización de psiquiatría. Se lo ha recordado aquí por primera vez el Partido Socialista, pero ¿sabe dónde estaba ese plan funcional que existe hace año y medio, al menos, o hace casi dos años? Cogiendo polvo en el cajón del Gerente del Hospital Universitario de Navarra. De coger polvo, ustedes saben un rato. Un plan funcional que lleva casi dos años en ese cajón. Un plan que han traído hoy solo a raíz de esa moción. No han sido incapaces en cuatro años con más de 1.000 millones de presupuesto en salud de hacer ni siquiera el proyecto y esa herencia dejan: un plan funcional en el cajón del gerente del Hospital Universitario de Navarra sin inicio de obras, sin proyecto.

Su planteamiento, señor González, que no incluyeron en el pacto presupuestario, además de que llega cuando no toca, es un mero parche. Como han hecho con la UCI pediátrica, ustedes han puesto dinero en dos ocasiones, en 2016 y en 2020, para gastar dinero en arreglos que sabían perfectamente que no daban respuesta a las necesidades que había de una nueva UCI pediátrica. Ahora sale como salvador con el proyecto: 125.000 euros. Parecido a esto.

Y con la unidad de agudos, con lo que plantea hoy pasa exactamente lo mismo. Ustedes tenían recursos de sobra para haber abordado todas las necesidades que hay de psiquiatría. La reforma de toda el área de hospitalización de agudos, de infantil y de adultos —de ahí la enmienda de Geroa Bai— y la creación de un nuevo Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil, que permitiera atender con calidad y en condiciones dignas las consultas y el hospital de día de niñas, niños y adolescentes con patologías psiquiátricas. De ahí la enmienda de hoy, la enmienda *in voce*. Pero, oiga, que es una obra que, además de que no han incluido ustedes en el presupuesto, no hace tampoco ni treinta días que levantaron la mano a apretaron el botón para decir no a la enmienda que presentamos nosotros. No sé si se puede ser más cínico. Obra que dejan sin hacer y que saben, además, que pone en riesgo la acreditación de psiquiatras infantiles en Navarra. Y, como en todo, no íbamos a destacar en esto por bien en un tema sanitario, pues solo cuatro comunidades hasta ahora no tienen esa acreditación. ¡Como no!, una de ellas Navarra.

Dejen de una vez, de verdad, estar todo el día diciendo lo importante que es dar respuesta a las personas con Salud Mental, que lo es, claro, Pero empiecen a trabajar en algo alguna vez de manera efectiva. Ya les queda poco tiempo, afortunadamente. Navarra no merece un Gobierno que anuncia y anuncia lo que va a hacer, pero nunca hace. Navarra no merece un Gobierno que con más recursos

que nunca deja la sanidad como ustedes la dejan. Y los incluyo en el lote, por supuesto señoras y señores de EH Bildu. Este Gobierno ha estado manejado por ustedes desde el principio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señor González Martínez, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, diez minutos para la réplica.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Quiero agradecer, desde luego, a los grupos todas las aportaciones que se han hecho con las enmiendas, que nos parecen acertadas y que ya el Plan de Salud Mental recogía entre sus objetivos e indicadores. Creemos que mejoran la moción, porque lo que dejan en evidencia es que la salud mental en Navarra, desgraciadamente, es un sector que tienen necesidad de muchos recursos. Hay que tener en cuenta que es un sector que ha sido el más privatizado de toda la salud pública. A lo largo de los años, los distintos Gobiernos, tanto de UPN como de UPN con sus socios, no han tenido a bien invertir e intentar reforzar una red de asistencia a la salud mental pública importante, y eso ha hecho que tengamos que andar derivando continuamente los pacientes a la privada. Lo que ha dicho la portavoz de Navarra Suma, pues hay planes que cogen polvo, la sanidad pública está hecho polvo y hay otras asociaciones también con «polvo» que prefiero no decir, pero que también están ahí, ¿verdad?

La realidad es que desde Euskal Herria Bildu hemos intentado vehicular reivindicaciones que nos ha hecho el personal de estas unidades. Creemos que eran y son necesidades urgentes, y por eso hemos intentado que se vehicularan de forma rápida a través de esta moción. Es evidente que los presupuestos de Salud de este año son los mayores de la historia, pero hay que tener en cuenta también que en los veinte años de gobiernos de UPN esa infrafinanciación de la sanidad pública ha llevado a que tengamos unos recursos bastante deficientes. Cuando hablan de que la salud pública navarra era envidiable, pues yo creo que era manifiestamente mejorable. Si uno hace una revisión y dices ¿cuántas unidades o servicios de referencia sanitaria tenemos en Navarra de estos que el resto de comunidades tienen que utilizar cuando hay una patología específica que necesita cierta especialización? Pues no tenemos ninguno. Sí, el de trasplantes de la Clínica Universitaria de Navarra, que es privado, pero Navarra no tiene ninguno. Tiene Santander, que es parecido a Navarra, tiene Zaragoza, pero Navarra ninguno. Esa imagen de una sanidad pública tan envidiable creo que solo cabe en la cabeza de algunas personas.

Pero nada más, tampoco quería entrar aquí a discutir. Creemos la psicología, los problemas de

psiquiatría y de psicología de nuestra población son importantes, la pandemia los ha agravado muchísimo y creemos que es necesario implementar recursos para hacerles frente. Y, sin duda, instar, a través de esta moción, a esa mejora creemos que va a ser positivo. Obviamente, hace falta que el departamento se ponga las pilas y sea capaz de sacar estos proyectos adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Martínez. Creo que ya nos estamos situando en los escaños para proceder a la votación. ¿Posición con respecto a las enmiendas, señor González Martínez? ¿Las dos? Sí, las dos. Por lo tanto, tendríamos cinco puntos, el 2, 3 y 4 de la enmienda de modificación y el quinto en la enmienda de adición. Señorías, hacemos una única votación. Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por lo tanto, la moción que acabamos de debatir.

10-23/MOC-00003. Debate y votación de la moción por la que se ratifica la separación de poderes como un principio democrático básico y rechaza las presiones e injerencias ilegítimas del Gobierno de España en el funcionamiento de los tribunales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el siguiente punto del orden del día, punto quinto: Debate y votación de la moción por la que se ratifica la separación de poderes como un principio democrático básico. Y rechazan las presiones, injerencias ilegítimas del Gobierno de España, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Por lo tanto, comenzaríamos con el turno de defensa, turno que corre a cargo del parlamentario señor Iriarte López, quince minutos máximo, cuando quiera.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Compañeros que imparten la asignatura de Derecho Constitucional o Derecho Político en la universidad suelen coincidir en señalar la incompreensión que suscita inicialmente entre sus alumnos el principio de separación de poderes y su principal derivación que no es otra que la independencia del Poder Judicial. A muchos estudiantes les parece que dicho principio entra en contradicción con la lógica democrática porque, claro, si la democracia significa el poder del pueblo, ¿cómo justificar la existencia de un poder no elegido directamente por los ciudadanos y con capacidad para limitar las decisiones del Ejecutivo y del Legislativo?, que sí son resultado directo del ejercicio de la soberanía

popular. ¿No resulta antidemocrático —se preguntan— que los tribunales puedan parar y revertir las iniciativas de los representantes de la mayoría? Bueno, pues mis colegas les deben aclarar a sus alumnos que, desprovisto de límites, ningún poder respetaría sus propias normas y que, por lo tanto, se volvería arbitrario e imprevisible, es decir, si la democracia deja de ser un Estado de derecho, deja de ser democracia.

Es cierto que la separación de poderes hoy no es la misma que la que vinieron a postular o la que se dice que postularon Locke y Montesquieu, que son los dos clásicos a los que siempre todos hacemos referencia cuando hablamos de esta cuestión. En este sentido, el constitucionalista García Roca tenía probablemente mucha razón cuando decía que, concebida de forma rígida y absolutamente, la separación de poderes en ese sentido nunca había dejado de ser un mito y una ilusión. Pero, aun siendo estas matizaciones ciertas, sería un gravísimo error pensar que constituye un principio anticuado, una doctrina pasada de moda y que podemos simplemente ignorar. Y donde mejor se evidencia esto es precisamente en la cuestión de la independencia del Poder Judicial. Cuando alguien redacta la ley y decide por sí mismo si la cumple o no, controla la selección de los jueces que se encargan de la revisión judicial de sus decisiones y está facultado para eludir el fallo cuando este no le resulta favorable, ese alguien está, de hecho, por encima de la ley. Si los jueces no son independientes de quienes ejercen el poder político, pues es bastante verosímil —todos ustedes lo pueden comprender— que vayan a quedar impunes estos últimos cuando cometan algún delito. El que no suceda así no significa, como se ha dicho últimamente, que estamos viviendo bajo la dictadura de los jueces, no, porque los jueces sencillamente administran justicia conforme a las leyes creadas no por ellos, sino por el Legislativo, aunque naturalmente dentro de esta función de administrar justicia está el controlar que los Gobiernos y también los Legislativos legislen de acuerdo con la ley.

Hay quien afirma, y esto curiosamente está afirmado tanto desde la derecha montaraz como desde la izquierda más o menos radical, que en España en la Constitución no existe como tal la separación de poderes. Bueno, es cierto que no es un principio que se invoque de manera expresa, pero en la medida en que se definen las funciones de cada poder hay que entender que por supuesto que está recogido. Sin embargo, sí es cierto que en la Constitución se crea una zona de ambigüedad en lo relativo a la independencia del Poder Judicial cuando no se precisó cómo tendría que elegirse a los miembros del máximo órgano de los jueces, el Consejo General del Poder Judicial. Como recordarán seguramente, el artículo 122 establece que el Consejo estará integrado por el Presidente del Tri-

bunal Supremo y por veinte vocales, y de estos —se dice— doce serán entre los jueces y magistrados en los términos que establezca la ley orgánica, cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados —cuatro más se entiende— y cuatro más a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros. Cuando uno lee esto así, rápidamente, pues parece entender que esos doce primeros miembros serán elegidos por los propios jueces y magistrados. Sin embargo, cuando se concretó la ley orgánica que debía regir esta cuestión, que era la Ley 6/1985, su elección quedó en manos de las Cortes Generales, eso sí, se extendió ese principio de los tres quintos. Merece la pena recordar cómo argumentaba la exigencia de estos tres quintos el preámbulo de la ley. Decía así: «La exigencia de una muy cualificada mayoría de tres quintos garantiza, a la par que la absoluta coherencia con el carácter general del sistema democrático, la convergencia de fuerzas diversas y evita la conformación de un Consejo General que responda a una mayoría parlamentaria concreta y coyuntural». Es curioso, tengo ahora un lapsus de memoria, no consigo recordar, qué incómodo, quién podía gobernar en 1985. ¿La UCD? Yo creo que no. ¿El Partido Popular? Igual tampoco. ¿Alguien me puede echar una mano, un capote? Por aquí... El Partido Socialista, ¡caramba!, el Partido Socialista, es verdad, ¡qué cabeza la mía!, que tenía doscientos dos diputados y que, además, contó con el apoyo del Centro Democrático y Social, y con el Diputado de Euskadiko Ezkerra el señor Bandrés.

Bueno, por desgracia en la década de los 90 se hizo evidente que en la práctica este sistema no producía el consenso que originalmente buscaba y que estaba derivando hacia una muy peligrosa politización de la justicia, del órgano de gobierno de los jueces, y de ahí inexorablemente a una situación de desprestigio de la justicia y a la situación de bloqueo del Consejo General del Poder Judicial en la que estamos ya desde hace unos años. Yo voy a abstenerme de asignar culpas. Creo sinceramente que todos los partidos que, de una u otra manera, se vieron envueltos en esa dinámica deberían o deberíamos hacer autocrítica y proponernos o sumarnos de buena fe a las propuestas que nos permitan dotar a nuestra democracia de un Poder Judicial y de unos tribunales fuertes e independientes. Independientes no de la lógica democrática, pero sí de las banderillas y de las coyunturas políticas. Unos tribunales y una justicia cuya legitimidad se pone en cuestión conducen a un Estado de derecho desacreditado ante los propios ciudadanos, que a partir de ese momento consideran que si un juez dicta algo que está en contra de sus intereses o de sus ideas, pues será porque le ha tocado un juez facha o un juez progre, y eso es terrible.

Que ese desprestigio de los tribunales y del Estado de derecho está sucediendo en nuestro país, pues no es por desgracia ningún bulo, no es una *fake news*, no es desinformación, es un hecho, y se relaciona con un momento político trascendente en el que está sobre la mesa la resolución de una serie de cuestiones jurídicas fundamentales para España y para la propia supervivencia del actual Gobierno. Cuestiones que incluyen los indultos a los golpistas, de los que se hablaba antes incluso de que su sentencia fuera firme y, por supuesto, sin que mostrarán ningún arrepentimiento; cuestiones como la derogación del delito de sedición, que se hace para beneficiar a unas personas con nombre y apellido; y la reforma de la malversación, que se hace con el mismo objetivo.

Pedro Sánchez no sería Presidente y Podemos no estaría en el Gobierno si uno y otros no se hubiesen comprometido con Esquerra Republicana en lo que se dio en llamar la «desjudicialización del proceso catalán». Desjudicialización, como si la aplicación de las leyes en una democracia constituyera una anomalía o algo que hay que corregir. Todas esas cuestiones que les he mencionado están, efectivamente, no lo ignora ninguno de ustedes, relacionados con esa desjudicialización. Como por fortuna el Estado de derecho es más sólido de lo que alguno podía imaginar, quienes están al frente del Gobierno de España y sus apoyos parlamentarios optaron por atacar directamente el prestigio de los tribunales y los órganos de justicia: el Constitucional, que ciertamente no forma parte del Poder Judicial, el Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial. Pero el conjunto de los jueces y juezas de España han sido objeto de una campaña de calumnias y de desprestigio por parte de quienes forman parte del Gobierno o lo apoyan parlamentariamente, y de este modo no solo se ha cuestionado la legitimidad de sus actuaciones, sino que se ha buscado someterlos o invalidarlos.

Insisto, no son bulos. Ahí están los tuits de la Ministra Belarra acusando a los jueces de hacer oposición al Gobierno, acusando al Supremo de prevaricación, al Constitucional de dar un golpe contra la democracia, a los jueces de aplicar la ley deliberadamente mal. Súmenle las declaraciones de la Ministra Irene Montero llamando a los jueces machistas, patriarcales; las de los portavoces de Podemos llamándolos fachas con toga, negando su legitimidad democrática; las de los portavoces de Más Madrid hablando de jueces saltándose la ley y amordazando la democracia. Y no se olviden, señorías del Partido Socialista, de su portavoz el señor Sicilia cuando equiparó la presentación de un recurso ante el Constitucional con un golpe de Estado. Bueno, fue de alguna manera Pedro Sánchez quien les abrió esta vía cuando en su momen-

to calificó de venganza la aplicación de una sentencia judicial.

Por desgracia no se trata solo de declaraciones. Se ha utilizado el Legislativo para paralizar el Poder Judicial, y así en marzo del 21 el Parlamento aprobó, en efecto, una ley que impedía al Consejo General del Poder Judicial, mientras sus miembros estuviesen en funciones, proceder al nombramiento de puestos en los Tribunales Superiores de Justicia, de las comunidades, etcétera. Esta medida equivalía a condenarlo al estado de un zombi, de un muerto viviente. Hasta tal punto fue así, que en julio de 2022 el propio partido en el Gobierno registró una enmienda —y la hizo aprobar— que obligaba a ese mismo Consejo General del Poder Judicial a nombrar a dos magistrados del Constitucional que le corresponden. Todo un ejemplo de esquizofrenia legislativa que pone de relieve el hecho de que se está legislando no pensando en el bien general, sino pensando en la conveniencia de este Gobierno. La guinda de esta forma de legislar, como saben, ha sido el intento de aprovechar la reforma del Código Penal para introducir tramposamente enmiendas para cambiar la Ley Orgánica del Poder Judicial y derogar esa mayoría de tres quintos que estableció la ley de 1985 y que ese momento se alababa como una buena práctica. Una trampa que el Constitucional paralizó por cuanto era un procedimiento que cercenaba el pluralismo.

En fin, señorías, termino, mi moción pide que el Parlamento de Navarra confirme su compromiso con el principio de la separación de poderes como un elemento democrático básico y rechace las presiones e injerencias legítimas del Gobierno de España en el funcionamiento de la justicia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte López. Vamos con los turnos de los grupos parlamentarios de posición a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos con el turno en contra, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Bueno, señor Iriarte, no sé si esta ha sido la semana más adecuada para presentar concretamente este tipo de moción, en la que usted se abstiene de asignar culpas, pero señala con el dedo al Partido Socialista, al Gobierno en España del Partido Socialista. Pues no creo que sea la más adecuada porque con los problemas que..., esto se está refiriendo concretamente al PP. Yo cuando vi esta moción dije: bueno, supongo que la habrá preparado la parte de Navarra Suma que pertenece al PP, porque es la política que se está haciendo en el Estado, y, claro, como están un poquito enfadados, pues de alguna mane-

ra tiene que haber consecuencias a ese enfado y a ese mal comportamiento de los señores del PP, y se lo encajaron a ustedes. Entonces creo que también es mala semana para presentarlo porque ustedes están haciendo en este Parlamento un seguidismo absoluto de esas políticas que en el Estado está haciendo el PP, a los que ustedes esta semana han calificado como traidores, a los del PP. Sin embargo, están haciendo un seguimiento absoluto. Por eso no sé si están haciendo teatro, porque al final igual, juntos pero no revueltos, siguen acabando todos juntos y amigos.

Pero yo creo que también se puede utilizar esto, que no está mal, no está mal hablar de democracia..., sí, señora Álvarez, ya me centro, ya sé que usted es víctima de sus palabras, que hay que tenerlas en cuenta cuando se hacen declaraciones. Está muy bien que de vez en cuando se traigan a este Parlamento cuestiones que hablen de democracia, que hablen de no vulneración de la separación de poderes. Y vamos a hablar de ello. Pero le voy a advertir, porque yo creo que hoy en este atril también puedo manifestar la posición política de mi partido, del PSOE, con respecto a lo que ustedes hoy se han permitido el lujo de manifestar sin asignar culpas, por cierto, sin asignar culpas. Les voy a decir que al Partido Socialista no vengan aquí a darle nunca lecciones de democracia, de respeto a la separación de poderes, de cumplimiento de las leyes y de las resoluciones judiciales, que posiblemente cuando vienen con esto implica un complejo de partidos como el suyo hacia la democracia, hacia esa democracia que se representa a través de las mayorías que legítimamente nos otorgan los ciudadanos en las votaciones y con las que ustedes tienen muchos problemas cuando no forman Gobierno, cuando no son elegidos. Y tengan en cuenta que no se puede funcionar con ese rencor cuando no gobiernas, porque nosotros no hemos echado al Partido Popular, ni siquiera a Navarra Suma aquí del poder ni del Gobierno, han sido los ciudadanos los que les han echado. Sin embargo, ustedes hoy sí están asignando culpas. Están asignando culpas, están atribuyendo la culpa o el no reconocimiento de la democracia al Partido Socialista.

Y sí, usted hablaba de esas noticias falsas, de esas *fake news*, como se dice. Pue sí, voy a rebatir todo lo que ustedes están diciendo a través del cómo utilizan torticidamente esa interpretación que hoy ha hecho con respecto a determinadas cuestiones. Mire, ustedes traen su moción y dicen que los indultos los hemos concedido atacando a la separación de poderes y al respeto a la justicia, y que el Gobierno del PSOE ha concedido indultos a determinados presos para favorecer sus intereses políticos. Mire, le voy a hablar, contabilizados y en democracia desde 1996 en este país, en el nuestro, en España, se han concedido más de diez mil seis-

cientos indultos. Se han concedido indultos por los Gobiernos socialistas y por los Gobiernos del PP, que somos los que hemos estado gobernando en España, con unos, con otros, apoyándonos o no apoyándonos, o criticándonos. Diez mil seiscientos indultos. La legislatura en que más indultos se concedieron fue la de Aznar y, posteriormente, la de Rajoy. Además, sorprendentemente, los indultos más mediáticos de esas épocas fueron los concedidos a condenados por corrupción. O sea, imagínese si se han concedido indultos. Entonces, no me venga a hablar de si esos indultos estaban bien o no. Se conoce que los indultos que concede el Partido Socialista son los malos, pero los que conceden otros partidos, o el otro partido que puede estar en el Gobierno de España, el PP, esos deben ser buenos porque usted no ha criticado más que los últimos indultos. Igual hubiera ganado credibilidad criticando también otros indultos que se conceden.

Creo que el indulto... Y, si no, me lo explica o les pregunta a sus compañeros de derecho de la Universidad del País Vasco si los indultos son un ataque a la separación de poderes. El indulto puede ser una institución anacrónica, podemos hablar de que puede ser una institución anacrónica. Ningún partido ha propuesto que se derogue o ha propuesto eliminar la ley del indulto. El indulto es una medida de gracia que está reconocida... Sí, me está diciendo que ustedes lo han propuesto. ¿Quién, UPN? ¿El que nada y no se moja? No se va a mojar, nunca se van a mojar. ¿Saben por qué? Porque ustedes no dejan de ser un partido regionalista que nunca va a tener posibilidad de otorgar indultos. Esto es como el PP, que aumenta las penas de malversación, pero luego indulta a todos los corruptos. Eso es lo mismo. O sea, no me venga con gaitas y no engañemos a la ciudadanía. No me diga usted así. Mire, señora Álvarez, le voy a decir una cosa, UPN puede pedir la derogación de lo que quiera, porque nunca va a poder utilizar una benevolencia que nuestras leyes conceden al Estado para otorgar indultos, en un 95 por ciento de los casos a personas que yo creo que sí son propias de un Estado democrático y que un Gobierno tiene derecho a conceder, y que en ese supuesto nunca supone un ataque a la separación de poderes. Claro que sí, los indultos se otorgan a quienes son condenados porque, si no, no tendría razón la institución del indulto, pero para nada suponen un ataque a la separación de poderes. Y ya les digo, quiero que me expliquen si los indultos constituyen un ataque a la democracia, o usted ha venido a decir que solo los indultos que concede el Gobierno del Partido Socialista.

Usted ha venido también aquí a decir que hacemos las reformas legislativas de las leyes también para favorecer a amigos o para favorecer intereses políticos. Mire, yo creo que las leyes se aprueban

en los Parlamentos. Los Parlamentos tienen carácter político. Claro que las leyes tienen tintes políticos y, si no, podemos hablar de lo que se ha hecho en interpretación de la ley del aborto por el Gobierno, o lo que se intentó hacer, por el Gobierno de Castilla y León, conservador, gobernado por el PP, con una influencia extrema por la ultraderecha, que intentó de alguna manera o hizo amago de tutelar a las mujeres considerándolas menores de edad, de no ser capaces de tomar decisiones por sí mismas y sobre sus cuerpos, y con la que ustedes y Vox intentaron —aunque ya han corregido— corregir esa desviación que las mujeres teníamos sobre nuestras propias decisiones y sobre nuestros cuerpos. Claro que las leyes tienen tintes políticos. Las leyes se aprueban cuando logras acuerdos con partidos políticos que te dan las mayorías necesarias para aprobarlas. ¿Esas reformas legislativas son antidemocráticas, no son democráticas? Salen de una mayoría legítimamente elegida en unas elecciones. Entonces, ¿qué pasa, que solo son antidemocráticas cuando las hacen otros partidos que no son el suyo? Miren, ustedes reformaron el delito de malversación con una reforma del Código Penal en el 2015, con base en una mayoría absoluta. ¿Esa modificación era democrática?, porque nosotros nos opusimos pero la aplicamos cuando nos tocó, se aplicó y se acató. ¿Esa mayoría era antidemocrática?, porque con la misma mayoría que ustedes hicieron modificaciones y reformas legislativas, con las mismas mayorías las hemos hecho nosotros cuando hemos estado en el Gobierno. Explíqueme si eso es democrático o no democrático. ¿A qué intereses favorece eso?

La modificación que hemos hecho hoy del Código Penal obedece a lo que ya mantuvimos en el año 2015. Y le voy a decir más, voy a acabar diciéndole que lo que tampoco ataca la separación de poderes es que nosotros critiquemos o que no estemos de acuerdo con determinadas resoluciones judiciales, como aquella que suspendió la posibilidad de discutir *a priori* un debate parlamentario creando un peligroso debate...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: ... un peligroso antecedente político que nos puede afectar incluso a nosotros. ¿Cuántas veces a través de las leyes presupuestarias hemos modificado otras leyes? ¿Pero sabe lo que pasa? Que el PSOE lo que sí ha hecho, respetando absolutamente la separación de poderes y una resolución que no comparte, ha sido acatarla. Nunca el Partido Socialista ha dejado de cumplir una resolución judicial y mucho menos cuando está en el Gobierno. Le quiero decir que no ataque al Partido Socialista de no cumplir la separación de poderes. Cumplimos las resoluciones judiciales, cumplimos las leyes, buscamos las mayorías necesarias para

modificarlas y esto es lo realmente democrático. Y les voy a pedir que acepten las reglas...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: ... y las mayorías cuando gobiernan y cuando no gobiernan. Y no utilicen la antipolítica, acepten la democracia, que su complejo y su problema es con la democracia. En democracia unas veces se gana y otras veces se pierde, y hay que saber ser un buen perdedor y utilizar el juego democrático...

SR. PRESIDENTE: Ha concluido su turno, señora Jurío, ha concluido su turno. Siguiendo turno, señora Regúlez Álvarez, diez minutos para fijar su posición.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eguerdi on parlamentari jaun-andreok. Recta final de este Pleno con dos mociones que, claramente, por la lectura de las mismas, por lo que ya hemos visto y por lo que está por ver y escuchar, ponen de relieve cuál es el estado de la política actual en el Estado español. Traigo a colación las palabras del filósofo Daniel Innerarity recogidas en uno de sus últimos artículos que hemos podido leer y que llevaba por título *La política hiperbólica*. Comenzaba señalando que «La política actual se podría resumir así: palabras grandilocuentes, tono exagerado, gestos que sustituyen a las acciones, lenguaje bélico, escenificación de estar salvando algo que el adversario pretende destruir, el abuso de la exageración del espacio público. El escenario político está lleno de gente que nos advierte de la seriedad de los peligros que nos acechan, de signo contrario, pero igualmente trascendentales. Afortunadamente, todo es más banal, inofensivo y mediocre; responde a estrategias interesadas que podemos adivinar y buena parte de la sociedad va aprendiendo a desarrollar un correspondiente escepticismo sobre los males anunciados».

Ejemplo de todo ello es esta moción. Una moción, señor Iriarte, de la que, desde luego, compartimos con usted que la separación de poderes es un principio intrínsecamente asociado a cualquier Estado que se precie como Estado democrático y Estado de derecho. Una separación entre los tres poderes que conforman este principio: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Una separación de poderes que, como recoge el preámbulo de la Constitución española: la consolidación de un Estado de derecho sirve para asegurar la independencia y relaciones entre los poderes del Estado, resaltando y manifestando el valor axiológico que para el constituyente español tiene la separación de poderes y el respeto estricto de la no intromisión de unos en las funciones de otro. Por tanto, cada poder actúa independientemente, de modo que se preserve su

autonomía, y cada poder opera por medio de actos específicos: el Poder Legislativo cumple su función por medio de las leyes, el Ejecutivo actúa mediante decretos y el Poder Judicial mediante sentencias. A la vista de ello, desde nuestra coalición siempre estaremos del lado de la libertad, de la separación de poderes y del diálogo democrático como mejor manera de resolver las diferencias.

A partir de aquí toda su moción está dentro de esa política actual que acabo de describir al principio, esa política en la que se está utilizando uno de los poderes del Estado, concretamente el Poder Judicial, sus tribunales, como herramienta al servicio de una estrategia de poder. Herramienta utilizada por los unos y por los otros, señor Iriarte, y también aquí en Navarra, a lo largo de los tiempos, dependiendo de qué posición ocupen con respecto al Gobierno de turno. Esto es lo que tiene el bipartidismo, que hasta ahora estaba instalado en el Estado español y también en esta Comunidad.

En estos momentos —y no seré yo quien defienda al Gobierno del estado actual, al Gobierno de Pedro Sánchez, porque la lista de deberes para con Navarra es bastante amplia, que van desde las transferencias pendientes a los recursos de inconstitucionalidad de las leyes emanadas de este Parlamento—, simplemente por recordar y que no se nos olvide, porque están ahí, y que entramos a veces en otras dinámicas como esta moción y la siguiente que hacen olvidar lo que son cuestiones importantes para Navarra, para los navarros y para las navarras.

Pero volviendo a todos los agravios que recoge su moción sobre lo que hacen Pedro Sánchez y su Gobierno, todos ellos son totalmente legales y legítimos, les guste a ustedes o no, o nos guste a nosotros o no, por ejemplo. Porque, si no fueran legales y legítimos, no estaría usted aquí con esta moción hoy, sino que estaría en otro lugar denunciándolo. Lo que ocurre es algo tan simple y obvio como que cuando ustedes no gobiernan y están en la oposición, lugar en el que hace mucho frío, señor Iriarte, no les gusta por sistema lo que hace el Gobierno, sea del signo que sea y sea cual sea la política que haga. Lo que no es legítimo es la utilización de la estrategia de acosar, de derribar al adversario utilizando los métodos que sean precisos para pasar por el rodillo, independientemente de la legitimidad que le den las urnas, porque de esto también se encargan, de deslegitimar la propia soberanía popular cuando la soberanía popular no les da directamente el acceso al Gobierno.

Todo ello es de una gravedad extrema, ya que acaba con uno de los principios garantes de la democracia, y es el principio de la separación de poderes. Lo hemos visto recientemente, y ya se ha nombrado aquí, cuando uno de sus socios de la coalición actual —no sabemos en el futuro, señor

Iriarte—, el Partido Popular, ha utilizado el Poder Judicial para impedir que el Poder Legislativo, en el que reside la soberanía popular, realice lo que le toca hacer, que es legislar, elaborar leyes. Y me puede decir, y además lo ha dicho, que lo que se proponía el Gobierno modificar y la forma de hacerlo no es la forma más adecuada o la más ortodoxa jurídicamente hablando, y estamos de acuerdo con esa apreciación, pero de ahí a solicitar la prohibición previa de un debate y aprobación del proyecto hay un gran trecho. Y presentaron, además, un recurso inusual, también, jurídicamente hablando, señor Iriarte, con una solicitud de medidas cautelares para tumbar la iniciativa legislativa antes de ser debatida, en este caso, en el Senado, que es a lo que llegaron a tiempo. El órgano encargado de velar por preservar las garantías democráticas reservadas en la Constitución impedía al Parlamento, al Congreso, que desarrollara su función legislativa, una decisión de fuerza que buscaba impedir el cambio de mayorías en los estamentos judiciales y mantener la capacidad de influencia y de mando de un Poder Judicial representativo de mayorías pasadas y caducas.

Hemos llegado a una crisis institucional, a un descrédito provocado en unos órganos jurisdiccionales, que, lejos de estar al servicio de la justicia, se han plegado al servilismo político de parte, invalidándolos para seguir jugando el papel de árbitros en una sociedad democrática. Una total politización de la justicia y una judicialización de la política tanto en el Estado español como, por lo que hemos visto en prensa esta semana, también en esta Comunidad cuando nos anuncian que van a ir a los tribunales por ello, cuando no podemos con las mayorías que hay, por ejemplo, en esta Cámara.

Todo ello nos lleva a apreciar algo que sí somos capaces de ver en otros lugares, como puede ser en Latinoamérica, que empiezan a asomar ya en la política estatal y cómo no en la política de Navarra, y es esa forma de hacer política denominada *lawfare*, política de desgaste a los Gobiernos en este caso, en la que manteniendo una apariencia de legalidad y a través de los tribunales se quiere y se busca la caída, con procedimientos ciertos o ficticios, que erosiona su reputación y su solvencia. Ante ello, desde Geroa Bai no vamos a ser partícipes de estas guerras que lo único que demuestran es la incapacidad de hacer una política que realmente incida de manera positiva en la sociedad, y, desde luego, esta moción no lo hace. Por si no le ha quedado claro, nuestro voto es en contra de esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Goazen orain Euskal Herria Bildu Nafarroa taldeko txandarekin hamar minutuz. Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Ha anunciado el señor Iriarte como el término separación de poderes no es algo sencillo, simple, sino que requiere de un análisis en profundidad porque no está exento de controversia. Y, efectivamente, el término puede apuntar a que cuando hablamos de separación de poderes estamos hablando de instituciones, es como si fuesen unas circunferencias que no tienen ningún punto de conexión y que actúan por sus propias dinámicas y no forzadas por ninguna de ellas. Sin embargo, el propio barón de Montesquieu decía que precisamente la separación de poderes tenía la función y el objetivo de intentar limitar la tendencia al abuso de poder que tiene cada una de las instituciones y, por lo tanto, debían tener nexos de conexión, de tal forma que el resultado de la actividad de los tres fuese equilibrado. Por lo tanto, ahí está la clave del asunto, cómo hacemos que esos nexos de conexión permitan una actividad independiente y enfocada a sus propios cometidos más allá de otros intereses o vocación de abuso de poder que pueda tener cada una de las instituciones. Esto, de manera muy resumida, es lo que el barón de Montesquieu, allá por 1748, en *El espíritu de las leyes*, definió y estableció como término de la separación de poderes, una separación de poderes que previamente había tenido también sus inicios ya desde Aristóteles, que en *Política* ya habla y dice que existen tres elementos: la política, que es la deliberación; la ejecución, el que manda, y el juzgador, el que juzga. Es decir, esto ya tiene una teorización a lo largo del tiempo. Luego, en 1690, sería el John Locke quien postulaba el término división de poderes, no separación de poderes, y le llamaba división porque entendía que siempre uno de los poderes tenía que tener una preponderancia sobre los demás. Por lo tanto, le planteo esta reflexión, señor Iriarte: cuando estamos hablando de la actualidad quizá sea más propia la división de poderes de Locke lo que esté funcionando que la separación de poderes que Montesquieu, porque es evidente que tiene una preeminencia casi absoluta el Legislativo. Y veámoslo.

Siempre hablamos de las interferencias del Poder Legislativo en el Judicial, pero más evidente puede ser la interferencia del Legislativo en el Ejecutivo. De hecho, existen mecanismos que el Ejecutivo tiene mediante la moción de censura cuando se considera que un Ejecutivo está abusando de su poder y no responde su acción a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. ¿Pero qué ocurre cuando hablamos del ámbito judicial? ¿Dispone de, digamos, la mayoría democrática de herramientas y mecanismos para poder controlar los abusos de poder que puedan darse en los ámbitos judiciales? Evidentemente, no tan ágiles y claros como los que se disponen para controlar al Ejecutivo y como los que se dispone para el Legislativo. Por tanto,

estamos hablando de un tema complejo, y tendremos que entender que a través de la Constitución española y su artículo 159 se abogó por que ese equilibrio recayese única exclusivamente en los dos partidos preponderantes. Es decir, se decidió encomendar el control no a unas mayorías políticas, no, sino en una base de sustentar ese bipartidismo y, por lo tanto, que sean exclusivamente esos dos partidos los que controlen las funciones que establece el artículo 161 de la Constitución en cuanto a la relación y el ámbito de actuación del Tribunal Constitucional.

Podemos hablar también un poco de la historia, es decir, de cuándo nace y en qué contexto nace el Tribunal Constitucional. Muchas veces, cuando hablamos de la relación entre Navarra y el Estado, conviene dar una lectura, sobre todo porque son veintiséis artículos, pero muy breves, muy sencillos, yo se la recomiendo, a la Ley Paccionada de 1841. El artículo primero dice: «El mando puramente militar estará en Navarra, como en las demás provincias de la Monarquía, a cargo de una Autoridad superior nombrada por el Gobierno y con las mismas atribuciones de los Comandantes generales de las demás provincias, sin que pueda nunca a tomar el título de Virrey ni las atribuciones que estos han ejercido». Es decir, hasta entonces Navarra era un reino, y en estos momentos, efectivamente, pasa a ser una provincia.

Pero los artículos segundo, tercero y cuarto hacen una mención específica al ámbito judicial. Y leo textualmente. Artículo segundo: «La Administración de justicia seguirá en Navarra con arreglo a su legislación especial, en los mismos términos que en la actualidad, hasta que, teniendo en consideración las diversas leyes privativas de todas las provincias del Reino, se formen los códigos generales que deben regir la Monarquía». Es decir, advirtiendo que el Fuero Nuevo y todas sus legislaciones siempre estarán supeditadas a la generalización de los códigos. Pero es que el artículo tercero dicta: «La parte orgánica y de procedimientos será en todo conforme con lo establecido o que se establezca para los demás tribunales de la Nación, sujetándose a las variaciones que el Gobierno estime convenientes en lo sucesivo. Pero siempre deberá conservarse la Audiencia en la capital de provincia». Y el cuarto —y con esto termino— dice: «El Tribunal Supremo de Justicia tendrá sobre los tribunales de Navarra, y en los asuntos que en éstos se ventilen, las mismas atribuciones y jurisdicción que ejerce sobre los demás del Reino, según las leyes vigentes o que en adelante se establezcan». Es decir, esto de tener un Tribunal Constitucional, un tribunal superior que dictamine qué es lo justo o lo injusto y que genere jurisprudencia, porque ya decía Romanones: «Haga usted la ley que ya haré yo el reglamento», hagamos nosotros la ley, que luego ya dirán los jueces cómo se debe

interpretar, pues no es una cuestión que en Navarra se haya decidido, sino que es fruto de una derrota militar en la guerra carlista, 1839. Por lo tanto, esta denominada Ley Paccionada lo que supone es que es el Estado quien establece que sobre las decisiones que adopten los órganos judiciales de Navarra siempre existirá un órgano superior. Y, en este sentido, ha habido diferentes conatos a lo largo de la historia, desde 1841, para generar este ente —también en la República con diferentes nombres—, hasta que la Constitución de 1978, en su artículo 159, establece la creación del Tribunal Constitucional y dictamina, además, que será una ley orgánica la que establecerá su función. Y es así como en la ley de 1979 se establece la creación del Tribunal Constitucional.

Pues bien, ¿en cuántas ocasiones se ha modificado esta ley? Pues en muchas. ¿Y con qué impulsos? Pues políticos, no tengan ninguna duda, es una herramienta absolutamente política el Tribunal Constitucional. Y desde su creación ha ido experimentando diversas modificaciones en el ámbito competencial, y no es casualidad que en la modificación de 1985 se quitara la atribución inicial de poder supervisar *ex ante* los proyectos de modificación de estatutos, algo que se recuperó en el año 2015, casualmente en un momento de especial intensidad con respecto a la vocación de renovar espacios jurídico-políticos en diferentes territorios del Estado. Pero no solo eso, sino que se ha modificado dinámicamente en numerosas ocasiones. Por tanto, el elevar la voz porque haya alguna iniciativa en la cual se pretenda modificar determinados mecanismos, pues la verdad es que no es ninguna novedad.

Y desde Navarra nosotros tendríamos que pensar: oiga, y todo esto a los navarros y a las navarras ¿qué nos está suscitando? Pues yo creo, desde Euskal Herria Bildu Nafarroa, que ahí tenemos que incorporar algo que no ha salido todavía, y es el papel que ha tenido el Tribunal Constitucional en laminar decisiones que legítimamente hemos adoptado en este Parlamento. Pero cuestiones tan importante, señorías, y no voy a dejar de decirlo, como la propia competencia plena en materia de función pública, que nos impide determinar cuál es el número de funcionarios y funcionarias que consideramos oportuno para cuestiones tan fundamentales también como el ámbito sanitario, y de tanta actualidad, pero en todo el resto de rangos y ámbitos de los servicios públicos y del estado del bienestar también, y tantas y tantas leyes aprobadas por este Parlamento que han sido recurridas. Ha sido una herramienta política para laminar e imponerse a la decisión legítima de esta Cámara. Y si nadie lo dice, Euskal Herria Bildu lo va a tener que decir, y lo dirá las veces que sea necesario.

Porque, claro, usted apunta también, y con esto termino porque el tiempo no da más de sí, a una irrupción o a una, digamos, transgresión del principio de separación de poderes, y habla usted de indultos, más de diez mil seiscientos indultos. Yo no sé exactamente cuál es el contenido de todos ellos, pero sí sé una cosa para hablar de indultos políticos, y es que el colectivo probablemente más numeroso y que engloba el conjunto de sus protagonistas en el concepto de indulto es el de aquellas personas que han sido acusadas, juzgadas y condenadas por delitos de torturas. Y eso lo han utilizado los diferentes Gobiernos, y habrá que decirlo alto y claro. Por lo tanto, cuando se habla de la utilización del indulto como herramienta política alguien en este Parlamento tendrá que decir y acordarse también de ese tipo de herramientas políticas y utilizaciones políticas que no solo afectan a los proyectos y a los programas políticos, sino que afectan directamente a la dignidad humana y a los derechos fundamentales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por diez minutos, señora Aznárez Igarza, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, eta eguerdi on guztioi. Señor Iriarte López, esta moción va a tener efecto bumerán. Y comienzo. Hace unos días pudimos leer una entrevista al líder de este golpe contra las bases del sistema democrático, al señor Núñez Feijóo, en la que confesó al fin la verdadera razón por la que su partido lleva cuatro años incumpliendo la Constitución al bloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Decía que era para protegerlo del Gobierno de Sánchez, para protegerlo del Gobierno de coalición. Pero, en realidad, lo que el líder del Partido Popular estaba diciendo, entre otras cosas, con aquello de protegerlo del Gobierno de Sánchez y de protegerlo del Gobierno de coalición, era protegerlo de la soberanía popular, protegerlo de la democracia, protegerlo de lo que manda la Constitución, protegerlo frente a un Parlamento y frente a un Gobierno que considera ilegítimos y a los que no quiere reconocer los mismos derechos que tuvieron sus predecesores. Esta es una de las claves, señor Iriarte López. Por eso es tan grave lo que está ocurriendo: maniobras antidemocráticas que tienen como único objetivo que el Partido Popular, su aliado en Navarra Suma, mantenga en la cúpula del Consejo General del Poder Judicial una mayoría que hace ya muchos años perdieron en las urnas, y consideran que la justicia es de su propiedad, por encima de la ley, del Parlamento y de la soberanía popular. Esta es otra de las claves, señor Iriarte López.

Pero no manipulen la realidad, porque que una mayoría parlamentaria opte por esta vía rápida para

legislar y acabar con el bloqueo no es algo inusual. Buena parte de las leyes que se publican en el propio Boletín Oficial del Estado, en el BOE, tienen en sus disposiciones finales modificaciones de otras leyes que nada tienen que ver con el tema en cuestión. Pero, ¡jojo!, para nosotras este golpe contra las instituciones democráticas no tiene solamente como mero protagonista al TC, al Tribunal Constitucional, no es así, aunque lo quiera parecer, porque es un error, a mi entender, considerar a esas magistradas, a esos magistrados que están nombrados en el Tribunal Constitucional por el Partido Popular, a esos vocales y a esas vocales conservadoras del Consejo General del Poder Judicial nombrados por el Partido Popular y a esos políticos y políticas y dirigentes del propio Partido Popular como actores independientes entre sí, porque no lo son. Todos ellos forman parte de un mismo grupo y de un mismo plan, y actúan, además, de forma coordinada entre sí con un único objetivo, que ya lo han dicho también las portavoces que me han precedido: mantener a la derecha en ese poder del Estado que perdieron en las urnas. Es más, ese Consejo General del Poder Judicial nombrado por Mariano Rajoy lleva nueve años al frente de la justicia, cuando su mandato era de cinco, y ha estado siete años nombrando a jueces vitalicios, quiere decirse hasta su jubilación, en el Tribunal Supremo. Y muchos de estos nombramientos de magistradas y magistrados conservadores se hicieron cuando el Consejo General del Poder Judicial tenía el mandato caducado, como todas y todos sabemos.

Solo esto ya es una gravedad intolerable que tiene consecuencias irreversibles sobre nuestra democracia, porque sin estos bloqueos, que ni tan siquiera son una novedad, porque es la tercera vez que ocurre con la renovación del Consejo General del Poder Judicial, siempre por culpa del Partido Popular, la derecha no tendría la apabullante mayoría que hoy tiene en el máximo tribunal, y muchas sentencias del Supremo serían muy distintas de las que son hoy. Es más, con este bloqueo en el Consejo General del Poder Judicial la derecha ha logrado buena parte de sus objetivos, ¿recuerdan?: controlar la Sala Segunda del Tribunal Supremo por detrás. Lo dijo uno de sus portavoces del Partido Popular, ¿lo recuerdan?, ¿verdad? Todo un tamayazo en el Consejo General del Poder Judicial, porque ustedes rechazan ensanchar todo tipo de derechos y lo que hacen es judicializarlos. Hay algún ejemplo que también se ha puesto encima de la mesa y que seguramente en la siguiente moción retomaremos. Tenemos, por ejemplo, la ley del aborto, con la que llevamos trece años intentando conocer, por fin, cómo se resuelve ese recurso, trece años esperando las mujeres; o la ley de eutanasia, que también está judicializada; la LOM-LOE... Repasen los etcéteras que tenemos ahí, judicializando normas que se aprueban democráticamente en los Parlamentos.

Señor Iriarte López, no cuente con nuestro voto, bien lo sabe usted, porque ya tiene usted, ya tienen ustedes, Navarra Suma, UPN, Partido Popular, Ciudadanos..., sea quien sea, ya tienen bastantes apoyos con la derecha política, con la derecha mediática y con la derecha judicial. Nosotras pondremos nuestros cuerpos para defender la democracia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez Igarza. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora de Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño una vez más, si me lo permite, por la brevedad, anunciando el voto a favor. Principalmente, aparte de lo que se ha comentado, a mí me ha llamado mucho la atención en la propuesta de resolución si el señor Iriarte, si Navarra Suma, está acusando al Gobierno actual de prevaricación y cohecho. Hablan ustedes de rechazar las presiones e injerencias ilegítimas, entiendo, ilegales, del Gobierno de España en el funcionamiento de los tribunales de justicia. A mí esto me parece una cuestión muy grave y solamente por esto voy a votar a favor. Porque, claro, me pregunto si ustedes, usted, señor Iriarte, ustedes, señores y señoras de Navarra Suma, consideran que solamente se producen injerencias o solamente parece que no hay separación de poderes cuando gobiernan otros. ¿O cuando gobiernan ustedes eso no pasa? Por lo tanto, me parece que es rizar el rizo y ustedes pues, en fin, con una propuesta de resolución tan ambigua pretenden llevarnos a todos a su redil y yo, desde luego, ahí no voy a estar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente de la moción. Señor Iriarte López, tiene diez minutos para la réplica. Cuando quiera.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Pues muchas gracias, señor Presidente. No sé si saben, señorías, que durante este mismo mes de enero está teniendo lugar en Israel una polémica política y jurídica muy interesante, en la que se están escuchando argumentaciones que me recuerdan mucho a las que están teniendo lugar en España, a las que he oído también esta tarde en este mismo Parlamento. Esa polémica tiene lugar como consecuencia de una reforma legislativa propuesta por el Ministro de Justicia, Yariv Levin, que básicamente consiste en dos cosas. La primera, cambia el modo de elección de los miembros del Tribunal Supremo —en Israel no hay Tribunal Constitucional porque no tiene constitución, lo que hay es un Tribunal Supremo, que es el máximo órgano judicial— y cambia de manera que el Gobierno va a poder nombrar a siete de sus once integrantes. Este es el

primer punto. El segundo punto es que la reforma habilita al Parlamento, a la Knéset, para derogar cualquier decisión del tribunal con una mayoría absoluta. Bueno, en contra de esta reforma están teniendo lugar unas manifestaciones enormes, la última el pasado sábado, con más de ochenta mil personas, y lo más interesante son los argumentos que se están cruzando. Mientras la izquierda, el centro y parte del centro derecha están diciendo que se está dando un golpe de Estado o que se está erosionando la separación de poderes, que se está sometiendo al poder jurídico, al poder judicial, al dictado de los políticos, la derecha y la extrema derecha dicen que se está poniendo fin a esta anomalía que supone el gobierno de los jueces en un Estado democrático.

Escuchen esta esta declaración: «El pueblo es el soberano y los dirigentes representan al pueblo, por lo que los dirigentes son soberanos. Y si los líderes son soberanos, entonces cualquier limitación a su poder, ya sea en los tribunales de justicia o los medios de comunicación, es sencillamente ilegítima». No sé si les ha gustado o no, si estarían de acuerdo o no con esa declaración, porque es una declaración de uno de los ideólogos de esa reforma propuesta por el Ministro de Justicia, el Ministro de Justicia del Gobierno de Netanyahu. A ver si le llegan a ver un aire de familia con esta otra declaración que también les voy a leer: «La legitimidad de nuestro Gobierno descansa en el Congreso de los Diputados, que a su vez encarna la soberanía popular. Cualquier desafío a la soberanía popular que encarna el Congreso es un desafío al orden democrático». La autora es la señora Belarra. ¿Qué tienen en común? Pues el aire de familia que yo veo es la misma omisión de la necesidad de contrapesos, se necesitan contrapesos en una democracia, embocar la democracia para que no haya contrapesos es tramposo. Voy a leerles una declaración —esta vez no son interpretaciones, es una declaración de Pedro Sánchez, es literal, o sea, ahí no puede haber manipulación, que dice la señora Jurío— que dice: «Estamos ante un intento de atropellar nuestra democracia por parte de la derecha, no solo la política, sino la jurídica, jaleada por la derecha mediática y esto es inaceptable». Y ahora escuchen también esta otra declaración, a ver si también, de nuevo, encuentran un cierto aire de familia: «Cuando con sentencias basadas en cambiar la realidad se quiere dar un vuelco a la decisión popular y se quiere sustituir a quien ha sido elegido por el pueblo, esto solo se puede llamar de una manera: voluntad subversiva y subversión». También aquí lo que encontramos es una confrontación entre la voluntad del Parlamento y la voluntad o la decisión de los jueces, como si fueran cosas contradictorias y que se excluyen. Bueno, pues el autor de esta segunda frase es quien para mí es el padre de los populismos en Europa,

el Trump antes de Trump, que fue el señor Berlusconi. No sé si la señora Presidenta podría apuntar esta frase para algún discurso en algún acto institucional, pero encajaría.

Bien. Todo esto nos muestra que en realidad el debate no es sobre izquierda y derecha, no, el debate tiene que ver con algo mucho más básico, y es la confrontación entre dos formas de entender la democracia. Una, una democracia en la que se comprende que existan límites, porque sin límites, efectivamente, los poderes se convertirán en arbitrarios. Y dos, una concepción de la democracia que considera que el Estado de derecho es un límite inaceptable para la voluntad popular. Y eso, esa segunda concepción de la democracia es la concepción de la democracia populista, y a lo que estamos asistiendo es al asalto de una retórica populista al concepto de democracia. Y lo terrible es que esos argumentos del populismo se han filtrado ya a partidos de gobierno, a partidos que históricamente han sido partidos de Estado.

Precisamente ayer me decía la señora Jurío: «no es un buen día». Pues precisamente ayer se publicó un manifiesto firmado por —lo sabrá— gente fuera de la cúpula de Prisa, por ministros y exministros del Partido Socialista Obrero Español —no sabe, bueno, lo puede leer en la prensa—, y de manera mucho más dura de lo que lo ha hecho este portavoz critican la deriva del Gobierno de Sánchez y los manoseos —sé que le gusta esta palabra— a los que está sometiendo a la justicia.

A estas alturas yo creo que está bastante claro qué es lo que persigue el actual Gobierno. En septiembre de 2021 el Ministro Bolaños descalificó como contrario a la lógica democrática que los jueces nombraran a los jueces y demandaba que los miembros del máximo órgano de gobierno de los jueces fuera nombrado por mayoría simple, por mayoría absoluta por el Legislativo, y yo creo que esto debía ponerse en relación con una famosa reflexión que hizo el Presidente Sánchez en septiembre del 19. Esa reflexión fue: ¿y de quién depende la Fiscalía? Pues ya está. Le daba igual que formalmente la Fiscalía tuviera que ser independiente, como la nombraba..., no tiene que ser independiente, ya está. Pues me temo que aquí se está apuntando desde el actual Gobierno a lo mismo: puesto que vamos a poder nombrar a todos los miembros del Consejo General del Poder Judicial dependerán de nosotros, y ya está.

Nosotros, señora Jurío, humildemente sí propusimos una reforma de la ley de indultos, y fíjese que no teníamos a nadie a quien indultar, ni siquiera un caso De Miguel, ¿verdad?, alguien a quien poder indultar, no teníamos y, sin embargo, lo propusimos. Si me pregunta también por si lo de los indultos va contra la separación de poderes, bueno, yo tengo dudas, pero, efectivamente, hay compa-

ñeros del Departamento de Derecho Constitucional, catedráticos y muchos otros, que firmaron también un manifiesto diciendo que la manera en que el Gobierno estaba aplicando la ley de indultos sí vulneraba la separación de poderes. Si es correcto o no, pues, mire, lo dejo al arbitrio de otras personas.

Señora Regúlez, quienes han hablado de jueces machistas, de golpes a la democracia, de fachas con toga no he sido yo. Ha sido desde Podemos, desde el Partido Socialista, etcétera. Yo, crispar, creo que no es crispado mucho. No sé si le he entendido bien, pero si no ha acusado al Gobierno constitucional de prevaricación al haber parado ese debate, porque vulneraba las normas y las normas deben respetarse. Dice: «Desde Geroa Bai no vamos a ser partícipes de estas guerras». Hombre, desde Geroa Bai no lo sé, pero desde el PNV ustedes sí participaron en el reparto de miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Señor Ramírez, rápidamente, me ha sorprendido mucho la reflexión sobre 1841. No sé si era un poco extemporánea o no. Si es fruto de una derrota militar. Sí, pero ¿de Navarra o del carlismo? Yo creo que del carlismo, ¿verdad? —arquea la ceja—, bueno, no lo sé. No sé si se piensa... Mire, en 1833 y en 1933 los carlistas defendían la unidad de España, no eran nacionalistas navarros avant la lettre ni nada por el estilo.

Señora Aznárez, no sé si se ha enterado de que esa ley que establecía los tres quintos es una ley del Partido Socialista Obrero Español. Luego dice: «Los magistrados nombrados por el Partido Popular». No, se ha equivocado, precisamente gracias a la ley de los tres quintos son elegidos por el Legislativo por mayoría de tres quintos. Dice que no, pero es así, el Partido Popular no tiene capacidad para nombrar a todos, fueron por tres quintos y se tuvieron que votar, por tanto, con el concurso del Partido Socialista.

Miren, señores, termino con una frase de James Madison, que no pretende crispar el debate, no pretende negar la legitimidad del Legislativo ni del Ejecutivo, por supuesto que no, sino apelar a su sentido de la medida y quebrar de alguna manera del bucle en que han caído. Dice así: «La acumulación de todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, en las mismas manos, ya sea de uno, de unos pocos o de muchos, ya sea hereditaria, auto-proclamada o electiva, puede ser justamente declarada la definición misma de la tiranía». Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte López. Concluido el debate de esta moción vamos a proceder a su votación. ¿Están preparados? Sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

10-23/MOC-00004. Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de España a exigir al Ministerio de Igualdad la inmediata revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el sexto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a exigir al Ministerio de Igualdad la inmediata revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Se ha presentado una enmienda a la moción, *in voce*. Por lo tanto, ¿algún grupo se opone a su tramitación? No. Y existe también una enmienda presentada dentro de plazo por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa. Turno de defensa por parte del grupo proponente. Señora Olave Ballarena, tiene un máximo de quince minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Esker mila aunitz, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Baietza da baietz. Ze gauzak hobetu ditu lege eskas honek? Nori hobetu dizkio beren egoerak. Zeinek dira ondorioak? Eta nola azaldu beren idazleen konportamenduak?

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La ley del solo sí es sí. ¿Qué es lo que ha mejorado esta ley? ¿La situación de quién ha mejorado? ¿Qué consecuencias ha tenido? ¿Y cómo justificar el comportamiento de sus redactores?]

Señorías, el balance de criminalidad del tercer trimestre de 2022 realizado por el Ministerio del Interior recoge los siguientes datos sobre los delitos contra la libertad e identidad sexual en Navarra: 254 en 2022 frente a 170 en 2021, un 49,4 por ciento de incremento en Navarra, un 30,1 por ciento de incremento en España. Con la tipificación previa a la Ley Orgánica 10/2022 el desglose sería: denuncias por agresión sexual con penetración, 35 en 2022, 25 en 2021, 40 por ciento de incremento en Navarra, un 38,2 por ciento de incremento en España. Resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual, 219 en 2022, 145 en 2021, un 51 por ciento de incremento en Navarra, un 28,2 por ciento en España. Como ven, los datos no están para bromas, y menos en Navarra.

La realidad y los datos, señorías, son los que califican la gestión de los Ejecutivos, la eficacia de las políticas públicas aplicadas y la calidad de las

herramientas legislativas. Y en este escenario que describen los datos que acabo de darles aprueban la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la del solo sí es sí, que ha beneficiado con rebajas de sus condenas a casi doscientos violadores, abusadores, asesinos —eso de momento—, todo gracias a la norma del Ministerio de Igualdad de su Gobierno. Y son veinte de momento también los violadores para los que la reforma ha supuesto su inmediata excarcelación, gracias a la norma y gracias a quienes se empeñan en no revisarla.

Navarra no queda al margen de ninguno de estos aspectos, y creo que no es necesario incidir en los detalles o en la descripción de los delitos que recogen las sentencias que han visto reducidas sus condenas tanto en España como en Navarra. Omitiré, por tanto, el detalle de violadores, de abusadores de niñas y niños, de asesinos, pero no la conclusión de que su ley del solo sí es sí está hurcando en la herida más dolorosa de muchas víctimas y de sus familias. Lo ocurrido entre la pregunta oral formulada por mí misma en esta Cámara al Consejero Remírez, que se las prometía muy felices, y esta moción ratifica que lo que se ha hecho con las víctimas es una carnicería, fruto de la incompetencia, de la falta de respeto al procedimiento ordinario, a los informes de órganos consultivos y a la buena técnica legislativa, de haber desatendido las graves graves, gravísimas advertencias del Consejo General del Poder Judicial y la advertencia de que lo que se recoge desde el artículo 178 al 182 del Código Penal es de obligada aplicación y de que iba a tener como consecuencia exactamente lo que está ocurriendo.

Esa ley se aprueba fruto de la ocultación de otros informes también desfavorables, del engaño, por tanto, y se aprueba fruto, sobre todo, de la soberbia y de la arrogancia políticas de la Ministra de Igualdad, que ha dirimido sus responsabilidades insultando, difamando y desacreditando a la Magistratura española, trasladando a esa institución sus propios errores y sus gravísimas consecuencias. Y se ha aprobado porque el Partido Socialista y Pedro Sánchez consienten que la Ministra de Igualdad se comporte como una criatura caprichosa que le ha dicho a Pedro Sánchez: o esto sale o deshago el Gobierno. El Ministerio de Igualdad negó la posibilidad de que se revisaran condenas. La ministra Montero, recordarán, se revolvió afirmando con total rotundidad que no habría reducción de penas, acusando de difundir propaganda machista a quienes prevenían de lo contrario. Es mucho más fácil hacer un discurso populista que redactar una ley. Cuando se trata de legislar con rigor y para el bien común no vale aquello de que el papel lo aguanta todo. Ni el papel, ni las víctimas, ni la magistratura, ni la ciudadanía.

Su partido, señorías del PSN, es el responsable de esta calamidad legislativa, y han tolerado desde el Gobierno los insultos, las acusaciones y el desprestigio de la Magistratura. Con esta malformación legislativa han resquebrajado la seguridad, la confianza y las garantías de mujeres violadas, de niñas y niños abusados, de sus familias y de la sociedad que gobiernan y para la que legislan.

Seguramente no habrá ninguna persona que no haya hecho el ejercicio de intentar ponerse en la piel de esas mujeres, de cualquiera de esas víctimas. Es verdaderamente complicado comprender la hondura de su sufrimiento, de su miedo, de la desconfianza, de la decepción. Pero a mí me resulta más difícil todavía entender cómo sobrellevan cada uno de ustedes el seguir adelante con esto. ¿Han pensado qué es para el contribuyente ese Ministerio de Igualdad? ¿No ven que hay mucha gente que ha pasado de compartir esa causa a estar harta de ese distópico ministerio? Están desprestigiando la lucha contra las violencias sexuales, la están mancillando, resquebrajando, hasta la unidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y como todo esto no era suficiente, obligan a la ciudadanía a soportar que una Secretaria de Estado se refiera con indecente frivolidad a las consecuencias de la aplicación de esta malformación legislativa. ¿Cómo debe sentirse una mujer violada o la madre de un niño abusado cuando ve que se bromea con la dolorosa reducción de la condena de su violador o del violador de su hijo? ¿Cómo creen que se siente esa ciudadanía que espera de sus cargos por lo menos el mínimo exigible: altura de miras, seriedad, compostura, compasión, respeto al dolor profundo de las víctimas, justicia?

Bueno, pues la máxima representante de Navarra, su Presidenta, y su partido tendrán que posicionarse hoy. No van a poder eludirlo permanentemente o intentar resolver este grave asunto con una brevísima declaración que leo entrecomillada y francamente asombrada por la ligereza de sus palabras. Abro comillas: «No estaría de más que la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, rectificase sus declaraciones en las que ironizó sobre las rebajas de condenas». Y continúa: «No estaría de más que cuando has hecho una declaración que quizás no ha sido acertada, rectifiques en la declaración». ¿Que quizás no ha sido acertada? Pero ¿lo han pensado dos veces antes de hacer estas declaraciones? ¿Lo han pensado una sola vez? ¿Cómo puede calificar esa actitud y esas declaraciones de quizás no acertadas? ¿Y dice que no estaría de más? Ella es la Secretaria de Estado de Igualdad, pero María Chivite es la Presidenta de la Comunidad Foral, en la que hace una semana escasa se ha visto reducida la condena al violador de un niño y al asesino de una ciudadana navarra, una condena que hubiera sido mayor antes de la

modificación del Código Penal que su partido ha aprobado.

Y continuaba: «Cuando en política te equivocas, porque nos equivocamos como cualquier otra persona, también hay que saber asumir que te has equivocado». Pues miren, no; no, Presidenta, en política, en un cargo y ostentando una representación institucional no nos equivocamos como cualquier otra persona, ni la Presidenta, ni una Secretaria de Estado, ni una Concejala. Nuestras equivocaciones no son como las de cualquier otra persona. ¿Imaginan un comentario o una actitud semejante de cualquier miembro de este Parlamento? Yo no. Yo no, al menos de momento y hasta que voten esta moción. Yo confío en que nadie aquí sería capaz de algo tan falto de humanidad y tan carente de sentido institucional. Confío, por lo tanto, y de momento, en que votarán a favor de esta moción para dejar claro que ha ocurrido algo que nunca ustedes se permitirían, porque es indigno y cruel.

Señorías del Partido Socialista de Navarra, asuman que todo esto es responsabilidad compartida de su partido y de sus socios. Sí, señorías, es responsabilidad de Pedro Sánchez, quien ha nombrado a Irene Montero y consentido a Ángela Rodríguez, quien ha apoyado una ley, pese a las gravísimas advertencias recibidas, porque su Gobierno depende de esto, quien ha consentido que saliera adelante, consciente de la barbaridad de sus consecuencias y quien se niega a su retirada y revisión. Pero era eso o el sillón.

Formaciones políticas que también la refrendaron les están diciendo que debe volver a talleres, que debe revisarse, que está fallando exactamente donde el Consejo General del Poder Judicial dijo que iba a fallar. Muchos cargos socialistas lo han hecho también. Cada vez son más los cargos socialistas que deciden en sus Gobiernos autonómicos sin someterse a los delirios del Gobierno de Pedro Sánchez. Destacadas representantes del movimiento feminista también, la Fundación de Mujeres, Asociaciones de Mujeres Juristas. Sean conscientes de lo que han legislado. Súmense a esta petición para la revisión, para romper una lanza en favor de la Magistratura, que ha sido atacada e insultada por el Gobierno, por acción y por omisión.

Llegados a este punto, ya no creo que sus socios en el Gobierno de España lamenten haber rebajado las penas a los violadores, sino la alarma social que ha supuesto. Y en su caso, señorías del Partido Socialista, pues qué decirles si siempre supieron a quién le entregaban el Ministerio de Igualdad y en qué manos están dejando el Código Penal. Y lo que están trasladando implícitamente es que las condenas que venían imponiéndose no

eran justas, no eran merecidas, y por eso salen y por eso se reducen. Y eso es gravísimo.

Señorías, cuando una actuación produce estas fatales consecuencias y la Ministra y Pedro Sánchez siguen defendiendo su bondad y su beneficio ya no cabe pensar en el error, sino en la conjunción y en el reto de dos egos soberbios y necesitados uno del otro. Cuando hayan acabado las revisiones conseguirán silenciar esa parte del escándalo, pero seguirán imponiéndose condenas menores de las que había hasta ahora. Esa ideología antipunitivista se va abriendo camino gracias a ustedes. Ese es el debate ideológico que subyace de fondo en esta ley. Por eso es tan importante que el primer punto de esta moción sea aprobado y que este Parlamento y el Gobierno de Navarra se sumen a la petición de revisión de la Ley Orgánica 10/2022 para eliminar la reducción del límite máximo de penas realizadas por esta a quienes cometan delitos sexuales, de forma que vuelvan a aplicarse las mismas penas que estaban en vigor hasta la actual regulación de septiembre de 2022.

Señorías, he insistido muchas veces en esta legislatura en que mi formación les tiende la mano en la lucha contra la violencia de género y contra las violencias y las agresiones sexuales. Se lo he dicho en cada oportunidad, mano tendida en cada una de las iniciativas de esta Cámara, pero todo tiene un límite y no vamos a esquivar nuestra obligación de intentar reconducir esta atrocidad legislativa. Es nuestro cometido y nuestra obligación como legisladores diagnosticar cuándo las leyes no encuentran y no cuentan con los elementos suficientes para su mejor aplicación y promover que cumplan sus objetivos. Esta vez, señorías, son ustedes los que tienen que sumarse a nuestra iniciativa, a esta moción que pide al Gobierno de España que frene este delirio. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Olave. Y ahora pasamos a la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Arakama, tiene usted diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on guztioi. Eta eskerrik asko, Olave Ballarena andrea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Y muchas gracias, señora Olave Ballarena].

Sexu askatasunaren berme integralerako 10/2022 Lege Organikoak erantzun nahi izan zion sexu delitu jakin batzuetan zegoen inpuniate handiari, zaila baitzen judizialki frogatzea erasotzaileak erabat kontziente zirela sexu delitu bat egiten aritzeaz; hau da, baimentzat zer ulertzen dugun eta horrek sortzen duen arazoa. Izan ere, sexu eraso gehienak ez dira kalezulo ilunetan

gertatzen, eta ez dituzte ezezagunek egiten. Aitzitik, biktimek ezagunek egiten dituzte testuinguru jakin batzuetan, zeinetan, askotan, hasiera batean biktimek aukeratzen zuten sexu harremanak edukitzea. Maizegi, epaileriaren eta gizartearen zati handi batek ulertu dute hasiera batean emandako baimenak baldintzatu egiten zituela gero gertatzen zenari buruzko interpretazioak. Horregatik, garrantzitsua da sexu erasoengatik eztabaidari beste zentzu bat ematea, eta erdiguneari baimena jartzea, eta ez erresistentzia fisikoa, kontuan hartuz, gainera, sexu eraso asko ez direla salatzen.

[La Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, pretendió responder a la alta impunidad existente en determinados delitos sexuales, ante la dificultad de probar judicialmente la plena consciencia de los agresores de estar cometiéndolos. Es decir, el problema en torno a qué entendemos por consentimiento, nuclear en una sociedad en la que la mayoría de las agresiones sexuales no suceden en oscuros callejones ni son perpetradas por desconocidos, sino que son cometidas por conocidos de las víctimas en contextos en los que, además, en muchas ocasiones, inicialmente ellas contemplaban la posibilidad de tener sexo. Demasiado a menudo, gran parte de la judicatura y también del conjunto de la sociedad entendían que un inicio consentido determinaba las interpretaciones sobre lo que sucediera después. Por eso es importante resignificar el debate en torno a las agresiones sexuales, centrando el foco en el consentimiento y no en la resistencia física, teniendo en cuenta, además, que muchas de las agresiones sexuales ni siquiera se denuncian].

Mugimendu feministak urteak daramatza hori egiten, eta jakin zuten “Ez da ez” leloa “Bai soilik da bai” leloan bihurtzen, emakumeen plazera eta desio sexuala modu positiboan agerian jarriz eta legitimatuz. Izan ere, Parlamentuko izapidetzean eskuinak lege horri egin zizkion kritika gehien-gehienek baimenarekin zerikusia zuten.

[Esto es lo que lleva años haciendo el movimiento feminista, que supo reconvertir el lema “No es no” en “Solo sí es sí”, visibilizando en positivo y legitimando el placer y el deseo sexual femenino. De hecho, la inmensa mayoría de las críticas que la derecha hizo a esta ley en su trámite parlamentario tenía relación con el consentimiento].

UPNko senatari Catalán Higuera jaunak esan zuten legeak ez zuela babesten gizonen errugabetasun presuntzioa. Halaber, zalantzak adierazi zituen adostasun espresarekin eta sexu abusu eta sexu erasoaren arteko bereizketarekin zerikusia zuenarekin. Ez zuten ezer esan zigorren murrizketek, ezta

neurri hertsatzaile zorrotzagoak ezartzearen beharraz ere.

[El señor Catalán Higuera, senador de UPN, afirmó que esta ley no amparaba la presunción de inocencia de los hombres. También mostró sus dudas respecto de aquello que tiene que ver con el consentimiento expreso y con la diferenciación entre abuso y agresión sexual. Nada dijo sobre las reducciones de condena ni sobre la necesidad de establecer medidas coercitivas más estrictas].

García Adanero Kongresukideak Gobernuari leporatu zion gizon guztiak bortxatzaileak direla esatea. Adostasun espresari dagokionez Alderdi Popularrak esaten zuten frogak alderantzikatzen ari zela, eta azpimarratzen zuten Gobernuaren erugabetasun presuntzioa hondatzen ari zela.

[El congresista García Adanero acusó al Gobierno de decir que todos los hombres son unos violadores. El Partido Popular afirmaba, en relación con el consentimiento expreso, que se estaba invirtiendo la carga probatoria, y hacía hincapié en que el Gobierno se estaba cargando la presunción de inocencia].

Eta Botere Judizialaren Kontseilu Nagusiaren txostena gogoratu zuten, esateko haren esanetan “arriskua dagoela gogorrago zigortzeko kaltegarritasun maila apalagoko portaerak” —hitzez hitz errepikatu dut—, gaur egungo zigor zorrotzasetatik oso urrun. Zuk gogorarazi diguzu Kontseiluhonen ohartarazpena zigor batzuen muga murrizteari dagokionez, eta benetan uste dut Berdintasuneko Ministroak ez duela justifikatu zergatik egin zien entzungor ohartarazpen horiei. Baina, era berean, lege honek kartzela zigorren gehieneko atalase jakin batzuk jaitsi egiten baditu ere, ezin dugu ahaztu beste batzuk igo egiten dituela, eta are delitu kategoriatan berriak sortzen dituela kale jazarpenarako, sumisio kimikorako eta sexu indarkeria digitalerako.

[Y recordó el informe del Consejo General del Poder Judicial, para decir que, según este —repito literalmente—, “se incurre en el riesgo de castigar con más severidad conductas con menor grado de lesividad”, muy lejos del rigor punitivista actual. Usted nos ha recordado la advertencia del Consejo en relación con la reducción del límite de algunas penas, y desde luego creo que la Ministra de Igualdad no ha justificado por qué ignoró esas advertencias. Pero tampoco podemos olvidar que, así como esta ley rebaja ciertos umbrales máximos de penas de prisión, también eleva otros, e incluso crea nuevas categorías de delito para el acoso callejero, la sumisión química y la violencia sexual digital].

Posteriormente, todo esto ha quedado olvidado al calor de las reducciones de condena que distintos tribunales españoles han ido dictaminando y que han generado, no podemos ignorarlo, una alarma social cierta, porque, más allá de las manipulaciones, el sensacionalismo de los grupos políticos de la derecha y de sus medios de comunicación afines, es evidente que la aprobación de esta ley ha traído consigo consecuencias no buscadas ni previstas, como ciertas reducciones de penas e incluso la excarcelación de agresores sexuales, y aunque en la mayoría de los casos, como recordaba este fin de semana el Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, el señor Cobo, hablemos de rebajas de pocos meses, ciertamente, menores en relación con el total de la condena, no podemos cerrar los ojos ante la realidad.

Con la perspectiva actual, seguramente muchas suspirarían por haber incluido en la ley una disposición transitoria para que no cupiera la retroactividad. Es aquí donde entra nuestra enmienda. Solicitamos la revisión de la Ley Orgánica 10/2022, pero no para volver a la situación anterior a su aprobación, como se pide por parte de la señora Olave. Lo que había hasta el verano de 2022 no nos satisface, ya demostró ser fuente de serios problemas, y volver a allí supondría un paso atrás en la lucha contra los delitos sexuales. Además, ni siquiera cumpliría el objetivo abierta y exclusivamente punitivista de la moción, puesto que, como ya advertía la propia portavoz del Partido Popular en el Congreso, ha habido ampliación de las horquillas mínima y también máxima de las penas. Si volviéramos a la regulación anterior, y tras unos meses de aplicación de la nueva ley, seguramente nos volveríamos a encontrar en la necesidad de revisar a la baja nuevas condenas en un círculo nada deseable. Por eso abogamos por revisar la Ley Orgánica 10/2022 para garantizar que condenados por delitos sexuales graves no sean beneficiados por consecuencias no previstas por el legislador en términos de rebajas importantes en sus condenas.

Y hablamos de consecuencias no previstas por el legislador porque, pese a distintas declaraciones que hemos escuchado, esta no es una ley antipunitivista. No voy a decir que solamente emplea el Código Penal para afrontar el problema de la violencia sexual, como se llegó a escuchar en el Congreso, pero sí podemos afirmar, repito, que esta ley es punitivista. Afirmaba la Diputada Pozueta que su grupo, EH Bildu, a pesar de votar a favor de la ley no compartía el punitivismo que la recorría, y que no todo se soluciona con el Código Penal. Se está fallando en determinados objetivos explícitamente planteados por el legislador. Un ejemplo, en el preámbulo, tras reivindicar la eliminación de la distinción entre agresión y abuso sexual, se alardea de, entre comillas, «introducir la circunstancia cua-

lificatoria agravante específica de género en estos delitos». Insisto, no pasa nada por reconocer que está habiendo consecuencias no previstas por el legislador, que se están produciendo determinadas rebajas de condena que no benefician, que revictimizan, y debemos actuar para terminar con ello.

No voy a hablar de soberbia infantil, no voy a interpretar las razones de la Ministra Montero para defender a capa y espada la integridad de la ley, pero sí comparto el elogio que Manuela Carmena hace de la rectificación. Improvisaciones como la de las pulseras telemáticas o echar balones fuera culpando a los jueces no solucionan el problema, porque es la misma justicia que ahora con esta ley está reduciendo condenas a agresores sexuales la que hace no tanto les condenó a penas mayores. Ojo, no estamos proponiendo una revisión general de los límites de las penas, como hace Navarra Suma, hablamos específicamente de delitos graves que pueden ver rebajada su condena de forma sustancial. Esto es lo que genera alarma social y no que una condena de muchos años sea rebajada cuatro o cinco meses, que es lo que está sucediendo en la mayoría de los casos. El Gobierno central, que tiene todos los datos, podría centrar el tiro allí donde sea más necesario.

Y lo hacemos con una proyección a futuro. Somos conscientes de que la mayor parte de posibles beneficiados ya han recurrido o lo harán en breve. También de que ya está habiendo condenas basadas en la nueva ley. Lo que aquí se pide no llegará a afectarles. Pero la violencia sexual es un problema estructural que no va a desaparecer, por desgracia, en unos meses, va a seguir habiendo juicios por estos delitos, y es a estos casos a los que va dirigida en nuestra enmienda. Esto, entendemos, es compatible con salir del marco exclusivamente punitivo que propone la derecha y hablar, tras décadas de dejación institucional, mucho más de soluciones que pasen por la prevención, la coeducación, la concienciación social, la rehabilitación de los agresores o su reinserción, poniendo siempre en el centro las necesidades de las víctimas, su reparación real y efectiva.

Esta ley avanza en este sentido, aunque la moción de Navarra Suma no lo mencione. Solo trae punitivismo populista a golpe de telediario, aunque generar alarmismo, difundir información inexacta o errónea sobre el régimen de revisión de penas, sembrar pérdida de confianza en las instituciones perjudica en primer lugar a las víctimas de los delitos. Creemos que atendiendo a nuestra enmienda esta buena ley mejoraría, y es una buena ley porque introduce cambios estructurales y porque desde un enfoque interseccional impulsa la investigación, prevención y detección, la atención específica a niñas y niños víctimas de violencias sexuales, la sensibilización social, la formación y

especialización de los y las profesionales con responsabilidad directa en la atención, porque trata la indemnización y la autonomía económica de las víctimas, su protección y acompañamiento en los centros de crisis, porque aborda la protección específica de las mujeres extranjeras y porque propone medidas en el derecho a la reparación y a la no repetición.

Pese a que no recogió nuestras enmiendas sobre las mujeres con discapacidad ni sobre las mujeres prostitutas, cada vez en situación de mayor vulnerabilidad, esta ley mejora lo que había anteriormente, por lo que no podemos aceptar la enmienda a la totalidad que supone la moción original. Votaremos también en contra de la sobreactuación que suponen los puntos 2 y 3.

Ya me he pronunciado sobre las palabras de la señora Montero. En cuanto a la señora Rodríguez Pam, hemos criticado el tono jocoso e incluso frívolo de sus declaraciones, pero alargar la polémica solo puede responder a estas alturas a intereses partidistas. Más todavía cuando ella ha reconocido su error y ha pedido disculpas. Me centraría más en el fondo de su discurso: la denuncia de la obstaculización y manipulación sistemática de las políticas de igualdad por parte de la derecha política y mediática.

No tengo tiempo de hacer un repaso de demandas históricas feministas a las que ustedes se han opuesto, a casi todas, ni de hablar de Castilla y León.

En cuanto a la enmienda *in voce*, no sé si se aceptará o no, estamos de acuerdo con los dos primeros puntos en línea con este discurso. Respecto al tercero, que apoyaríamos como mal menor si la señora Olave no aceptara nuestra enmienda y sí esta, tenemos una objeción importante: el Gobierno no puede adecuar la ley para que los tribunales interpreten de otra manera, como ahí se dice. El Gobierno tendrá que adecuar la ley para que los tribunales ejecuten de forma distinta. Quieren ustedes que el Gobierno de España rectifique, pero sin instarle a rectificar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Arakama Urriaga. Defensa ahora de la enmienda *in voce* presentada por Partido Socialista de Navarra y Podemos. Señora Medina Santos, para defenderla tiene diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Bueno, pues era previsible, señora Olave, la verdad es que era más que esperado que hoy nos trajera una moción como esta, en la que solo busca generar polémica. Y es que, mire, la cabra siempre tira al monte, y ustedes hoy han hecho lo que mejor saben hacer, utilizar a las víctimas para intentar sacar rédito político. Eso es lo que siempre hacen, lo hacen constantemente

con las víctimas del terrorismo, lo hicieron con las víctimas de la pandemia y ahora lo hacen con las víctimas de agresiones sexuales. He de decir que su *modus operandi* ya no sorprende a nadie, esa es la realidad, pero si sirve de algo le diré que cada vez genera mayor hartazgo en la ciudadanía el uso obsceno que ustedes hacen de todas las víctimas. Ustedes son mucho de inflamar polémicas, pero poco de plantear soluciones. Fíjense qué paradoja. Urgen con advertencias, discursos grandilocuentes a que el Gobierno modifique la Ley de Garantía de Libertad Sexual, pero donde tienen capacidad para presentar propuestas, pues no lo hacen. Incomprensible totalmente desde el punto de vista de la lógica y del sentido común.

Yo no le voy a hablar del Congreso, donde tienen el lío que tienen con sus Diputados, pero le voy a hablar del Senado. El Partido Popular presentó un veto a esta ley y UPN votó en contra de esta ley. Pero ¡oh, sorpresa!, cero enmiendas presentó UPN a esta ley; cero en el Senado. Si ya sabían ustedes que iba a generar tantos problemas, ¿por qué el señor Catalán no presentó enmiendas a la ley? Cero, cero propuestas. Créanme que la ciudadanía les agradecería mucho más que dedicasen su tiempo a trabajar en vez de a generar polémicas.

Un tema tan complejo, tan delicado como este del que estamos hablando requiere y merece más consideración, más respeto y menos manoseo por su parte, aunque es cierto que a estas alturas esperar responsabilidad por su parte, por parte de la derecha es mucho esperar. Es obvio que ustedes hacen una aproximación de esta ley más propia de las tertulias televisivas que de un grupo político con responsabilidades parlamentarias. Resulta asombroso, me resulta hasta doloroso que usted haya sido incapaz de valorar ninguna de las virtudes que tiene esta ley, y que la vea solo como una nueva posibilidad de enfrentamiento en lugar de verla como una posibilidad de mejorar nuestra democracia a través del impulso de nuevos derechos civiles. Lo lamento, la verdad es que lo lamento.

Esta ley aborda todas las dimensiones de la violencia sexual, recoge importantísimas medidas en materia social, asistencial, sanitaria y judicial. Plantea importantes políticas activas de prevención, también en cuanto al acompañamiento y protección de las víctimas, y recoge conductas que antes no tenían reproche penal y ahora sí. Se cambia el paradigma y deja de definirse la agresión sexual como un acto mediado por la violencia para pasar a definirla como un acto donde la víctima no consintió, algo importantísimo y, además, un reclamo del movimiento feminista desde hace muchísimos años. Esta transformación, este cambio de paradigma hace que la transición entre los antiguos tipos penales y los nuevos tipos penales sea com-

pleja. Pero yo les pediría que dejaran de reducir esta ley a un debate sobre penas, a un mero debate sobre penas de prisión, porque esta norma es muchísimo más.

Dicho esto, he de decir que a los socialistas no nos gustan los efectos no deseados que está provocando esta ley. Es obvio que no es lo que busca el legislador, pero también hay que decirlo, y usted lo sabe, señora Olave, que se han producido diferentes interpretaciones, algunas incluso contradictorias, por parte de los tribunales de los diferentes partidos judiciales sobre la aplicación de la retroactividad. Se ha de unificar doctrina, y usted lo sabe, y en función de ello se modificará lo que se tenga que modificar. Así la defendemos los socialistas y así lo ha dicho el propio Gobierno, algo, una modificación que, por cierto, no es nueva, no sé por qué nos lleva a extraño, se ha hecho en muchísimas ocasiones. Ayer mismo lo recordaban, en el Boletín Oficial del Estado y también en el Boletín Oficial de Navarra hay múltiples modificaciones legislativas y rectificaciones legales. Por lo tanto, claro y meridiano. Lo demás, solo es un intento de utilización de las víctimas por su parte. Y, mire, tampoco comparto, ni compartimos, ni nos gustan las declaraciones de la Secretaria de Estado de Igualdad, son unas declaraciones inoportunas e impropias de una secretaria de Estado. Los socialistas ya en su día pedimos una rectificación y censuramos esas palabras, algo que no le he oído decir a usted ante los ataques que las mujeres estamos sufriendo en Castilla y León. ¿Qué opina de que el Vicepresidente de Castilla y León llame a las a las mujeres víctimas de violencia de género desalmadas? ¿O que diga, por ejemplo, que el feminismo es un cáncer, que la violencia no tiene género o que boicotee minutos de silencio? No he oído por su parte, ni por parte de su grupo, ni una sola palabra al respecto. Y no solo eso, sino que han sido incapaces de votar una declaración institucional en la que se pedía que se garantizarán los derechos y las libertades de las mujeres de Castilla y León.

Pero es que es peor todavía, son incapaces, han sido ustedes incapaces en este Parlamento de votar una ley para reparar a las víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia. ¿Esos abusos no le importan, señora Olave? ¿Esos no le importan? Mire, no vamos a entrar en su marco, porque el objetivo es claro: generar polémica. Está claro que la política útil, la política con mayúsculas les queda grande. Cuánto se equivocan si creen que la ciudadanía no se está dando cuenta de eso o que no sabe perfectamente cuál es su bagaje en políticas de igualdad, también del bagaje del Partido Socialista. Lecciones en políticas de igualdad, ustedes al Partido Socialista ninguna. Su trayectoria demuestra que le importan muy poco los derechos, las libertades y la libertad de la mujer, de las mujeres.

Ni a ustedes, Unión del Pueblo Navarro, ni a sus socios o exsocios del Partido Popular. Porque es verdad que estos días estamos asistiendo a un *remember* de Pimpinela entre ustedes, pero cuando se trata de atacar los derechos de las mujeres ustedes son más de amor incondicional.

Le recordaré algunas cuestiones. Año 2002, el Partido Popular vota en contra de una proposición de ley orgánica de medidas para la protección integral contra la violencia de género, que impulsa el Partido Socialista; sorpresa: UPN también vota en contra. En 2007 el Partido Popular no apoya la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres; sorpresa: UPN tampoco la apoya. En el año 2010 el Partido Popular vota en contra de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, y presenta un recurso al Constitucional que está todavía sin resolver; sorpresa: UPN también vota en contra y su Gobierno entonces, el Gobierno de Navarra liderado por Unión del Pueblo Navarro presenta también un recurso al Constitucional. En el año 2013 nuestro amigo el señor Gallardón presenta una propuesta para eliminar la ley del 2010 del aborto y presenta un anteproyecto para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, UPN va más allá y el señor Carlos Salvador propone lo que hoy ha sido propuesto por Vox en Castilla y León. En 2014 el PSOE plantea un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género; sorpresa: el PP vota en contra y UPN también. En 2017 el PSOE vuelve a plantear el pacto de Estado, ya con un Gobierno en minoría del Partido Popular, entonces el Partido Popular y UPN votan a favor, pero no dicen ni mu cuando el Partido Popular no lo dota de contenido económico. Y ya en Navarra, en el año 2019, sorpresa: Unión del Pueblo Navarro y PP votan en contra de la ley de igualdad. Es decir, tanto monta, monta tanto. Ustedes no solamente se intercambian personas, sino que además compiten por ver quién propone la idea con mayor retroceso en los derechos de las mujeres.

Mire, en cuestiones de igualdad la derecha solo sabe cruzarse de brazos, interponer recursos de inconstitucionalidad o ir a rebufo. Miren, señorías, el Partido Socialista es y siempre será el Partido de la igualdad entre hombres y mujeres. Es el partido político que supo traducir el lenguaje y las reivindicaciones del movimiento feminista a la política institucional. Las mujeres saben que pueden confiar en los y las socialistas, saben que hacemos nuestra la agenda feminista, y gracias al activismo de las mujeres feministas socialistas hoy tenemos despenalización del aborto, paridad en las listas, ley contra la violencia de género, ley de igualdad, ley del aborto...

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, vaya concluyendo.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo enseguida. ... Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ley de dependencia, permisos iguales e intransferibles, planes de igualdad... Somos herederas del mayor legado que el Partido Socialista ha dado a este país, ha dado a la democracia: la edificación de las políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres.

Vivimos tiempos complejos, con la derecha y la ultraderecha utilizando nuestros derechos como moneda de cambio, haciéndose feministas de última hora mientras utilizan a las víctimas, a las mujeres víctimas, para atacar al Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: También son tiempos complejos con posicionamientos liberales disfrazados de progresismo. Pero, mire, no le quepa a usted ni a nadie la menor duda de que el Partido Socialista estará siempre donde ha estado todo el tiempo: ampliando derechos, protegiendo a las víctimas, al lado del feminismo y con las mujeres de Navarra y de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Medina. Vamos con los turnos. Turno a favor y en contra. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Turno de la señora De Simón Caballero, turno a favor. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor, porque voy a votar a favor del punto 1 de la propuesta de resolución, que me parece el más relevante. Pueden poner la cara que les parezca, pero es un voto en conciencia. Además, lo que voy a decir ahora lo reflejan las propuestas de enmienda que han presentado varios de los grupos. Bajo mi punto de vista es obligatorio implementar medidas correctoras para evitar la reducción de penas que se está produciendo en estos momentos a personas que han cometido graves delitos sexuales. Y esto está ocurriendo. Yo no tengo ninguna duda de que ni la ministra actual, ni quienes apoyamos esta ley habíamos previsto que esto iba a ocurrir, pero lo que sí que entiendo es que esto hay que solucionarlo y corregirlo cuanto antes. Porque, miren, cuanto más se tarde todos los delitos que se pudieren cometer hasta que se apruebe esta modificación van a ser juzgados con la ley anterior, independientemente de cuando se celebre el juicio, independientemente de cuando se apruebe esta ley, porque se juzgarán en función de la fecha en que se cometió el delito. Y a mí me parece que esta es una cuestión grave, creo que hay que reflexionar en el sentido que las enmiendas que se proponen establecen, pero, en todo caso, tal y como está la

moción mi voto va a ser favorable al punto número 1 y, por supuesto, en contra del 2 y del 3. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. Turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Sí, turno en contra. (MURMULLOS). Por diez minutos, señora Perales Hurtado, tiene la palabra. Tienen ustedes más Parlamentarios, señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Barkatu, lehen-dakari jauna, barkatu guztioi. Eguerdi on. Bueno, para hablar de emociones paripé, la señora Ibarrola ha hecho antes una mención, pues esto sí que es una moción paripé. Señora Olave, criatura caprichosa le ha llamado, entre otras perlas también. Dice mucho de usted, dice mucho. Le voy a decir otras perlas: ser feminista es ridículo y más si no eres mujer; qué ridículo que las mujeres exijan igualdad de trato cuando lo que quieren es seguir siendo tratadas igual de bien que hasta ahora, o su único mérito es haberse estudiado a Pablo Iglesias. Aquí también tuvimos alguna alusión parecida, ¿se acuerda, señora Olave?, fue realizada por un compañero suyo. Bueno, pues estas son algunas de las perlas que podemos oír, que se escuchan habitualmente, mensajes machistas muy muy claros que dicen responsables políticos. ¿Sabe, señora Olave, quién hizo las primeras declaraciones, esas barbaridades? Seguro que sí. ¿Conoce a Juan García Gallardo? Seguro que sí. Pero, bueno, yo creo que aquí es mejor mantenerse calladita. Ya me hubiera gustado que usted mostrará ese ímpetu que ha mostrado hoy aquí con otras declaraciones machistas, por lo menos de todos esos representantes políticos de Vox. Pero, claro, como Vox es compañero del PP en algunos sitios y es compañero nuestro, pues ahí se ve la doble vara de medir que tienen ustedes.

Sufrimos comentarios de actitudes machistas continuamente, pero ustedes, la derecha, no se apura. El machismo rezuma en los medios de comunicación, en el ámbito laboral y también en la judicatura, señor Iriarte, también en la judicatura, porque es patriarcal. ¿O se cree que se libran de todo esto? Anda ya, anda ya.

Con todos los ataques continuos la señora Olave nos trae esto y pretende vendernos la moto de que esto es un problema para las mujeres y los derechos de las mujeres. Señora Olave, usted no nos engaña, ni usted ni su partido. Con esta moción ustedes no pretendían ni pretenden defender los derechos de las mujeres, nuestros derechos, ustedes se han querido sumar al carro y participar en todas esas campañas de odio que se están haciendo contra las políticas feministas. Campañas que promulgan machismo y rabia por todos los costados. Y hay que alertar también de que se está alimentando la violencia política y lo queremos denunciar. Sí, la violencia política, señor Iriarte, la

violencia política. Y con relación a la moción de la señora Olave seguro que conoce la frase de Confucio de que cuando el sabio señala a la luna el necio mira al dedo.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. PERALES HURTADO: Pues ese es el objeto de esta moción y de esas campañas orquestadas por la derecha y la ultraderecha. Ustedes pretenden que nos fijemos en el dedo para evitar la luna, pretenden que seamos necias, pero no lo van a conseguir. Desde luego que no. Se creen que somos ingenuas, es que creo que subestiman nuestra inteligencia, porque sabemos perfectamente cuál es el objeto de esta moción, y es continuar con las campañas de acoso y derribo contra la Ministra Montero. Y hoy en todo el discurso que ha hecho la señora Olave, que es para recogerlo y apuntar todas esas perlas que ha echado hacia la ministra Montero, que no lo hubiera hecho hacia otras personas. No. Para nada, para nada, señor Iriarte, para nada, que tenemos aquí perlas continuamente y ataques machistas continuamente ¿y ustedes qué hacen? Mirar hacia otro lado. ¡Bah, pelillos a la mar, sí, pelillos a la mar! ¡Sí, pelillos a la mar! ¿Y el gran problema en serio es Irene Montero? Hombre, por favor, por favor. Desde luego, no. Desde luego a nosotras no nos van a convencer y no vamos a entrar en ese juego y en esas campañas que pretenden ustedes impulsar y alentar también aquí en Navarra. ¿Desde cuándo, además, le ha interesado a la derecha navarra y española los derechos de las mujeres? Pues nunca. Nunca, y para muestra un botón.

Bueno, yo voy a hacer también un recorrido, como ha hecho la señora Medina, porque es evidente y yo creo que aquí los hechos se demuestran con la actividad política y diaria que hace cada partido. Parece que les duele, pues vamos a hacer... La señora Medina ha hecho un recorrido, pero yo les voy a hacer otro recorrido para que veamos si con la derecha navarra y española las mujeres avanzamos en derechos o retrocedemos. Pues es que ustedes nos demuestran, y nos han demostrado, además, con hechos, como lo vamos a decir, que retrocedemos, sí, que retrocedemos, y lo van a ver ahora ustedes. Sin ir muy lejos, no nos tenemos que ir muy lejos, podemos recordar, que también lo ha hecho la señora Medina, la declaración que se trajo aquí el lunes. ¿Pero alguien que defiende los derechos de las mujeres se puede oponer a la declaración que se trajo en defensa de los derechos reproductivos de las mujeres? Pues ustedes lo hicieron, ustedes lo hicieron. Un caso, un ejemplo, y podemos seguir para dejar en evidencia que sus verdaderas pretensiones son otras con esta moción y no la defensa de los derechos de las mujeres.

Bien. Les quiero recordar a ustedes que votaron en contra de la ley foral de igualdad. Ustedes dijeron no a garantizar la igualdad y no a la discriminación por sexo. Es de perogrullo que la herramienta más eficaz para evitar la violencia es la educación, la formación y la sensibilización, criticar estas actuaciones y hacer denuncia continua sobre todas las prácticas machistas, y ustedes siempre que tienen una oportunidad votan en contra de todo esto. La coeducación para nosotras es necesaria y obligatoria y ustedes no han defendido Skolae, se han posicionado siempre en contra.

Bueno, ya hemos visto cómo se revolvían, dirán que nuestras afirmaciones no son ciertas, pero voy a seguir dándoles ejemplos para que quede en evidencia que cuando ustedes gobiernan sufrimos retrocesos en derechos. La señora Olave hablaba del papel que tienen que tener las personas, también los representantes políticos..., bueno, pues vamos a traer aquí algunas cuestiones que hizo el representante político, el señor Maya, como alcalde esta ciudad y los retrocesos que ha traído a nuestra ciudad. ¿Se acuerdan de aquellos carteles, de esos carteles tan inofensivos en los que solo recordamos que no toleramos las agresiones sexistas? Pues bien, el señor Maya los quería retirar, parece ser que le molestaban. Al final, como hubo mucha crítica feminista tuvo que rectificar. Pero no es lo único que ha hecho en contra del feminismo o en contra de las políticas de igualdad. El otro día en la sede en la que coincidí con el señor Pérez-Nievas, decía que EH Bildu no puede decir nada en relación con las plazas, porque no está gobernando en ningún sitio... Le tuve que recordar que tenemos buena representación en nuestros Ayuntamientos municipales y, desde luego, hacemos acción política en esta cuestión y aquí, además, lo hemos demostrado. Le recuerdo, y le recordé ese día, que hemos gobernado en el Ayuntamiento de Iruña y, desde luego, nuestro compromiso fue sacar plazas públicas. En este sentido también, había dos plazas de técnicas de igualdad... Porque, señora Olave, ¿qué cree que la igualdad va a caer del cielo? ¿Ustedes defienden eso? Porque siempre hay alguna acción para reforzar las políticas públicas de igualdad ustedes votan en contra. Pues ¿sabe qué hizo el señor Maya justo llegó? Esas dos plazas que había de técnicas de igualdad, con la que está cayendo y con todo lo que hay que hacer en este sentido, la revocó. Porque, bah, es que eso del feminismo, eso de políticas igualitarias, es una tontería. Eso es lo que hicieron ustedes: revocar esas dos plazas. Eso es otro ejemplo. Pero tenemos más. Le recuerdo también ese protocolo que se hizo, también en el Ayuntamiento de Iruña, para luchar contra las agresiones sexistas, para hacer y acordar una lucha en conjunto con el movimiento feminista para denunciar públicamente todas esas actuaciones. ¿Y sabéis que quería hacer el señor

Maya con esta cuestión? Pues también eliminarla. Porque, bah, es que esos protocolos... O sea, cualquier cosa que se ha hecho en defensa de las políticas públicas ustedes las han eliminado, y esa es la realidad. Esa es la realidad. Y entonces hoy pretenden meternos un gol intentando mandarnos un discurso que es totalmente seudofeminista, totalmente burdo, con otro objetivo que no es la defensa de nuestros derechos. Con lo cual, mire, señora Olave, con el cuento a otra parte, que nosotras no vamos a caer en eso. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Perales Hurtado. Y ahora sí, turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Diez minutos máximo, señora Aznárez Igarza, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berriz ere lehendakari jauna. Muchas gracias. Nada nuevo bajo el sol o bajo la nieve que nos ha caído esta mañana, diría yo. Siempre que se proponen iniciativas legislativas, bien sean, leyes, normas o protocolos, la derecha navarra, la ultraderecha, acompañadas de la derecha y ultraderecha del país, se posicionan en contra. Todo lo que suena a feminismo es una cuestión a la que la derecha de Navarra siempre se pone en contra. Y voy a hacer un relato de hemeroteca de los ataques machistas contra las ministras al frente de igualdad, desde que se constituyó el primer Ministerio de Igualdad. Ataques machistas por parte de la ora oposición centrados no en su gestión, sino en su aspecto físico o también en su vida familiar. Es todo de una sensatez política, de una iniciativa política honorable.

2023, la Diputada de Vox Carla Toscano se refirió a la Ministra de Igualdad en estos términos: «El único mérito que tiene usted es haber estudiado en profundidad a Pablo Iglesias». 2022, la concejala de Economía del Ayuntamiento de Zaragoza, de Ciudadanos, Carmen Herrarte: «Las mujeres de centro derecha han salido adelante por sus propios méritos—puño en alto—, sin cuotas, frente a otras que están donde están porque las ha fecundado el macho alfa». Una iniciativa legislativa magnífica. Diputada del PP, Cayetana Álvarez de Toledo: «No hay mujer más humillada en la política española que Montero». Pablo Casado: «Tenemos una ministra en el Gobierno por ser mujer de un Vicepresidente». Diputado del PP Diego Movellán, dice que en Podemos las mujeres solo suben en el escalafón si se agarran fuerte a una coleta. Macarena Olona, dijo desde la tribuna en el hemiciclo del Congreso de Diputadas y Diputados que Montero se siente muy inferior a los hombres y está llena de complejos. Me voy a 2010, el que era alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva —que ahí defendimos a la Ministra de Igualdad y también a la Ministra Leire Pajín—, el entonces dirigente del PP y, como digo, Alcalde de Valladolid, dijo, entre-

comillado, porque es para estudiarlo: «Lo de Leire Pajín ya clama al cielo, es una chica preparadísima, hábil, discreta, que va a repartir condones a diestro y siniestro por donde quiera que vaya y que va a ser la alegría de la huerta. Tengo que decir que cada vez que le veo la cara y esos morritos pienso lo mismo, pero no lo voy a contar aquí». Violencia política, sí, señora Perales Hurtado, violencia política contra nosotras. Siempre. Ignacio aguado, Ciudadanos, aquí hay para todas, la derecha: «No queremos ni pajines ni aídos». Y 2009, el gran líder del Partido Popular, el señor José María Aznar, dijo de nuestra Ministra de Igualdad: «Está señora ministra tienen un gran currículum científico, es reconocida en todo el mundo, pasó de ser directora de la Agencia de Flamenco en Andalucía a legislar sobre la vida humana en España y sobre los seres humanos en España». El señor José María Aznar, que nos llevó a una guerra. ¿Pensaba entonces sobre la vida humana de aquellas personas que estaban asesinando en aquella guerra injusta, buscando no sé qué armas...? Increíble. Señora Perales Hurtado: violencia política contra nosotras, sí señora.

Y toca ahora hacer un poco de pedagogía de esta magnífica ley, que la recogemos de la calle, que la recogemos del no es no al sí es sí, y tengamos un poco de sensatez, porque la ley contempla aspectos que mejoran muy mucho nuestras libertades. Uno: todo el tema del consentimiento. Se produce un cambio de paradigma en el país pasando de una cultura de sometimiento a una cultura del consentimiento. Si yo no quiero, no quiero; si yo quiero, yo quiero.

Dos: eliminación de la distinción entre abuso y agresión. Siempre que no haya consentimiento habrá una agresión sexual. Esto nos lo pedían, nos hacía una llamada el movimiento feminista. Siempre que no hay consentimiento habrá una agresión sexual, y lo recoge la ley. ¿Por qué? Porque en el 2019 se produjeron cuatrocientos ochenta y tres delitos sexuales por parte de dos o más personas, es decir, en grupo. Hago una parada porque aquí lo vivimos y de aquí salió el tema del no es no y del sí es sí. El Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España de 2019 que, como decía, hizo el Ministerio de Interior, nos decía que se incrementaban un 30 por ciento, desde 2016 a 2019, y por eso se incorpora un agravante específico para casos de agresiones en manada. De una triste realidad a regularlo.

Tres: se amplían las formas de violencia sexual contra las mujeres. Por fin —digo por fin porque llevamos años de retraso— cumplimos con lo establecido en el Convenio de Estambul y con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en España. Todas las violencias contra las mujeres, en

todas sus formas, serán reconocidas como violencias machistas por ley. 2023, ya iba siendo hora.

Cuatro: obligatoriedad de la educación sexual. ¡Cuidado!, que aquí la derecha siempre empujando con esa educación sexual. «Se garantizará que la educación sea obligatoria con contenidos basados en la coeducación y en la pedagogía feminista y promoviendo una educación en la ciudadanía digital mediante la consecución de competencias digitales adaptadas a nivel correspondiente al tramo de edad».

Cinco: asistencia integral, derechos a la reparación y centros de crisis. Las víctimas de violencias sexuales, incluidas las víctimas de trata y explotación sexual, tendrán derechos accesibles desde el primer momento en que hayan sufrido la violencia sexual, tanto si esta se ha acometido en el pasado como en la actualidad. Estos derechos incluyen atención sanitaria especializada, asistencia jurídica gratuita, ayudas económicas, psicológicas, sociales y habitacionales, así como derecho a la reparación integral.

Seis: formación especializada para los ámbitos docente y educativo, sanitario y socio-asistencial, así como para aquellos y aquellas profesionales que participan directamente cuando se produce una agresión, como son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el personal forense o el personal del ámbito judicial. Otra reclamación del movimiento feminista.

Siete: toma de muestras. Se avanza también en el ámbito forense mediante la recogida de muestras biológicas de la víctima y otras evidencias que puedan contribuir a la acreditación de las violencias sexuales.

Como su moción es una moción política, yo creo que, además, bastante infantil, que quiere infantilizar, si cabe más, a la Ministra Secretaria de Estado vamos a votar en contra. Y hemos visto más sensato, agradezco a la señora Medina Santos, la propuesta de nuestra enmienda *in voce*. ¿Por qué? Porque primeramente hay que valorar positivamente la Ley Orgánica 10/ 2022 y, además, porque también proponemos que hay que esperar a la doctrina del Tribunal Supremo para ver cómo se puede adecuar o no la ley. Por lo tanto, esperemos a esa doctrina, unifiquemos doctrinas y después actuemos. Mientras el desgaste lo llevan ustedes, porque las que estamos siempre garantizando derechos, garantizando libertades, garantizando una sexualidad plena, deseada y anhelada para las mujeres y las niñas, pues somos siempre las personas que nos mantenemos en un ámbito progresista. Ustedes desde su autoridad moral, muchas veces clasista y elitista, ya sabemos dónde están. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez Igarza. Terminado el turno de los grupos, turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene diez minutos para la réplica, señora Olave Ballarena. Tiene la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: ¡Qué poco les importa lo que está ocurriendo! No han querido hablar en el 90 por ciento de sus intervenciones de la moción que nos ocupa. Se han dedicado a hacer ruido, humo, a no abordarla. Voy a empezar con el portavoz de Geroa Bai, el señor Arakama. Mire, yo le agradezco que haya presentado una enmienda, sobre todo porque de acuerdo o no con ella demuestra que tienen la conciencia de que se está cometiendo una grave irregularidad, una gran injusticia, y que no se atreven a rectificar de la mano de Unión del Pueblo Navarro o no del todo, pero quieren. ¡Ay, las nueces de siempre! Yo lo puedo comprender desde la estrategia política cuando se trata de otras materias, pero, desde luego, en esta no. Mi formación no ha tenido nunca reparo en denunciar o en proponer de la mano de Geroa Bai alguna de sus propuestas si eran buenas para la ciudadanía. Creo que quieren salir del chandriño en el que se encuentran y es tan sencillo como reconocerlo, lo grave es no hacerlo.

Concluyo que ha querido filtrar delitos y mantener la condena de algunos. Bueno, pero lo hace añadiendo la expresión en términos de rebajas importantes de condena, importantes. ¿Y cuánto es importante? ¿Cuántos años de reducción de condena por el abuso a un menor o por la violación de diez mujeres es una rebaja importante? ¿Cuántos años de adelanto en la salida de prisión por asesinar, violar o abusar es una rebaja importante? ¿Cómo se mide esa importancia? ¿Por el terror de las víctimas? ¿Por el riesgo que corre todo el resto de las mujeres cuando un violador sale a la calle? Mire, señor Arakama, rebaja importante es la que se ha producido en el caso de un violador que ha visto reducida, además de su condena, la indemnización que debe pagar a su víctima. Eso es una rebaja importante. Y es un escándalo que se repetirá. Vamos a ver a las víctimas devolviendo su indemnización. Al tiempo.

Señorías de Geroa Bai, la cosa está entre no hacer nada y dar por bueno lo que está ocurriendo, sumarse al delirio socialista y podemita o aprobar esta moción con Unión del Pueblo Navarro, aprovechando la ocasión de rectificar posiciones con naturalidad, con la dignidad de quien reconoce un error y se dispone a resolverlo. Considerando, desde luego, el resto de aspectos que ha citado el señor Arakama, además del aspecto punitivista de una ley, pero el momento y la moción son los que son, la que ha presentado Unión del Pueblo Navarra.

Miren, señora Medina y señora Aznárez, no van a parar el drama de las reducciones de condenas y de las excarcelaciones de violadores, abusadores, proxenetes. Van a seguir apoyando y defendiendo esta fatal herramienta jurídica porque en ello les van los sillones. Eso sí que es pornográfico. Han presentado una enmienda además que insiste en descargar sus responsabilidades en la judicatura, que ya sabe perfectamente lo que tiene que hacer, aplicar la ley. El Tribunal Supremo se ha pronunciado ya en el sentido de que fijará la doctrina a seguir una vez que revise en casación alguna de las casi doscientas sentencias dictadas ya por Audiencias Provinciales o Tribunales Superiores autonómicos. Y el criterio del Alto Tribunal podría hacerse esperar entre seis y nueve meses a partir de lo que se iniciaría la tramitación de la modificación de la ley. Lo que pretenden es ganar tiempo pensando que cuando hayan acabado las revisiones conseguirán silenciar esa parte del escándalo, pero se continuarán imponiendo condenas menores de las que había hasta ahora. Y, entretanto, supongamos que vamos a esperar a que se pronuncien, a que haya una doctrina, y ustedes ¿qué proponen?, ¿pulseras? ¿No se les ocurre otra cosa que colocar a las víctimas de violencias sexuales y a los agresores las pulseras localizadoras? Que funcionan muy bien con las víctimas de violencia de género, pero ahora hablamos de violadores, de agresores sexuales, que ponen en peligro a todas, todas las mujeres, no solo a esa víctima aterrorizada.

¿Necesitan ustedes que les recuerde las declaraciones de una jueza muy poco sospechosa de ser de UPN, la jueza Carmena, ayer mismo? Ustedes solo son capaces de ponerse de acuerdo en el hogar de su Gobierno, justo para salir a la calle a decirnos a las demás si podemos o no ser feministas, y que si no comulgamos con sus ruedas de molino pues estamos atacando al feminismo. El feminismo, afortunadamente, es mucho más que ustedes mismas. No es lo que era ayer, no es lo que era hace cien años y no debe ser lo mismo en esta patria de derechos que en Afganistán, ni será lo mismo dentro de un tiempo. Y no puede ser utilizado como pretexto victimizador. Esa es su especialidad. Ni todas somos víctimas, ni podemos hablar en primera persona del plural, ni necesitamos criminalizar a los hombres —concepto universal al hombre— para atajar las violencias sexuales. Lo que tenemos que hacer es trabajar con sentido clarísimo de la igualdad, de la eficacia, de la realidad. Trabajar, no luchar, que es lo que les gusta gritar. No griten tanto, trabajen más, hánganlo con rigor, con rigor legislativo, con escrúpulos y nada de esto seguirá pasando. Dejen de cometer errores y de permitirlos con tal de conservar sus sillones.

Y a mí no me llamen extrema derecha. (RISAS). Miren, ustedes hacen lo mismo que la Ministra Montero. ¿Que salen violadores y asesinos a la calle? Bueno, pues la culpa es de los magistrados. ¿Que esta moción les incomoda porque es fruto del escándalo social y no les conviene? Bueno, pues la culpa es mía, que parezco de extrema derecha ¿verdad? Ustedes, y la oportunidad dada a violadores, abusadores, asesinos de salir a la calle y de reducir sus penas, han conseguido poner de acuerdo al mayor espectro político en esta causa, desde Vox hasta buena parte del Partido Socialista Obrero Español, de acuerdo todos en que es una malformación legislativa. Eso es lo que han conseguido. Muchos socialistas coinciden en esto con Vox y el mérito es todo suyo, de quienes sometidos a los delirios de Pedro Sánchez consienten esto.

Señora Perales, usted hablando de violencias y agresiones. Mire, vamos a ponernos todos aquí a buscar perlas. Las mías son muy recientes: «Te partiría el útero, pija fulana, del capital la puta más cara. Barcina, a la cocina». ¿Le suenan? Porque usted aplaudía con regocijo todo esto que además habían encargado y pagado para iniciar su campaña electoral. Y usted estaba allí sentada aplaudiendo con el resto del Grupo Parlamentario EH Bildu. Y cuando se escribían en dianas nombres de mujeres, ¿qué le parecía aquello? ¿Qué le parecían aquellas dianas llenas de nombres de mujeres que hubieran querido tal vez dedicarse a la política? Y me habla usted de violencias políticas. Es que no se puede tener más desfachatez. No se puede tener más desfachatez. Entonces y hoy sí que calla usted, ahora sí que calla usted. Y cuando su compañero del Ayuntamiento de Pamplona acababa de ser condenado, ¿qué decía usted? Nada, usted no decía nada. Nadie ha sacado a tantas mujeres de la política. Ahí sí que han callado siempre todos ustedes.

Señorías, impidan que esta ley siga adelante. No impidan que sea revisada, no consientan que la Ministra de Igualdad se comporte como una criatura caprichosa. Lo que están haciendo es consentir de la misma manera, con el silencio, que en las instituciones estén representadas personas como la Secretaria de Estado, lo acabamos de hablar, que tienen ese patrón de comportamiento que les viene caracterizando y al que ustedes no tienen nada que objetar. ¿Pero de qué presencia en las instituciones hablan? ¿Quién ha provocado escándalos mayores que los que venimos escuchando a partir de la aprobación de esta norma?

¿Se atrevería, señor Buil, a hacer chistes sobre discapacidad?

SR. PRESIDENTE: Señora Olave, vaya concluyendo.

SRA. OLAVE BALLARENA: ¿Se atrevería? No, no me conteste. Los han consentido. La pregunta era retórica, los han consentido. Y ahora vuelven a consentir que se frivolicen y se hagan burlas sobre las víctimas de las violencias sexuales.

Miren, señorías del Partido Socialista, ese *enfant terrible* que han metido en su Gobierno es ya un tirano hecho y derecho. Ha salido a padre. Decían ustedes que no podrían dormir con Podemos...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: Termino ya, Presidente. Decía Pedro Sánchez que no podría dormir con Podemos en el Gobierno, y ahora duermen con el Código Penal en las manos de Podemos y aceptando todo lo que venga del tirano, todo, a cambio del sillón. Les voy a contar el saldo que acaban de publicar...

SR. PRESIDENTE: Señora Olave, ...

SRA. OLAVE BALLARENA: ... en la ley del solo sí es sí.

SR. PRESIDENTE: ... ha concluido su tiempo.

SRA. OLAVE BALLARENA: 189 años de cárcel eliminados a delincuentes sexuales. Mientras tanto, el Gobierno de Chivite calla y acata, dócil y sumiso. Eso cuesta el sillón. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Señora Olave. Silencio, señorías. Señora Olave, entiendo que no acepta ninguna de las enmiendas. De acuerdo. Aclarado este particular, vamos a proceder a la votación de la moción...

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, disculpe, si puede ser la votación por puntos, si lo asume la proponente, lo agradecería.

SR. PRESIDENTE: ¿Se asume por parte de la proponente la votación por puntos? ¿Señora Olave? ¿Sí? Sí. Bien, pues votamos, entiendo, el primer punto y luego los puntos 2 y 3.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Así es. Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, señora Olave.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Votamos en primer lugar, por lo tanto, el punto número 1 de la moción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 21 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 1. Vamos a votar a continuación los puntos 2 y 3 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la moción del último punto del orden del día. Legebiltzarkide jaun-andreok, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta, miembros del Gobierno, no habiendo más asuntos que tratar, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS).